



Buenos
Aires
Ciudad



**GUÍA DE INFORMACIÓN
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

2015/2016

COPIDIS

Comisión para la Plena Participación e
Inclusión de las Personas Con Discapacidad

Autoridades

Mauricio Macri

Jefe de Gobierno

María Eugenia Vidal

Vicejefa de Gobierno

Francisco Cabrera

Ministro de Desarrollo Económico

Marina Klemensiewicz

Secretaria de Hábitat e Inclusión

Matías Alonso Ron

Presidente de COPIDIS

GUÍA DE INFORMACIÓN
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2015/2016



EDITORIAL

Este es el 8° año consecutivo que desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), llevamos adelante el armado de esta Guía de Información para Personas con Discapacidad.

El objetivo es siempre el mismo, proveer a los vecinos de nuestra Ciudad de una herramienta que les permita acceder de forma rápida, accesible y sencilla a información relevante sobre diversos beneficios y derechos que les permitan desenvolverse mejor en nuestra Ciudad, y así poder acrecentar sus posibilidades de inclusión.

Como novedades, este año van a poder encontrar información importante sobre la obtención del Certificado de Discapacidad y datos sobre el nuevo Centro Integral de Evaluación y Orientación de la Discapacidad. Ambos hitos son una muestra más del trabajo que venimos desarrollando desde el Gobierno de la Ciudad para ir mejorando la diversidad de aspectos referidos al incre-



mento de oportunidades para las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Como se ha destacado en las ediciones anteriores, esta Guía se enriquece con la retroalimentación generada gracias al contacto, conocimiento e interacción con el colectivo de personas con discapacidad y las organizaciones de la sociedad civil. Es por esto que nos parece importante remarcarles la importancia de la participación de todos en su constante actualización.

Con la certeza que la misma les seguirá siendo de mucha utilidad, los saludo afectuosamente en nombre de todos los que formamos parte de COPIDIS.

Matías Alonso Ron
Presidente de COPIDIS





ÍNDICE

- 8 COPIDIS
- 11 Certificado Único de Discapacidad (CUD)
- 23 Salud
- 49 Capacidad jurídica
- 55 Asesoramiento legal
- 63 Sistema previsional
- 71 Transporte
- 81 Beneficios fiscales
- 89 Cultura
- 95 Deportes
- 105 Turismo
- 113 Accesibilidad
- 119 Educación
- 141 Trabajo
- 151 Servicios sociales
- 159 Anexo I: Listado de sedes comunales
- 165 Anexo II: Listado de organizaciones de la sociedad civil
- 210 Anexo III: Listado de medios especializados

INDICES

ESTETO

INCULCO S

ENTRE CRISOS,

ENTRE LOCENTES

CRISOS, ENTRE

ACTIVIDADES:

PARTICIPAR

ACOMPANAR



A photograph of a woman with long dark hair smiling down at a man lying on a table in a clinical or hospital setting. The man is looking up at the woman. The entire image is overlaid with a semi-transparent yellow filter. A solid yellow horizontal bar is positioned across the middle of the image, containing the text 'COPIDIS'.

COPIDIS



Comisión para la Plena Participación e Inclusión
de las Personas con Discapacidad

COPIDIS es la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Su misión es **promover la plena inclusión de las personas con discapacidad en la Ciudad de Buenos Aires.**

Se ha confeccionado esta guía práctica de discapacidad con el fin de brindar información sobre los derechos, recursos y la gestión de trámites disponibles para las personas con discapacidad que residen en la Ciudad de Buenos Aires.



Ante cualquier duda, podés comunicarte con:

■ Centro de Informes de COPIDIS

📞 **Teléfono:** 5552-6500 interno 8136153

🕒 **Horario de atención:** lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉️ **Correo electrónico:** copidisinformes@buenosaires.gob.ar

■ Página de COPIDIS

🌐 www.buenosaires.gob.ar/copidis

■ Call Center 147

📞 El 147 es una línea gratuita de la Ciudad.

🕒 **Horario de atención:** lunes a viernes de 7.30 a 21.00 horas.

Sábados, domingos y feriados de 8.30 a 14.30 horas.

■ Chat BA 147

Ahora podés chatear con un operador del 147.

A través del chat podrás recibir ayuda para sacar turnos, realizar reclamos y consultar sobre distintos temas.

Iniciá sesión y un operador atenderá tu consulta, es muy simple:

■ Ingresá tu nombre.

■ Dirección de correo electrónico y automáticamente se establece la conexión.

🕒 Los horarios de atención son de lunes a viernes de 7.30 a 24.00 horas, y los sábados, domingos y feriados de 8.30 a 14.30 horas.



Certificado Único de Discapacidad

¿Cómo se solicita?

¿Dónde se solicita en el resto del país?

Renovación del Certificado

El **Certificado Único de Discapacidad** es un documento público, personal e intransferible que otorga el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

El **Certificado Único de Discapacidad** no brinda cobertura de salud, sino que permite acceder a los derechos estipulados por las Leyes N° 22.431 y N° 24.901.

Por ejemplo: cobertura de gastos de tratamientos médicos, de rehabilitación y de toda medicación relacionada con la discapacidad.

Además, permite acceder a otros beneficios conforme distinta normativa en la materia, entre otros:

- Obtener el Pase Libre en transporte público de pasajeros (colectivo de corta y larga distancia, tren y subterráneo).
- Franquicias para la compra de automotores (Ley N° 19.279).
- Solicitar el Símbolo Internacional de Acceso para el Automóvil (logo) que permite el libre tránsito y estacionamiento (Ley N° 19.279 Artículo 12).
- Obtener si corresponde un lugar exclusivo de estacionamiento cercano al domicilio.
- Solicitar una asignación y/o pensión del Régimen de Asignaciones Familiares en ANSeS (Ley N° 22.431 Artículo 14 bis).
- Postularse para la administración de pequeños comercios (Ley N° 22.431 Artículo 11).
- Solicitar la exención de ciertos impuestos, entre los que se encuentra el pago de patente de un vehículo.
- Postularse para un empleo en la Administración Pública.

Nota: más adelante encontrarás los lugares dónde realizar cada trámite.

¿Cómo se solicita el Certificado Único de Discapacidad?

Paso 1- Orientación y solicitud de turno

Si residís en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, deberás iniciar el trámite en el **Servicio Social Zonal (SSZ)** correspondiente al domicilio que figure en tu documento de identidad, aportando la siguiente documentación:

- DNI / LE / LC original y legible, y fotocopia de la 1ª y 2ª hoja que incluya los datos personales y el domicilio actualizado en la Ciudad de Buenos Aires (sin excepción). En caso de ser necesario, de la hoja donde conste el último cambio de domicilio.
- Certificado original de diagnóstico emitido por el médico tratante (hasta 6 meses de vigencia).

Allí, el personal brindará toda la información y requisitos generales para continuar con el trámite. Una vez controlado que la documentación esté completa, a través del Formulario de Solicitud de Certificado de Discapacidad, se adjudicará un turno para concurrir a la Junta Evaluadora.


Ubicación de los SSZ y barrios que comprenden:


Clasificados según el nivel de accesibilidad



En cada zonal encontrarás detallado el nivel de la accesibilidad y sus especificaciones.

■ Servicio Social Zonal N° 1

 Posee rampa / Posee sanitario con asistencia


 Dirección: Piedras 1281

Barrios: San Telmo, Constitución, Monserrat, San Nicolás, Retiro y Puerto Madero

■ Servicio Social Zonal N° 2

 Posee acceso a nivel / Posee Sanitario Adaptado

 Dirección: Rodríguez Peña 780

 Telefono 4811-8402

Barrio: Recoleta


■ Servicio Social Zonal N° 3

 Posee acceso a nivel / Posee sanitario con asistencia

 Dirección: Av. San Juan 2352

Barrios: Balvanera y San Cristóbal

■ Servicio Social Zonal N° 4 Este

 Posee rampa / Posee sanitario adaptado

 Dirección: Cnel. Salvadores 799

Barrios: La Boca y Barracas

■ Servicio Social Zonal N° 4 Oeste

 Posee acceso a Nivel / Posee sanitario adaptado

 Dirección: Del Barco Centenera 2906

Barrios: Parque Patricios y Pompeya

■ Servicio Social Zonal N° 5


 Posee acceso a nivel / No Posee sanitario adaptado

 Dirección: Cochabamba 4048

Barrio: Boedo y Almagro

■ Servicio Social Zonal N° 6


 Posee acceso a nivel / Posee Sanitario adaptado

 Dirección: Av. Patricias Argentinas 277


Barrio: Caballito

■ Servicio Social Zonal N° 7


 Posee acceso a nivel / Posee Sanitario adaptado

 Dirección: Yerbal 2457

Barrios: Flores, Parque Chacabuco

 4611-8707 46131503

■ Servicio Social Zonal N° 8 y N° 9


 Posee rampa / Posee sanitario adaptado

 Dirección: Av. Fernandez de la Cruz 4311

Barrios: Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, Mataderos, Parque Avellaneda, Liniers

■ Servicio Social Zonal N° 10 y N° 15

 Acceso rampa asistida / No posee sanitario adaptado

 Dirección: Alte. J. F. Seguí 2125 1º Piso

Barrios: Floresta, Villa Luro, Vélez Sarsfield, Monte Castro y Villa Real. Agronomía, La Paternal, Chacarita, Villa Ortúzar, Parque Chas y Villa Crespo


■ Servicio Social Zonal N° 11

 Posee Acceso a Nivel / No posee sanitario adaptado

 Dirección: Av. Francisco Beiró 5229

Barrios: Villa Devoto, Villa del Parque, Villa General Mitre y Villa Santa Rita

■ Servicio Social Zonal N° 12

 Posee escalon en su ingreso / No posee sanitario adaptado

 Dirección: Charlone 1563

Barrios: Saavedra, Coghlan, Villa Pueyrredón y Villa Urquiza


■ Servicio Social Zonal N° 13

 Posee acceso a Nivel / Posee sanitario adaptado

 Dirección: Av. Cabildo 3067 2º Piso

Barrios: Belgrano, Colegiales y Núñez

■ Servicio Social Zonal N° 14

 Posee rampa asistida / Posee sanitario adaptado

 Dirección: Av. Coronel Díaz 2110

Barrio: Palermo

Paso 2- Presentación ante la Junta Evaluadora

El día del turno asignado deberás presentarte con toda la documentación requerida en original y copia (los originales no serán retenidos) ante la Junta Evaluadora.

La Junta Evaluadora solo retendrá los diagnósticos médicos originales y Fotocopias de estudios complementarios.

De no presentarte, se perderás el turno y deberás iniciar el trámite para solicitar uno nuevo.

Nota: en el caso de las personas que no pueden trasladarse, un familiar deberá presentarse en la Junta Evaluadora, aportando la documentación requerida indicando el motivo de su impedimento y el lugar físico donde se encuentra, junto con el certificado de supervivencia emitido por la Policía Federal Argentina. Que deberá tener vigencia de 48hs anterior al día del turno.

Paso 3- Entrega del Certificado

Si la Junta Evaluadora certifica algún tipo de discapacidad te será extendido el correspondiente Certificado de Discapacidad. El mismo lo podrá retirar el paciente o algún familiar, presentándose con DNI original.

Paso 4- Asesoramiento que brinda COPIDIS

El Centro de Informes cuenta con atención personalizada donde podrás asesorarte acerca de los beneficios del Certificado Único de Discapacidad.

Renovación del Certificado

En caso de vencimiento, se debe realizar similar trámite. Ante casos de robo o extravío del certificado con vigencia de otro Hospital. Se deberá adjuntar, denuncia y fotocopia del mismo. Luego deberá dirigirse al **Centro Integral de Evaluación y Orientación de la Discapacidad** en Av. Ing. Huergo 1189, donde se realizara el pedido de expediente. Finalmente se otorgara, nuevamente, el certificado de discapacidad. se debe aportar junto a la documentación requerida, original y copia de la correspondiente denuncia policial.

Nunca entregues el Certificado de Discapacidad original. Para su mayor resguardo, podés realizar una fotocopia legalizada ante Juez de Paz o Escribano Público.

Ante cualquier duda podés comunicarte con:

■ Centro de Centro de Informes Y Orientacion de COPIDIS

☎ Teléfono: 5552-6500 interno 8136153. Internos 142 / 153 / 156

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico: copidisinformes@buenosaires.gob.ar

🌐 Página web: www.buenosaires.gob.ar/copidis

Renovación del Certificado

■ Línea Gratuita: 147

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 7.30 a 21.00 horas

Sábados, domingos y feriados de 8.30 a 14.30 horas

¿Dónde solicitar el Certificado de Discapacidad en el resto del país?

Las personas que posean domicilio en otra jurisdicción podrán consultar dónde tramitar su certificado en el:

Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR).

- 📍 Dirección: Ramsay 2250. Belgrano
- ☎️ Teléfono: 0800-555-3472 (días hábiles de 7.30 a 19.30 horas)
- ☎️ Conmutador: (011) 4789-5200
- ✉️ Correo electrónico: info@snr.gov.ar
- 🌐 Página web: www.snr.gov.ar

CONADIS

- 📍 Dirección: Av. Julio A. Roca 782, piso 4 (1067).
- ☎️ Tel: (54-11) 4331-7344/4342-0131.
- ☎️ Línea Gratuita: 0800-333-2662.
- ✉️ <http://www.conadis.gov.ar/>
- ✉️ consultas@conadis.gob.ar

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y el Certificado de Discapacidad

El Certificado de Discapacidad se expide por una Junta Evaluadora bajo las normas de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La CIF logra avances a la hora de comprender y medir la discapacidad. Se creó a través de un largo proceso en el que participaron académicos, clínicos y, lo más importante, personas con discapacidad.

La CIF describe situaciones relacionadas con el funcionamiento psicofísico y social de una persona y su objetivo es proporcionar una base para el estudio de la salud y los estados relacionados

con ella, ofreciendo un marco de referencia conceptual para evaluar el funcionamiento individual y trabajar en información, prevención y promoción de la salud.

El concepto de Funcionamiento hace referencia a todas las funciones corporales, actividades y participación de cualquier persona. En el caso de la Discapacidad, engloba las deficiencias, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación haciendo hincapié en el rol de los factores ambientales en la creación de la discapacidad y abandonando anteriores concepciones centradas en deficiencias y minusvalías.

La CIF agrupa los problemas del funcionamiento humano en tres categorías vinculadas entre sí:

■ **Deficiencias:** son problemas en la función corporal o alteraciones en la estructura corporal, por ejemplo, parálisis o ceguera.

■ **Limitaciones de la actividad:** son dificultades para realizar actividades, por ejemplo, caminar o comer.

■ **Restricciones de participación:** son problemas para participar en cualquier ámbito de la vida, por ejemplo, ser objeto de discriminación a la hora de conseguir empleo o transporte.

La discapacidad se refiere a las dificultades que se presentan en cualquiera de las tres áreas de funcionamiento. La CIF también puede utilizarse para comprender y medir los aspectos positivos del funcionamiento, como las actividades y funciones corporales, la participación y la facilitación del entorno. Emplea un lenguaje neutro y no hace distinciones entre el tipo y la causa de la discapacidad, por ejemplo, entre salud física y mental. Las condiciones de salud son las enfermedades, lesiones y trastornos, mientras que las deficiencias son las disminuciones específicas en las funciones y estructuras corporales, a menudo identificadas como síntomas o señales de salud.

Para esta clasificación, la discapacidad surge de la interacción entre las condiciones de salud y los Factores Ambientales y Personales. En la CIF se incluye una clasificación de estos factores que describen el mundo en el cual deben vivir y actuar las personas con diferentes niveles de funcionamiento. Estos pueden actuar como facilitadores o como barreras. Entre los Factores Ambientales se incluyen: productos y tecnología; el entorno construido por el hombre; apoyos y servicios. A su vez, se reconocen los Factores Personales, como la motivación y la autoestima, que pueden influir en el grado en que una persona participa en la sociedad.





Salud

Prestaciones básicas
¿Cómo solicitar las prestaciones?
Cobertura Porteña de Salud
Incluir Salud (ex Profe)
Modelo de Notas de Reclamo

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

Artículo 25 - Salud

Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad.

Artículo 26 - Habilitación y rehabilitación

Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en las mismas circunstancias, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida.

Prestaciones básicas

Las obras sociales (tanto las sindicales como las provinciales), Medicina Prepaga, Programa INCLUIR SALUD (ex PROFE), PAMI y el Estado se encuentran obligados a brindar cobertura total e integral (100%) de las prestaciones básicas enunciadas a continuación, a toda persona que posea **Certificado de Discapacidad**.

Aclaración: las obras sociales provinciales que no estén adheridas al sistema no están obligadas por la Ley 24.901; sin embargo, se encuentran obligadas a otorgar cobertura total e integral. De lo contrario, se verán violados los derechos fundamentales constitucionales de sus asociados.

La cobertura abarca:

- Prestaciones preventivas: tratamientos, controles, exámenes necesarios para prevenir o detectar tempranamente cualquier tipo de discapacidad, desde el momento de la concepción.
- Apoyo psicológico para la persona con discapacidad y el grupo familiar directo.
- Prestaciones de rehabilitación: cobertura integral de los profesionales, metodologías y técnicas necesarias, por el tiempo y las etapas que cada caso requiera.
- Prestaciones terapéuticas educativas: cobertura integral de técnicas y metodologías de ámbito terapéutico-pedagógico y recreativo.
- Prestaciones educativas: comprende escolaridad en todos sus tipos y niveles, capacitación laboral, talleres de formación laboral y otros.
- Prestaciones asistenciales: requerimientos básicos esenciales de la persona con discapacidad - como ser hábitat, alimentación, atención especializada - de acuerdo a la situación socio-familiar de la persona.
- Transporte con la ayuda de toda persona si fuere necesario.
- Provisión de órtesis, prótesis, ayudas técnicas y otros aparatos ortopédicos.
- Atención odontológica integral.
- Cobertura de un anestesista cuando fuere necesario.
- Atención psiquiátrica.
- Medicamentos y psicofármacos: incluso los que no se producen en el país.
- Otros.

Todo tipo de prestación básica que necesite una persona con discapacidad debe ser provista en forma obligatoria por la cobertura. Cualquier limitación temporal o monetaria por parte de la cobertura de salud es contraria al espíritu de la ley.

¿Cómo solicitar las prestaciones?

Para solicitar las prestaciones es imprescindible contar con:

- Certificado de Discapacidad vigente.
- Prescripción del médico tratante con la indicación del tratamiento.
- Nota con tu/s pedido/s a la Obra Social, Medicina Prepaga o en la repartición pública del Estado, según corresponda.

La nota deberá contener:

- Datos del solicitante (Nombre, Apellido y DNI).
- N° de afiliado.
- Descripción de la solicitud.
- Fotocopia del Certificado de Discapacidad y adjuntar el original de la prescripción médica.
- Fecha y firma.

Es importante presentar siempre las notas por duplicado, haciendo que te sellen una como recepción del trámite para futuros reclamos.

Modelo de nota a presentar para solicitud de cobertura de prestaciones.

Bs. As. DD/MM/AAAA

Al Sr. Presidente de la Obra Social / Medicina Prepaga
Presente

De mi mayor consideración:

Mi nombre es y soy beneficiario n°

Soy una persona con discapacidad acreditada por el Certificado de Discapacidad Nro. vigente que adjunto.

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar tenga a bien autorizar: (detalle de pedido/s)

Adjunto en fotocopia la siguiente/s prueba/s documental/es:

- 1) Certificado de Discapacidad
- 2) Orden del médico tratante
- 3) Presupuesto de las prestaciones

Quedando a la espera de una respuesta favorable.

Saludo a Ud. atentamente.

Firma y aclaración

Cobertura Porteña de Salud

Para las personas que residen en la Ciudad y no cuentan con una Obra Social o Medicina Prepaga, el Gobierno de la Ciudad brinda un plan de atención médica personalizada y gratuita llamado **Cobertura Porteña de Salud**.

¿Qué beneficios obtengo?

- Contar con tu propio médico de Cobertura Porteña de Salud (COPS), que te conoce a vos y a tu familia, atendiendo mejor a tus necesidades y fortaleciendo la relación médico-paciente.
- Tu profesional de Cobertura Porteña (COPS) te atenderá en los Centros médicos de tu barrio y/o consultorios particulares cercanos a tu domicilio.
- Los turnos son telefónicos llamando al 147 de lunes a viernes de 7.45 a 24.00 horas y sábados, domingos y feriados de 8.00 a 14.00 horas. En caso de reprogramación, podés llamar directamente a tu profesional que cuenta con horas semanales para la atención de estos casos. Tu carnet personalizado e identificadorio que integra la nueva **Red en Todo Estás Vos**.

- Un vademécum propio de Cobertura Porteña de Salud (COPS) en la farmacia del Hospital de Agudos de tu barrio, para la entrega de medicamentos.
- Con la indicación de tu profesional de Cobertura Porteña y cumpliendo los requisitos necesarios, podrás retirar Leche Entera en Polvo de cualquier Centro de Salud (CESAC), del Área Programática donde te atendés.
- Turnos protegidos para las derivaciones con las especialidades de tu Hospital, indicado por tu profesional de Cobertura Porteña de Salud (COPS), tramitada por la Coordinación Médica de COPS, en la oficina en el Hospital.
- Atención odontológica gratuita.
- Incorporación de nuevas vacunas.

Requisitos:

- Ser residente de la Ciudad de Buenos Aires.
- No poseer cobertura médica de ninguna índole.

Documentación a presentar:

- DNI o comprobante de DNI en trámite.
- En caso de presentar comprobante de DNI en trámite: constancia de boleta de servicio a su nombre con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires o certificado de domicilio por la Policía, Asistente social de la villa / barrio o autoridad Parroquial de la Villa / Barrio.

El plan también comprende a los Porteños que actualmente se atienden con el Plan Médico de Cabecera, y que cumplen con los requisitos dispuestos por ley.

¿Cómo obtengo mi credencial?

Acercándote a los Stands de Cobertura Porteña de Salud en el Hospital de tu barrio.

¿Dónde puedo inscribirme?

En los Stands de Cobertura Porteña de Salud de los Hospitales:

- 📍 Santojanni: Pilar 950
- 📍 Ramos Mejía: General Urquiza 609
- 📍 Pirovano: Av. Monroe 3555
- 📍 Rivadavia: Av. Gral. Las Heras 2670
- 📍 Durand: Av. Díaz Vélez 5044
- 📍 Fernández: Av. Cerviño 3356
- 📍 Argerich: Corbeta Pi y Margall 750
- 📍 Zubizarreta: Nueva York 3952
- 📍 Tornú: Av. Combatientes de Malvinas 3002
- 📍 Penna: Prof. Dr. Pedro Chutro 3380
- 📍 Piñero: Av. Varela 1301
- 📍 Álvarez: Dr. Juan F. Aranguren 2701
- 📍 Vélez Sarsfield: Pedro Calderón de la Barca 1550

También podés inscribirte en cualquier Estación Saludable de la Ciudad, ubicadas en Plazas y Parques, y en los Servicios Sociales Zonales.

Incluir Salud (ex ProFe)

Este es un programa del Ministerio de Salud de la Nación que financia cobertura médico-asistencial a madres de siete o más hijos, personas con discapacidad y adultos mayores de 70 años en situación de pobreza, entre otros grupos.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios inscriptos?

Beneficiarios de pensiones asistenciales: madres con siete hijos y más, personas con discapacidad, mayores de 70 años en situación de pobreza.

¿Cómo hay que hacer para inscribirse?

Toda persona que haya cobrado por primera vez una pensión no

contributiva como titular, otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, desde febrero de 2009, ingresa directamente al registro del programa. Para mayor información, comunicarse al 0800-333-7763 (opción 1-Incluir Salud).

■ **Ministerio de Desarrollo Social de la Nación**

📍 Dirección: Hipólito Yrigoyen 1270

☎ Teléfono: 4124-4600, de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas.

✉ Correos electrónicos: dnpm.incluiersalud@gmail.com // dnpm@msal.gov.ar

Lugares de atención específicos para personas con discapacidad con Cobertura Porteña de Salud, sin Obra Social ni Medicina Prepaga.

Rehabilitación motora

■ **Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca**

📍 Dirección: Segurola 1949 – Barrio: Flores

☎ Teléfonos: 4630-4700 / 4800

Especialidades médicas adultos y pediátricas:

Fisiatría, Kinesiología y Terapia Física. Terapia Ocupacional, Recreación y Deportes. Audiología, Terapia del Lenguaje, Foniatría, Terapia Auditiva, Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría, Electro-neurofisiología, Cirugía Plástica, Medicina Estética, Oftalmología, Cardiología, Urología, Rehabilitación Odontológica, Psicopatología y Salud Mental, Orientación Vocacional, Psicopedagogía, Escuela de Sordos (Nivel Inicial y Nivel Primario), Escuela de personas con discapacidad motora (Jardines Especiales), Escuela de Personas con Discapacidades Múltiples (Perturbados del Lenguaje - Jardines Especiales), Persona con Discapacidad Visual, Alfabetización de Adultos a pacientes internados.

■ Instituto de Rehabilitación Psicofísica (I.R.E.P.)

📍 Dirección: Echeverría 955 – Barrio: Belgrano

☎ Teléfonos: 4787-9347 // 4781-6071 / 72 / 73 / 74

Especialidades médicas adultos y pediátricas:

Medicina física y rehabilitación (fisiatría), reumatología, ortopedia, clínica médica en rehabilitación, pediatría para rehabilitación, urología, cirugía plástica, odontología en rehabilitación.

Rehabilitación salud mental

■ Taller Protegido de Rehabilitación de Salud Mental “Eva Perón”

Dirección Gral. de Salud Mental. Sede Central

📍 Dirección: Suárez 2215 – Barrio: Barracas

☎ Teléfono: 4302-7106

🕒 Horario: lunes, martes, jueves y viernes de 9.00 a 12.00 horas

✉ Correo electrónico: subdirrehab@buenosaires.gov.ar

Especialidades:

- Rehabilitación psiquiátrica
- Taller protegido terapéutico
- Tratamiento ambulatorio

Requisitos para el ingreso:

- Trastorno mental severo
- Trastorno de personalidad
- Derivación del profesional tratante
- Adulto de 18 a 60 años
- Actualmente en tratamiento de salud mental
- Entrevista de derivación

Servicios Odontológicos

■ Hospital de Rehabilitación “Manuel Rocca”

📍 Dirección: Segurola 1949

☎ Teléfono: Conmutador 4630-4700

🕒 Turnos: 4630-4729 / 4730 o personalmente con DNI

■ Hospital Quinquela Martín

📍 Dirección: Don Pedro de Mendoza 1795

☎️ Teléfonos: 4301-4870 / 4834 // 4302-9492 / 9510

Atención a pacientes hasta 15 años sin cumplir

🕒 Para solicitar turno tiene que ir padre, madre o tutor del niño de 8.30 a 11.30 horas con Certificado de Discapacidad y DNI del niño/a.

■ Hospital Parmenio Piñero

📍 Dirección: Varela 1301

☎️ Teléfonos: 4631-8601 / 0526 / 6704 / 1486

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas

■ Hospital Ramos Mejía

📍 Dirección: General Urquiza 609

☎️ Teléfonos: 4931-1884 / 6702

Atención a niños, adolescentes y adultos con VIH, cardiopatías, discapacidad motora, síndromes genéticos, diabetes. FLAP niños y adultos. Hematología. Ortodoncia.

■ Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

📍 Dirección: Corbeta Pi y Margal 750

☎️ Teléfonos: 4121-0700 / 0800

Atención a niños, adolescentes y adultos con discapacidad motora temporal y permanente, sordos, ciegos, trasplante e inmunodeprimidos.

■ Hospital Elizalde

📍 Dirección: Manuel A. Montes de Oca 40

☎️ Teléfonos: 4307-5842 / 5844

Atención a pacientes hasta 12 años con síndromes genéticos, discapacidad intelectual, discapacidad sensorial, parálisis cerebral, placas panorámicas, aparato ortopantomógrafo (niños).

■ Hospital Santojanni

📍 Dirección: Pilar 950

☎ Teléfonos: 4630-5500 / 5509

Atención en odontología general, endodoncia y cirugía.

■ Hospital Infeccioso Muñiz

📍 Dirección: Uspallata 2272

☎ Teléfono: 4304-8794

Atención a niños y adultos con enfermedades infectocontagiosas.

Dispositivos de Salud Mental

■ Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez

📍 Dirección: Aranguren 2701

☎ Teléfonos: 4611-6666 / 4630-2900

🕒 Guardias psiquiátricas: Departamento de Urgencias. Psiquiatra y psicólogo de guardia. Teléfono: 4612-0326 interno 292

🕒 Infanto - Juvenil: admisión martes, miércoles y jueves 8.30 horas. Teléfono: 4611-3642 internos 261 / 2

🕒 Adultos Mayores: Orientación. Lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 10.00 horas

- Programa de prevención, asistencia y reinserción social en drogadependencia.

- Centro de Estrés Postraumático.

- Violencia familiar y maltrato infantil.

■ Hospital de Emergencias Psiquiátricas Dr. Torcuato de Alvear

📍 Dirección: Av. Warnes 2630

☎ Teléfonos: 4521-0273 / 0090 / 0983

🕒 Guardias psiquiátricas: todos los días las 24 horas. Teléfonos: 4521-5555 / 5934

🕒 Trastornos Alimentarios (pacientes a partir de 15 años): admisión martes de 8.30 a 10.00 horas

- Violencia familiar y maltrato infantil. Asistencia a mujeres golpeadas,

violencia conyugal y disfunción familiar.

⌚ Centro de Ansiedad y Estrés Postraumático. Consultorios Externos: lunes a viernes de 12.00 a 17.00 horas

■ Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich

📍 Dirección: Corbeta Pi y Margal 750

📞 Teléfonos: 4121-0700 / 0800

⌚ Infanto - Juvenil. Admisión: martes 8.30 horas

⌚ Adolescentes: lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas. Teléfonos: 4362-0420 / 0129

- Red de Trastornos Alimentarios Equipo de Violencia familiar y maltrato infantil.

■ Hospital Psicoasistencial Dr. José T. Borda

📍 Dirección: Av. Ramón Carrillo 375

📞 Teléfono: 4305-6485

⌚ Guardias psiquiátricas: Todos los días las 24 hs. Tel. 4305-6666

⌚ Psiquiatría. Asistencia, orientación y asesoramiento. Admisión: lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas

■ Hospital General de Agudos Dr. Carlos Durand

📍 Dirección: Av. Díaz Vélez 5044

📞 Teléfonos: 4982-5555 / 5655 - Conmutador 4982-1050 // 4981-2670

⌚ Psicopedagogía. Infanto-juvenil. Teléfono: 4982-5555 interno 218

⌚ Adultos Mayores. Admisión: lunes a viernes de 8.00 a 10.00 horas

- Trastornos alimentarios.

- Violencia familiar.

■ Hospital de Niños Dr. Pedro de Elizalde

📍 Dirección: Av. Montes de Oca 40

📞 Teléfonos: 4307-5842 / 5844

⌚ Admisión. Todos los días de 8.00 a 18.00 horas.

Teléfonos: 4307-7491 / 5842

- Estimulación temprana de 0 a 3 años
- Trastornos del Desarrollo
- Trastorno de la Conducta Alimentaria
- Prevención de la Drogadependencia
- Modalidades terapéuticas: individual, grupal, familiar
- Violencia familiar y Maltrato infantil Servicio de Toxicología. Todos los días las 24 horas

■ Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández

📍 Dirección: Cerviño 3356

☎ Teléfono: 4808-2600

Guardias psiquiátricas: Departamento de Urgencia. Psiquiatra y psicólogo de guardia.

- Programa de prevención, asistencia y reinserción social en drogadependencia
- Trastornos alimentarios
- Psicopatología

■ Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez

📍 Dirección: Gallo 1330

☎ Teléfono: 4962-9247

Guardias psiquiátricas: este establecimiento cuenta con psiquiatra y psicólogo de guardia.

🕒 Niños y Púberes de 0 a 12 años. Admisión todos los días de 8.00 a 11.00 horas

- Adolescencia
- Psicopedagogía
- Trastornos Alimentarios

■ Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Braulio A. Moyano

📍 Dirección: Brandsen 2570

☎ Teléfonos: 4301-3655 / 3659

🕒 Guardias psiquiátricas: todos los días las 24 horas. Tel. 4301-4522

- Psiquiatría
- Hospital de día y hospital de noche
- Violencia familiar y maltrato infantil
- Asistencia a mujeres golpeadas y violencia conyugal

■ Hospital de Enfermedades Infecciosas Dr. Francisco J. Muñiz

📍 Dirección: Uspallata 2272

☎ Teléfono: 4304-8794

🕒 Guardias psiquiátricas: todos los días las 24 horas

■ Hospital General de Agudos Dr. José Penna

📍 Dirección: Pedro Chutro 3380

☎ Teléfono: 4912-1085

Guardias psiquiátricas: este establecimiento cuenta con psicólogo de guardia.

☎ Infante Juvenil. Teléfono: 4911-5555 interno 288

- Trastornos alimentarios
- Violencia familiar y maltrato Infantil

■ Hospital General de Agudos Dr. Parmenio Piñero

📍 Dirección: Av. Varela 1300

☎ Teléfonos: 4631-8100 / 0526

☎ Guardias psiquiátricas: este establecimiento cuenta con psiquiatra y psicólogo de guardia. Teléfono: 4361-5555

☎ Infante - Juvenil. Teléfono: 4631- 1352

- Programa de prevención, asistencia y reincursión en drogadependencia.

■ Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano

📍 Dirección: Monroe 3555

☎ Teléfonos: 4542-5552 / 2772 / 9279

☎ Infante - juvenil. Teléfono: 4541-2365

- Adultos mayores (Psicoterapia individual, grupal y vincular, grupo de reflexión).
- Trastornos alimentarios.
- Violencia familiar y maltrato Infantil.

■ Hospital General de Agudos Dr. José María Ramos Mejía

📍 Dirección: Gral. Urquiza 609

☎️ Teléfonos: 4931-1884 / 6702

☎️ Infanto - juvenil. Teléfono: 4957-2888

- Adultos mayores (psicoterapia individual y vincular).

■ Hospital General de Agudos Dr. Bernardino Rivadavia

📍 Dirección: Av. Las Heras 2670

☎️ Teléfono: 4809-2000

☎️ Infanto - juvenil. Teléfonos: 4809-2000 / 01 interno 2189

- Adultos mayores (psicoterapia individual y grupal).
- Programa de prevención, asistencia y reinserción social en drogadependencia.

■ Hospital General de Agudos Francisco Santojanni

📍 Dirección: Pilar 950

☎️ Teléfonos: 4630-5500 / 5509

- Infanto - Juvenil.
- Adultos mayores (psicoterapia individual, grupal y vincular, trabajos corporales).
- Programa de prevención, asistencia y reinserción social en Drogadependencia.
- Violencia familiar y maltrato infantil.

■ Hospital Infanto Juvenil Tobar García

📍 Dirección: Dr. Ramón Carrillo 315

☎️ Teléfonos: 4304-6666

🕒 Guardias psiquiátricas: todos los días las 24 horas. Teléfonos: 4304-6666 / 2692

■ Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú

📍 Dirección: Combatientes de Malvinas 3002

☎️ Teléfonos: 4521-3600 / 1236 / 8700

🕒 Infanto - juvenil. Teléfonos: 4521-3600 / 8700 interno 104

- Adultos mayores (psicoterapia individual y vincular).

- Programa de prevención, asistencia y reinserción social en Drogadependencia.

- Violencia familiar y maltrato infantil.

■ Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

📍 Dirección: Calderón de la Barca 1550

☎️ Teléfonos: 4639-8700 / 05

🕒 Infanto - juvenil. Teléfonos: 4639-8700 / 05 interno 382

- Adultos mayores (psicoterapia individual, grupos de reflexión, trabajos corporales, grupo de medicación).

■ Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta

📍 Dirección: Nueva York 3952

☎️ Teléfonos: 4501-5985 / 0683

- Infanto - juvenil. Niños. Adolescentes.

¿Qué hacer si tu cobertura no cumple con los plazos para la prestación?

Tenés que realizar los reclamos por escrito a las entidades que correspondan.

Modelo de nota que puede resultarte útil por falta de cumplimiento en los plazos.

Acordate de presentarla por duplicado y llevarte siempre una copia sellada como constancia de recepción del trámite.

Bs. As. DD/MM/AAAA

Al Sr. Presidente de la Obra Social/Prepaga

Presente

De mi mayor consideración:

Mi nombre es

y soy beneficiario n°

Es por ello que por este medio lo intimo a que, en un plazo perentorio de 48 horas, proceda a autorizar dicho tratamiento. En caso de negativa o silencio de su parte, me reservo el derecho de iniciar acciones jurídicas, en resguardo de mi salud y lo hago responsable civil y penalmente por las consecuencias y daños que sufra por su conducta desaprensiva.

Adjunto en fotocopia la siguiente prueba documental:

1. Certificado de Discapacidad
2. Orden del médico tratante
3. Presupuesto de las prestaciones
4. Copia de la Nota presentada

Quedando a la espera de una respuesta favorable,

Saludo a Ud. atentamente.

Firma y aclaración

¿Qué hacer si tu cobertura se niega a cubrir la prestación?

Deberás presentar una nota en la Superintendencia de Servicios de Salud.

■ Superintendencia de Servicios de Salud

📍 Dirección: Av. Pres. Roque Sáenz Peña 530 – Barrio: San Nicolás

☎ Teléfono: (011) 43442800

🕒 Horario de atención: de 10.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico: usuariomp@sssalud.gov.ar

🌐 Página web: www.sssalud.gov.ar

Modelo de nota que puede resultarte útil por negación de cobertura de prestaciones

Acordate de presentarla por duplicado y llevarte siempre una copia sellada como constancia de recepción del trámite.

Bs. As. DD/MM/AAAA

Sr. Presidente de la Superintendencia de Servicios de Salud

Presente

De mi mayor consideración:

Mi nombre esDNI domiciliado en la calle de la Ciudad de Buenos Aires y soy beneficiario n° de la obra social

Vengo a formular la presente denuncia, en atención a que tengo (X discapacidad), según acredito con Certificado de Discapacidad vigente que adjunto; soy beneficiario de la Obra Social....., N°, sin embargo no recibo de la misma la atención que mi salud requiere.

El médico tratante ha dispuesto que, para atender a mi salud, debo recibir el siguiente tratamiento

He solicitado a la obra social que, en un plazo perentorio de 48 horas, proceda a autorizar dicho tratamiento, según constancia

adjunta, pero hasta el presente no he tenido respuesta positiva alguna. Es por ello que solicito que en uso de sus potestades, de traslado de mi presentación a la obra social denunciada, y pase a resolver la presente denuncia, en resguardo de mi salud.

Adjunto en copia, la siguiente prueba documental:

- 1) Certificado de Discapacidad vigente.
- 2) Prescripción médica.
- 3) Presupuesto de las prestaciones.
- 4) Copia de la nota presentada a la obra social.
- 5) Copia de las credenciales de beneficiario de la obra social.
- 6) Copia del recibo de sueldo, por la relación laboral que genera el nexo con la obra social.
- 7) Copia de las notas presentadas en la OOSS.

A la espera de una respuesta favorable.

Lo saludo atentamente.

Firma y aclaración

Ante la falta de respuesta o respuesta desfavorable por parte de la Obra Social o Medicina Prepaga deberás dirigir una nota al Estado

Modelo de nota que puede resultarte útil por falta de respuesta o respuesta desfavorable

Acordate de presentarla por duplicado y llevarte siempre una copia sellada como constancia de recepción del trámite.

Al Sr. Ministro de Salud

Presente

De mi mayor consideración:

Mi nombre esDNI domiciliado en la calle de la Ciudad de Buenos Aires y soy beneficiario n° de la obra social

Vengo a formular la presente denuncia, en atención a que tengo (X discapacidad) _____, según acredito con Certificado de Discapacidad vigente que adjunto; soy beneficiario de la Obra Social _____, N° _____, sin embargo no recibo de la misma la atención que mi salud requiere.

El médico tratante ha dispuesto que, para atender a mi salud, debo recibir el siguiente tratamiento

He solicitado a la obra social que, en un plazo perentorio de 48 horas, proceda a autorizar dicho tratamiento, según constancia adjunta, pero hasta el presente no he tenido respuesta positiva alguna.

Posteriormente, presenté este reclamo ante la Supertintendencia de Servicios de Salud.

No habiendo recibido una respuesta satisfactoria y entendiendo que he agotado los recursos posibles es que me pongo en contacto y:

Solicito que en uso de sus potestades, dé traslado de mi presentación a la obra social denunciada, y pase a resolver la presente denuncia, en resguardo de mi salud.

Adjunto en copia, la siguiente prueba documental:

- 1) Certificado de Discapacidad vigente.
- 2) Prescripción médica.
- 3) Presupuesto de las prestaciones.
- 4) Copia de la nota presentada a la obra social.

- 5) Copia de las credenciales de beneficiario de la obra social.
 - 6) Copia del recibo de sueldo, por la relación laboral que genera el nexo con la obra social.
 - 7) Copia de las notas presentadas en la OOSS.
 - 8) Copia de la nota presentada en la SSS.
- A la espera de una respuesta favorable.
- Lo saludo atentamente.
- Firma y aclaración

Si tu cobertura de salud no cumple con aquellos derechos que por ley le corresponden y ya ha agotado todas las vías de reclamo administrativas, puede iniciar un patrocinio jurídico a través de un abogado

Otros lugares donde presentar los reclamos:

■ Defensoría del Pueblo de la Ciudad

📍 Dirección: Venezuela 842 – Barrio: San Telmo

☎ Teléfonos: 4338-4900 // 0810-333-3676

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas

✉ Correo electrónico: consultas@defensoria.org.ar

🌐 Página web: www.defensoria.org.ar

■ Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires

☎ Consulta: debe comunicarse telefónicamente al 147 opción 4.

Denuncia: debe presentarse con la documentación requerida en cualquiera de las Comunas (excepto la 15). Podrá encontrar el listado de Comunas en el Anexo I. Se agenda una fecha de audiencia.

🌐 Página web: www.defensadelconsumidor.buenosaires.gob.ar

■ Programa INCLUIR SALUD (Ex PROFE)

📍 Dirección: Hipólito Yrigoyen 1270

📞 Teléfono: 4124-4600, de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas.

✉️ Correos electrónicos: dnpm.incluirsalud@gmail.com // dnpm@msal.gov.ar

■ Instituto Nacional de Servicios Sociales para los Jubilados y Pensionados - PAMI

📍 Dirección: Tucumán 754 – Barrio: San Nicolás

📞 Teléfonos: 5071-0100 // 0800-222-7264

✉️ Correo electrónico: pamiescucha@pami.org.ar

🌐 Página web: www.pami.org.ar

Si no contás con Obra Social ni Medicina Prepaga y no conseguís la cobertura de las prestaciones por parte de Cobertura Porteña de Salud, debes dirigir la nota al Estado

Modelo de nota:

Acordate de presentarla por duplicado y llevarte siempre una copia sellada como constancia de recepción del trámite.

Bs. As. DD/MM/AAAA

A la Sr. Ministro de Desarrollo Social / Al Sr. Ministro de Salud /
Al Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, refiero mi reclamo referido a la (X
discapacidad) _____, según acredito con Certificado de
Discapacidad vigente adjunto y me dirijo a ud a fin de solicitar
según lo ha dispuesto mi médico tratante, la siguiente (indicar la
prescripción médica).

Es por ello que por este medio le solicito que, en un plazo perentorio de 48 horas, proceda a arbitrar los medios necesarios para hacer efectiva esta solicitud.

Adjunto, en copia, la siguiente prueba documental:

- 1) Certificado de Discapacidad vigente.
- 2) Prescripción médica.

A la espera de una respuesta favorable,

Lo saludo atentamente.

Firma y aclaración.

Nota: el escrito se debe presentar a cada una de las reparticiones de la Ciudad comprometidas ante la falta de prestación y, en cada caso, habrá que hacerlo bajo constancia de recepción. Deberás presentar las notas por Mesa de Entradas.

Si luego de presentada la nota al Estado no obtuviste respuesta deberás presentar el reclamo por nota a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

Modelo de nota que puede serte útil

Acordate de presentarla por duplicado y llevarte siempre una copia sellada como constancia de recepción del trámite.

Bs. As. DD/MM/AAAA

Al Sr. Defensor del Pueblo de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad
Presente

De mi mayor consideración:

Vengo a formular la presente denuncia: en atención a que tengo (X discapacidad)....., según acredito con-

Certificado de Discapacidad vigente que en copia adjunto y no teniendo cobertura de Obra Social o empresa de medicina prepaga, interpuse el correspondiente pedido de prestación al Estado, como demuestro con la documentación adjunta, pero aún no he recibido del Estado la atención de salud requerida.

El médico tratante ha dispuesto que para atender a mi salud se me debe brindar un tratamiento compuesto de.....(1)

He solicitado al Estado que, en un plazo perentorio de 48 horas, proceda a arbitrar los medios del caso, para que reciba de manera efectiva el tratamiento dispuesto por el médico tratante, pero hasta el presente no he tenido respuesta positiva alguna.

Es por ello que solicito que, en uso de sus potestades -y a efecto de no sufrir discriminación alguna con relación a las personas que poseen cobertura de obra social-, le dé traslado de mi presentación a la repartición del Estado que usted entienda que corresponda en aplicación de la normativa vigente, y pase a resolver la presente denuncia en resguardo de mi salud.

Adjunto en copia, la siguiente prueba documental:

- 1) Certificado de Discapacidad vigente.
- 2) Prescripción médica.
- 3) Presupuesto de las prestaciones.
- 4) Copia de la nota presentada en Ministerio de Salud, Desarrollo Social, Gobierno de la Ciudad, etc.

A la espera de un respuesta favorable,
Lo saludo atentamente.

Firma y aclaración.





Capacidad Jurídica

Personas con Discapacidad

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

Artículo 12 - Igual reconocimiento como persona ante la ley

Los Estados Partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.

Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Personas con Discapacidad

■ ¿Qué sucede cuando una persona con discapacidad intelectual o psicosocial cumple 18 años de edad?

La Ley 26.378 establece en su artículo 3, apartado A: “El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas...”; es decir que las personas con discapacidad intelectual o psicosocial tienen derecho a adquirir herramientas para lograr la mayor autonomía posible, tomar sus propias decisiones y que se respete su voluntad.

Estas herramientas tienen que aprenderse en la familia, en la escuela y en aquellos establecimientos donde concurren las personas con discapacidad intelectual o psicosocial.

En su artículo 12, a su vez establece que “...Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los

aspectos de la vida...”. Esto quiere decir que la República Argentina reconoce que las personas con discapacidad intelectual o psicosocial a partir de los 18 años de edad tienen los mismos derechos y obligaciones ante la ley que las personas que no tienen discapacidad intelectual o psicosocial.

■ **¿Cómo puede una persona con discapacidad intelectual o psicosocial ejercer su capacidad jurídica?**

La Ley 26.378 “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, en el artículo 12 apartado 3, menciona que las personas con discapacidad intelectual o psicosocial pueden tomar sus propias decisiones haciendo valer su igualdad ante la ley, con la colaboración de su entorno de confianza, teniendo conocimiento previo y real de las herramientas para lograr su mayor autonomía, toma de decisiones y respeto a su voluntad.

■ **¿Quiénes pueden formar parte del entorno de confianza de las personas con discapacidad intelectual o psicosocial?**

El entorno de confianza pueden ser los padres, hermanos, amigos, profesionales, etc.

■ **¿Existe control sobre el entorno de confianza o la red de apoyo?**

La Ley 26.378 “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, en el artículo 12 apartado 4, establece un sistema de control judicial llamado salvaguardias. Este es un control que se hace sobre los apoyos, para que no abusen de la voluntad de la persona con discapacidad intelectual o psicosocial.

■ **¿Este sistema puede aplicarse a todas las personas con discapacidad intelectual o psicosocial?**

La Ley 26.378 “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” establece este sistema para todas las personas con discapacidad intelectual o psicosocial.

Sin embargo, existen personas con discapacidad intelectual o psicosocial que no han llegado a adquirir herramientas para su autonomía, toma de decisiones (autodeterminación) e independencia, y que por su nivel de dependencia, falta de posibilidad de toma de decisión, requieren de un sistema que no sea el que establece la Ley 26.378 “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Para estos casos, existe lo que se denomina el proceso de declaración de insania (artículo 141 del Código Civil), y el proceso de declaración de inhabilitación (artículo 152 bis). Ambos procesos deben establecer límites y ser revisados cada tres años (artículo 152 ter).

La insania es un proceso por el cual se determina que la persona no puede hacerse cargo de sí misma ni tomar decisiones. Por eso, necesita la protección de un juzgado.

■ **¿Es necesario iniciar el proceso de declaración de insania o de inhabilitación en todos los casos de personas con discapacidad intelectual o psicosocial?**

No es necesario ni obligatorio. A menos que sea exigido por algún Organismo Público. Sólo en ese caso deberá gestionarse a través de un abogado.

■ **¿Qué sucede cuando se declara la insania o inhabilitación de una persona con discapacidad intelectual y/o psicosocial?**

A partir de dicha declaración la persona no podrá votar, casarse, presentarse por derecho propio a un juicio. Asimismo, no podrá disponer libremente de sus bienes ni adquirir nuevos.

■ ¿Qué implica la tramitación de una Curatela?

La Curatela representa la privación del ejercicio de la capacidad jurídica de una persona.

Por ello, **no** es necesario tramitar la “Curatela” a una persona con discapacidad intelectual o psicosocial por el sólo hecho de tramitar pensiones, subsidios, acceder a escuelas u otros servicios. Previamente a tramitarla, asesórese si la misma es necesaria.

Privar a una persona de sus derechos es negarle el reconocimiento ante la ley.



Asesoramiento Legal

¿Dónde podés dirigirte en la Ciudad de Buenos Aires?
Otros lugares de asesoramiento gratuito en la Ciudad
Asesoramiento gratuito en el ámbito nacional

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

Artículo 13 - Acceso a la justicia

Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.

¿Dónde podés dirigirte en la Ciudad de Buenos Aires?

Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires

Las sedes de Servicios Jurídicos Gratuitos garantizan la atención de consultas de personas de bajos recursos sobre derechos de familia, como divorcios, alimentos, tenencia, régimen de visitas, filiación y procesos de incapacidad. También, asesora a los vecinos en temas relacionados con casos de violencia doméstica.

■ Servicios Jurídicos Gratuitos a la Comunidad

📍 Dirección: Av. Córdoba 1235

☎ Teléfono: 4323-9200 Internos: 7400 / 7497 / 7498

🕒 Horario: lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas

🌐 Página web: www.buenosaires.gob.ar/procuracion

Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de Buenos Aires

El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es el Organismo responsable de promover y proteger el cumplimiento de los derechos enunciados en la Ley 114 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

■ Línea 102 - La línea de los chicos

✉ Correo electrónico: linea102_cdnnya@buenosaires.gov.ar

Línea gratuita que brinda a niños, niñas, adolescentes y adultos la posibilidad de realizar consultas y denuncias vinculadas a la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Funciona las 24 horas del día, todos los días del año.

Defensorías Zonales de las Niñas, Niños y Adolescentes

En cada comuna de la Ciudad, las defensorías brindan atención pública y gratuita ofreciendo asesoramiento, orientación y patrocinio jurídico.

■ Defensoría Comuna 1

📍 Dirección: Paraná 426 piso 18

☎ Teléfonos: 4374-3273 / 4373-6559

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico: defensoriacomuna1@buenosaires.gov.ar

■ Defensoría Comuna 2

📍 Dirección: Uruburu 1022 piso 3

☎ Teléfonos: 4823-1165 / 1172 internos: 127 / 230

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico: defensoriacomuna2@buenosaires.gov.ar

■ Defensoría Comuna 3

📍 Dirección: Junín 521 piso 2

☎ Teléfonos: 4375-0644 / 1850 / 2042 / directo 4372-9452

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico: defensoriacomuna3@buenosaires.gov.ar

■ Defensoría Comuna 4 (Boca - Barracas)

📍 Dirección: Rocha 1731

☎ Teléfono: 4301-8824

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico:

defensoriacomuna4parquepatriciospompeya@buenosaires.gov.ar

■ Defensoría Comuna 4 (Boca - Barracas)

📍 Dirección: Montes de Oca 1517

☎ Teléfono: 4301-8824

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico:

defensoriacomuna4bocabarracas@buenosaires.gob.ar

■ Defensoría Comuna 4 (Zabaleta)

📍 Dirección: Amancio Alcorta 1717 piso 1ºP

☎ Teléfono: 154076-2406

■ Defensoría Comuna 4 (Pompeya)

📍 Dirección: Av. Crey 1252

☎ Teléfono: 4919-6429 / 4918-0891

■ Defensoría Comuna 5

📍 Dirección: Av. Jujuy 1028

☎ Teléfonos: 4942-0747 / 7164

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico: defensoriacomuna5@buenosaires.gob.ar

■ Defensoría Comuna 6

📍 Dirección: Emilio Mitre 956, local 26

☎ Teléfono: 4922-6271

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico: defensoriacomuna6@buenosaires.gob.ar

■ Defensoría Comuna 7

📍 Dirección: Castañón 1060

☎ Teléfono: 4613-7068 / 4612-7292

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico: defensoriacomuna7@buenosaires.gob.ar

■ Defensoría Comuna 8

📍 Dirección: Cafayate 5230

☎ Teléfonos: 4605-5741 / 4604-0590

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico: defensoriacomuna8@buenosaires.gob.ar

■ Defensoría Comuna 9

- 📍 Dirección: Pieres 376 departamento B
- ☎ Teléfonos: 4642-8739 / 4643-1572
- 🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas
- ✉ Correo electrónico: defensoriacomuna9@buenosaires.gob.ar

■ Defensoría Comuna 10

- 📍 Dirección: Bacacay 3968
- ☎ Teléfonos: 4636-2490 / 2262 interno 126
- 🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas
- ✉ Correo electrónico: defensoriacomuna10@buenosaires.gob.ar

■ Defensoría Comuna 11

- 📍 Dirección: Helguera 2881
- ☎ Teléfonos: 4505-0853 / 4501-9319
- 🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas
- ✉ Correo electrónico: defensoriacomuna11@buenosaires.gob.ar

■ Defensoría Comuna 12

- 📍 Dirección: Miller 2751
- ☎ Teléfonos: 4523-9489 / 4521-3496
- 🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas
- ✉ Correo electrónico: defensoriacomuna12@buenosaires.gob.ar

■ Defensoría Comuna 13

- 📍 Dirección: Av. Cabildo 3067 piso 2
- ☎ Teléfonos: 4702-3740 / 4703-1941
- 🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas
- ✉ Correo electrónico: defensoriacomuna13@buenosaires.gob.ar

■ Defensoría Comuna 14

- 📍 Dirección: Beruti 3325
- ☎ Teléfono: Directo 4829-1256
- ☎ Teléfonos: 4773-2946 / 4771-0750 / 1306 internos 202 / 207
- 🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas
- ✉ Correo electrónico: defensoriacomuna14@buenosaires.gob.ar

■ Defensoría Comuna 15

📍 Dirección: Rodney 226

☎️ Teléfono: 4857-0121

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉️ Correo electrónico: defensoriacomuna15@buenosaires.gob.ar

Otros lugares de asesoramiento jurídico gratuito en la Ciudad de Buenos Aires:

■ Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

📍 Dirección: Uruguay 412 piso 2º

🕒 Horario de atención: de 9.00 a 16.00 horas

☎️ Teléfono: 4379-8700 Int 249

🌐 Página web: www.cpacf.org.ar

Allí podrás recibir:

- Asesoramiento y patrocinio civil.
- Casos de familia: violencia, tenencia, guarda, alimentos, régimen de visitas, etc.

Casos Penales: Martes y Jueves

a partir de las 13:00hs

Temas Previsionales: miércoles a partir de las 13hs.

■ Patrocinio Jurídico de la Universidad de Buenos Aires

📍 Dirección: Talcahuano 550 piso 8º

☎️ Teléfonos: 4371-7566/ 2861/ 1340

✉️ Correo electrónico: patrociniouba@hotmail.com

🌐 Página web: www.uba.ar/extension/trabajo/derecho_patro.htm

Para Primeras consultas dirigirse los lunes martes jueves y viernes de 8:00 a 16:00hs.

■ **Fundación Poder Ciudadano - Oficina Red de Abogados por el Interés Público**

- 📍 Dirección: Piedras 547 PB
- ☎ Teléfonos: 4331-4925 interno 217 // 0800-222-2684
- 🕒 Horarios de atención: lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas
- ✉ Correo electrónico: infoabogados@poderciudadano.org
- 🌐 Página web: www.abogadosvoluntarios.net.ar

Si necesitas asesoramiento jurídico gratuito en el ámbito Nacional podrás dirigirte a:

■ **CONADIS (Comisión Nacional Asesora de Discapacidad)**

- 📍 Dirección: Av. Julio A. Roca 782 4º Piso
- ☎ Teléfono: 0800-333-2662
- ✉ Correo electrónico: consultas@conadis.gov.ar
- 🌐 Página web: www.conadis.gov.ar

■ **La Honorable Cámara de Diputados de la Nación cuenta con una “Comisión de Discapacidad”**

En la página web podés informarte sobre: integrantes, proyectos, funcionarios, leyes, integración, CONADIS, Servicio Nacional de Rehabilitación, INADI, INTI, derechos, invitados, novedades.

- 🌐 Para más información, ingresa a:
www.diputados.gov.ar/comisiones/permanentes/cdiscap

■ **Organizaciones de la Sociedad Civil**

Las organizaciones no gubernamentales que tienen como objeto principal la promoción de derechos ofrecen, en general, servicios de consulta y asesoría sobre los derechos de cada discapacidad. Un índice de éstas se encuentra en el capítulo “Organizaciones de la sociedad civil”.



Sistema Previsional

Pensiones para personas con discapacidad
Jubilaciones para personas con discapacidad
Otros beneficios

Pensiones para personas con discapacidad

Pensión No Contributiva para personas con discapacidad

Si no cumplís con los requisitos necesarios para jubilarte, tenés la posibilidad de tramitar una Pensión Asistencial No Contributiva. Está destinada a aquellas personas no amparadas por un régimen de previsión social, carentes de recursos y/o familiares directos que puedan asistirlo.

Requisitos:

- No estar amparado ni el petitionerante, ni el cónyuge, por ningún otro tipo de beneficio asistencial, previsional o de retiro.
- No disponer de bienes, ingresos, ni recursos de cualquier naturaleza, que permitan la subsistencia del solicitante y de su grupo familiar.
- No contar con familiares obligados a la manutención, en condiciones de brindarla.
- Los extranjeros deben acreditar 20 años de residencia continuada en el país.
- El cumplimiento de todos estos requisitos es controlado mediante la visita de un trabajador social al domicilio del interesado, y del entrecruzamiento de datos con otros organismos.

Consideraciones Generales:

El goce de la Pensión no Contributiva es incompatible con el desempeño de cualquier actividad comercial y/o laboral (monotributo, autónomo, relación de dependencia).

■ Comisión Nacional de Pensiones del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

📍 Dirección: Hipólito Yrigoyen 1447

📞 Teléfono: 0800-333-2600

Importante: las personas beneficiadas por una Pensión No Contributiva tendrán acceso a las prestaciones enunciadas en la Ley 24.901 a través del Programa INCLUIR SALUD (ex PROFE).

■ Programa Federal Incluir Salud (EXPROFE)

📍 Dirección: Hipólito Yrigoyen 1270

☎ Teléfono: 4124-4006

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 14.30 horas

✉ Correo electrónico: consultas@msal.gov.ar

🌐 Página web: www.msal.gov.ar

Jubilaciones para personas con discapacidad

Retiro por invalidez

Es una prestación que se abona a todo afiliado al SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino), cualquiera fuere su edad o antigüedad en el servicio, que se incapacite física o intelectualmente en forma total para el desempeño de cualquier actividad compatible con sus aptitudes profesionales mientras cumpla con la condición de aportante regular o irregular con derecho.

Consideraciones Generales:

El goce del Retiro por Invalidez es incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia.

Requisitos que debe reunir:

- Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad cualquiera fuera el sexo.
- Tener una incapacidad física o intelectual mayor al 66% dictaminada por junta médica.
- No haber alcanzado la edad establecida para acceder a la jubilación ordinaria (60 años las mujeres y 65 años los hombres).
- No estar percibiendo la jubilación anticipada.

- Si inició su actividad como trabajador autónomo después del 15/07/94, debe haber cumplido con la obligatoriedad del Examen Médico para Trabajadores Autónomos y haber resultado “apto” en el mismo.
- Cumplir con la condición de “aportante regular” o “aportante irregular con derecho”, de conformidad con las disposiciones de los Decretos 1120/94, 136/97 y 460/99.

Prestación por edad avanzada por invalidez

Esta prestación se otorga a los afiliados mayores de 65 años de edad que se encuentren incapacitados para el trabajo y que además acrediten la condición de aportante regular o irregular con derecho.

Consideraciones generales

Los datos personales y de su grupo familiar deberán estar registrados en la Base de Datos de Personas (ADP) de ANSES, mediante la presentación de la documentación que corresponda en cada caso, sin solicitar turno previo.

Para Iniciar el trámite deberá solicitar un turno a través del número gratuito 130 o de la página de ANSES: www.anses.gob.ar (sección Trámites en Línea).

Requisitos que debe reunir

- Haber cumplido sesenta y cinco (65) años de edad, cualquiera fuera su sexo.
- Tener una incapacidad física o intelectual total del 66% o más.
- No acreditar tareas en calidad de servicio doméstico.
- Cumplir con la condición de aportante regular o irregular, de conformidad con las disposiciones de los Decretos 1120/94, 136/97 y 460/99.

Jubilación trabajadores minusválidos

Requisitos que debe reunir:

- Acreditar 20 (veinte) años de servicios con aportes bajo relación de dependencia o autónomo, acreditando fehacientemente que durante los 10 (diez) años inmediatos anteriores al cese o a la solicitud de la prestación, prestaron servicios en el estado de disminución física prevista en el art. 1º de la Ley N° 20.475 (mayor al 33%).
- Tener 45 (cuarenta y cinco) años de edad, si desempeñó tareas en relación de dependencia, o 50 (cincuenta) años de edad si desempeñó tareas como trabajador autónomo.

Jubilación trabajadores afectados de ceguera congénita

Requisitos que debe reunir:

- 20 (veinte) años de servicios con aporte o,
- 45 (cuarenta y cinco) años de edad para ambos sexos.

Si solicita la prestación de jubilación de la Ley 20.888 no necesita acreditar en forma conjunta los requisitos de 45 años de edad y 20 años de servicios con aporte.

Si cumple con el requisito de edad, no debe solicitarse la totalidad del otro requisito, pero para tener derecho a esta prestación deberá acreditar servicios con aportes.

Otros Beneficios

Asignación Universal por hijo con discapacidad

La asignación es mensual por cada hijo con discapacidad (hasta un máximo de 5 hijos) sin límite de edad.

Podrán solicitarla aquellos padres de hijos con discapacidad:

- Desocupados (que no cobren otros beneficios).
- Trabajadores no registrados (que ganen igual o menos que el salario mínimo, vital y móvil).
- Empleados del servicio doméstico (que ganen igual o menos que el salario mínimo, vital y móvil).
- Trabajadores de temporada.
- Monotributistas sociales (que ganen igual o menos que el salario mínimo, vital y móvil).

Nota: la percepción de la asignación por hijo con discapacidad para la protección social imposibilita el acceso a la obtención de algunos beneficios que otorga el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Este trámite se realiza en las oficinas del ANSeS.

📞 Podrás solicitar más información llamando al 130 opción 5, de 8.00 a 20.00 horas ó en www.anses.gob.ar





Transporte

Perro de guía o de asistencia

Pasajes gratuitos en micros de media y larga distancia

Subte Pass

Símbolo Internacional de Acceso

Autopistas

Reserva de Estacionamiento

Las personas con Certificado de Discapacidad tienen derecho a solicitar el pase libre de transporte público de:

- Subtes
- Micros de media y larga distancia
- Colectivos de las líneas comprendidas entre los N° 1 al 199 (Ley 25.635, Decreto 38/04 y Ley 22.431, Decreto 914/97)

El derecho puede ser extensivo para un acompañante si el Certificado de Discapacidad lo especifica.

Si la persona con discapacidad requiere de perro guía, se deberá tramitar la credencial identificatoria del animal ante la Secretaría de Transporte, presentando certificados que acrediten su adiestramiento, su estado de salud y la aplicación de la vacuna antirrábica.

Para hacer uso de la gratuidad en el transporte se debe gestionar el **Pase** en:

■ **Secretaría de Transporte de la Nación**

📍 Dirección: Paseo Colon 135 PB, Oficina 103

☎️ Teléfonos: 4349-7116/ 7133/ 7135

🕒 Horario de atención: de 10 a 16.00 horas

Deberás dirigirte a la Coordinación de pases y franquicias para autenticar una fotocopia de tu Certificado de Discapacidad, para ello deberás llevar:

- Original y fotocopia del Certificado de Discapacidad vigente
- Original y fotocopia del DNI
- Foto Carnet 4x4

Una vez gestionado el Pase solamente deberás mostrarlo en la boletería o al chofer de colectivo para efectuar el viaje. El uso **no** tiene límite de cantidad ni horarios.

Perro de guía o de asistencia

Según la Ley 26.858, las personas con discapacidad acompañadas de su perro de guía o de asistencia tienen derecho al acceso, deambulación y permanencia a lugares públicos y privados y a los servicios de transporte público en sus diversas modalidades.

Si la persona posee perro lazarillo debe dirigirse a:

📍 Dirección: Paseo Colon 135 PB

🕒 Horario de atención: de 10.00 a 16.00 horas

Requisitos:

- Foto de la persona con el perro
- La libreta de vacunación al día
- El certificado de entrenamiento oficial

Pasajes gratuitos en micros de media y larga distancia

- El beneficiario o su representante legal debe concurrir a las boleterías de las empresas que presten servicios al destino seleccionado.
- Se debe solicitar el pasaje con una antelación mínima de 48 horas con respecto a la fecha pretendida de viaje.
- El trámite se realiza exhibiendo la documentación reglamentaria (DNI y Certificado de Discapacidad, todo en original o copia autenticada) e informando a quien lo atiende los datos completos de su acompañante, si lo requiere (debe conocer nombre, apellido, documento y nacionalidad para poder reservarle el pasaje).
- Antes de retirarse de la boletería, debe controlar los datos de su pasaje o reserva.

La CNRT (Comisión Nacional de Regulación de Transporte) posee un Centro de Atención para personas con discapacidad

funcionando de forma intensiva en la Terminal de Ómnibus de Retiro. Se encuentra ubicado en el Puente O, al lado de las boleterías de la CNRT.

📍 Ante cualquier consulta podés acercarte a las oficinas de la CNRT de Retiro o llamar al 0800-333-0300.

Subte Pass

La empresa SBASE otorga un pase libre por 4 meses a las personas con discapacidad.

🕒 Para tramitarlo debe dirigirse a los centros de Subtepass de lunes a viernes de 8.00 a 17.30 horas.

📍 Federico Lacroze (Línea B)

📍 Av. De Mayo (Línea C)

📍 9 de Julio (Línea D)

Documentación a presentar para la gestión del pase:

- Pase extendido por la Secretaría de Transporte (Ley 22.431) original y fotocopia.
- Documento que acredite identidad (DNI, LC, LE, Cédula).

Documentación a presentar para la renovación del pase:

- Certificado o pase según corresponda.
- Documento que acredite identidad.
- PASE usado.

Validez:

- 4 (cuatro) meses a partir del primer uso y reglas de uso establecidas.
- En el Subtepass se imprimirá el vencimiento luego del primer uso.
- Estará nominado al frente de la tarjeta con Apellido y Documento.

¿Qué hacer cuando no se cumplen los derechos de las personas con discapacidad vinculados al transporte público?

Ante cualquier incumplimiento en materia de transporte, comunicarse con la:

■ **Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT)**

📍 Dirección: Maipú 88, piso 7º de lunes a viernes de 9.30 a 16.30 horas; o en la Estación de Retiro, oficina 185, de lunes a sábados de 9.00 a 14.00 horas.

☎ Teléfonos: 4819-3000 o gratuitamente al 0800-333-0300

🌐 Página web: www.cnrt.gov.ar

Ferrobaires Empadrona y entrega el nuevo **PASE LIBRE MULTIMODAL** para personas con discapacidad, para tramitarlo debe dirigirse a la estación constitución de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00hs:

📍 Hornos 11 4to piso -oficina 413

☎ Teléfono: 011-4304-5834.

Documentación a Presentar: Foto (4x4), Certificado de discapacidad (original y copia), DNI (Original y copia).

Símbolo Internacional de Acceso

Este símbolo sirve para individualizar cualquier vehículo en el que se traslade a una persona con discapacidad, sin limitar su uso a un vehículo específico, otorgándole el derecho al libre tránsito y estacionamiento (regulado por las leyes de tránsito de cada municipio).

Este Símbolo puede ser:

■ **Símbolo Internacional de Acceso:** para cualquier vehículo en que se traslada la persona con discapacidad.

■ **Identificadorio del Automotor:** puede ser utilizado únicamente

en un vehículo específico, se concederá a elección del beneficiario cuando éste sea titular del automotor y cuando el vehículo haya sido adquirido bajo el régimen de franquicia -sin excepción.

■ **Símbolo para Vehículo Institucional:** para individualizar un vehículo propiedad de una institución asistencial o gubernamental.

■ **Símbolo para el Exterior del País:** en caso de que la persona con discapacidad realice un viaje al exterior.

El trámite es gratuito. La entrega es en el día.

Si deseas solicitar el Símbolo Internacional de Acceso debes dirigirte a:

■ **Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR)**

Departamento Automotores

📍 Dirección: Dragones 2201

🕒 Horarios de atención: lunes, martes, jueves y viernes de 8.30 a 13.30 horas (no se atienden los días miércoles)

☎ Teléfono: 0800-555-3472

✉ Correo electrónico: info@snr.gov.ar

🌐 Página web: www.snr.gov.ar

Autopistas

Las personas con discapacidad tienen derecho a tramitar la exención del pago de peaje en las autopistas de la Ciudad: Autopistas 25 de Mayo, Perito Moreno y Arturo Illia.

Para iniciar el trámite debes solicitar un turno telefónicamente en:

■ AUSA

📍 Centro de atención al cliente: Peaje Parque Avellaneda (Autopista Perito Moreno)

☎ Teléfono: 0800-666-2872

🕒 Horario de atención: de 9.30 a 11.30 y de 13.00 a 15.00 horas

🌐 Página web: www.ausa.com.ar

■ Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOBI)

☎ Teléfono: 0800-333-0073

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 17hs.

Si el conductor es la Persona con Discapacidad, deberá presentar:

- DNI con domicilio actualizado. Original y Fotocopia.
- Certificado de Discapacidad vigente. Original y Fotocopia.
- Certificado de Uso de Símbolos en Automotores para personas con discapacidad. Original y Fotocopia.
- Licencia de conductor. Original y Fotocopia.
- Título del automotor, autorizado para Uso de Símbolos. Original y Fotocopia.

Cuando la Persona con Discapacidad no es titular o no conduce, deberá presentar:

- DNI con domicilio actualizado del conductor y/o titular. Original y Copia.
- Licencia de Conductor no vencida del conductor autorizado. Original y Copia.

Importante: el trámite puede ser realizado indistintamente por la persona con discapacidad o el titular del auto. Es imprescindible que el conductor se haga presente en el trámite dado que le tomarán una fotografía que va impresa en el pase libre.

Reserva de estacionamiento

Este beneficio es para aquellas personas con discapacidad motora con movilidad reducida que necesiten estacionar su auto cerca de su domicilio.

El trámite se realiza en:

■ Dirección General de Tránsito

📍 Dirección: Pasaje Carabelas 286

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 9.30 a 13.00 horas

☎️ Teléfonos: 4327-2144 / 4323-8000 Interno 4040

✉️ Correo electrónico: dgtransito@buenosaires.gov.ar

Requisitos:

Para personas que manejan su propio vehículo:

- DNI.
- Certificado de Discapacidad vigente.
- Certificado de domicilio en Ciudad expedido por la Policía Federal Argentina.
- Registro de conducir.
- Recibo del pago de la patente o constancia de la exención.
- Título de propiedad del auto.

Para las personas que son transportadas, además se deberá presentar:

- DNI del conductor.
- DNI de ambos.
- Título de propiedad del vehículo del conductor o beneficiario.
- Algún documento que acredite el vínculo entre el conductor y el beneficiario.

El trámite tiene vencimiento por lo que es importante gestionar su renovación con antelación.





Beneficios Fiscales

ABL - Alumbrado, Barrido y Limpieza

Patentes

Franquicia para la compra de vehículos particulares

¿Qué es una exención?

La exención es un beneficio fiscal por el cual una persona es liberada de pagar, total o parcialmente, un impuesto.

A.B.L. Alumbrado, Barrido y Limpieza - (Ley N° 1.010)

Podrán acceder las personas con discapacidad o su esposo/a, los hijos/as o padres a su cargo.

¿Cómo tramitar la exención?

En las Sedes Comunales:

Sede Comunal N° 8: lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas.

Sede Comunal N° 7, 11, 13 y 14: lunes a viernes de 8.30 a 18.00 horas.

Sede Comunal N° 1, 2, 3, 4, sub 4, 5, 6, sub 6, 9, sub 9 (Av. Directorio 4342), 10, 12, 15: lunes a viernes de 9.30 a 15.30 horas.

Documentación:

- Título de Propiedad del Inmueble o Declaratoria de Herederos o Sucesión (Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble).
- Comprobante del último pago de ABL.
- DNI, LE, LC ó CI.
- Certificado de Discapacidad vigente.
- Declaración del estado civil de la persona que lo solicita.
- Certificado de Domicilio expedido por la Policía Federal.

Patentes

La exención del pago de patentes se concederá de acuerdo con el artículo 273, Inc. 4 y el artículo 274 (T.O. 2007) del Código Fiscal a los siguientes vehículos:

- Propiedad de personas con discapacidad (sin límite de valuación fiscal).

- Propiedad de los padres o tutores, conyugue o pareja conviviente (esta última con la acreditación de dos (2) años de convivencia con la persona con discapacidad), cuando no supere los \$250.000 (pesos argentinos).
- Unidad adquirida dentro del régimen de la Ley 19.279.

En todos los casos, el vehículo debe estar destinado al uso de la persona con discapacidad.

La exención del pago de patente alcanza a un solo vehículo por persona y en tanto el beneficiario conserve la titularidad del dominio. Para solicitar la exención hay que presentar la siguiente documentación con original y fotocopia:

- DNI de la persona con discapacidad.
- Título de propiedad del vehículo a eximir y presentar 2 fotocopias.
- Nota solicitando la exención del vehículo y declaración jurada de que el mismo es el único para el cual solicita exención.
- En el caso de padres o tutores, agregar con carácter de declaración jurada que el automotor es para el traslado de la persona con discapacidad.
- Certificado de Discapacidad vigente.
- De tratarse de un vehículo a nombre de/la esposa/o deberás presentar el acta de matrimonio o certificado de convivencia (2 años de vigencia).
- Cuando el titular del vehículo es el padre o hijo de la persona con discapacidad, deberás presentar partida de nacimiento de éstos.
- Si el vehículo figura a nombre del yerno, presentar acta de matrimonio, declaración jurada firmada por los titulares y beneficiarios.

Nota: las certificaciones de firma deberán ser realizadas por Escribano Público, autoridad judicial o entidad bancaria.

El trámite se realiza en las Sedes Comunales:

- ⊕ Sede Comunal N°8: lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas.
- ⊕ Sede Comunal N°7, 11, 13 y 14: lunes a viernes de 8.30 a 18.00 horas.
- ⊕ Sede Comunal N°1, 2, 3, 4, sub 4, 5, 6, sub 6, 9, sub 9 (Av. Directorio 4342), 10, 12, 15: lunes a viernes de 9.30 a 15.30 horas.

Franquicia para la compra de vehículos para particulares

El **Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR)** es el organismo rector encargado de regular y otorgar las franquicias para compra de vehículos para personas con discapacidad y ofrece los siguientes beneficios según la Ley 19.279:

Este beneficio es únicamente para las personas con discapacidad que encuentren barreras en el transporte público y que tengan capacidad económica para comprar y mantener el vehículo (condición que se acredita ante la AFIP).

Sólo contempla la posibilidad de adquirir un vehículo 0 Km. estándar, el del menor valor dentro de su línea de producción y el modelo básico sin accesorios opcionales. La franquicia **no comprende automóviles usados**.

En caso de automóviles importados no debe superar los USD. 23.000 FOB (dólares veintitrés mil).

Importante: el Certificado de Discapacidad **no es requisito** para este trámite y en todos los casos, quien solicite la franquicia, será evaluado por una Junta Evaluadora, cualquiera sea su patología de base. Es decir, una persona puede tener Certificado de Discapacidad y no ser un beneficiario del régimen previsto por la Ley N° 19.279.

En el caso de las personas que residen en la Ciudad de Buenos Aires, la Junta Médica se realizará en el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR).

Si reside en el Interior del país, la Junta Médica se realizará en el Hospital Público correspondiente a su domicilio.

La Junta Médica evaluará si el solicitante posee una discapacidad que le impida o dificulte la utilización del transporte público, y posteriormente, emitirá el acto administrativo correspondiente, concediendo o denegando el beneficio.

El trámite de solicitud de franquicia se realiza en:

■ Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR)

Mesa de Entrada

📍 Dirección: Dragones 2201

🕒 Horario de atención: de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas, previo cotejo y autorización por parte del personal del Departamento Automotores.

🌐 Página web: www.snr.gov.ar

También puede remitirse la documentación por correo postal.

☎ Teléfono: 0800-555-3472

🕒 Horario de atención: de lunes a viernes de 7.30 a 19.30 horas.

Nota: este trámite no puede ser realizado por correo electrónico, teléfono o fax.

El trámite demora aproximadamente cien (100) días hábiles, es gratuito y puede realizarlo la persona con discapacidad o una persona autorizada por nota con firma certificada por escribano público, policía o juez de paz.

Otorgada la Franquicia, el beneficiario podrá adquirir el automóvil nacional sin pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). O en el caso de un automóvil importado, sin pagar el derecho de importación, las tasas de estadística, de servicio portuario, impuestos internos y del valor agregado (IVA).

El vehículo adquirido bajo esta franquicia es de **uso exclusivo** de la persona con discapacidad, no pudiendo ser utilizado para otro fin.

Si residís en el interior del país, deberás gestionarlo por correo postal.

También podrán requerir dicho beneficio aquellas **instituciones sin fines de lucro u organismos estatales** que transporten personas con discapacidad, posibilitando la adquisición de un vehículo 0 Km. (no comprende automóviles usados) cuya capacidad no sea inferior a ocho (8) personas sentadas o transportadas en sillas de ruedas o similares.

En la página web www.snr.gov.ar -Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR)- podrás descargar el formulario de **Solicitud de Franquicia**, los **Requisitos** y un **Instructivo para la Presentación del Trámite de Franquicia**.



A photograph of a man blindfolded with a black cloth, participating in a tango class. He is wearing a dark jacket and a grey scarf. His right hand is raised, pointing towards the right. In the background, a sign with the word "TANGO" is visible. The entire image has a red overlay.

Cultura

**¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad?
¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?**

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

Artículo 30 - Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural.

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

■ Programa de Integración Cultural

📍 Dirección: Corrientes 1665 3° E

☎ Teléfono: 4371-4068

✉ Correo electrónico: pintegracioncultural@yahoo.com.ar

Se brindan:

- Talleres de arte que funcionan en diferentes espacios culturales dependientes del Gobierno de la Ciudad.

- Visitas guiadas pensadas con acceso a museos, bibliotecas, teatros y otros espacios de la Ciudad.

Museos

Presentando el Certificado de Discapacidad vigente, las personas con discapacidad podrán entrar gratis a los museos de la Ciudad.

■ Dirección General de Museos de Buenos Aires

📍 Dirección: Av. de los Italianos 851

☎ Teléfono: 4516-0944

✉ Correo electrónico: prensadgm@buenosaires.gob.ar

■ Planetario de la Ciudad “Galileo Galilei”

El Cielo para Todos III

El Planetario “Galileo Galilei” dependiente del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires presenta una nueva versión de este proyecto novedoso e integrador

Las funciones son gratuitas y se realizan los días lunes, previa concertación telefónica.

Informes: de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas llamando a los teléfonos 4771-9393 y 4771-6629.

Hace doce años, el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires “Galileo Galilei” puso en marcha “El Planetario para Ciegos: el Cielo para Todos”, un proyecto inédito a nivel nacional, y uno de los pocos en su tipo a nivel mundial. Ahora, sobre la base de la experiencia ganada en casi 200 funciones (en las que participaron más de 2.000 personas con discapacidad visual), presenta una nueva versión, completamente superadora, tanto desde los contenidos y las estrategias didácticas, como de los materiales y la tecnología utilizada.

■ Programa RONDA - “Cultura en Barrios” organizado por el Ministerio de Cultura y COPIDIS

📞 Teléfono: 4323-9400 interno 2763

🌐 Página web: www.buenosaires.gob.ar en el apartado del Ministerio de Cultura área de Programa Cultural en Barrios.

Talleres Inclusivos en Centros Culturales Barriales

■ Espacio Talleres Roberto Fontanarrosa

Es un espacio de talleres especialmente diseñados para personas con discapacidad.

Teatro I y II - Plástica - Radio - Danza - Literatura - Títeres y máscaras - Música I y II - Expresión corporal.

Todos los talleres cuentan con docentes formados en su especialidad y con amplia experiencia en el trabajo con personas con discapacidad.

Para informes e inscripción: pintegracioncultural@yahoo.com.ar / 4371-4068

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

La Secretaría de Cultura de la Nación permite la entrada gratuita a todos los eventos organizados por dicha secretaría.

■ **Secretaría de Cultura de la Nación**

📍 Dirección: Av. Alvear 1690

☎ Teléfono: 4129-2400

🌐 Página web: www.cultura.gov.ar

La **Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS)**, en el marco de la Ley N° 25.730, ofrece el siguiente programa:

- Apoyo a Artistas. Tiene por finalidad brindar ayuda económica destinada a la adquisición de elementos que promuevan la actividad artística.

☎ Para mayor información: Línea telefónica gratuita: 0-800-333-2662 (lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas)

✉ Correo electrónico: consulta_programa@conadis.gov.ar





Deportes

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad?
Deportes que se practican en la Ciudad

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

El Área de Discapacidad de la Subsecretaría de Deportes organiza:

- Colonia de Vacaciones Inclusiva de Verano.
- Colonia de Vacaciones para Personas con Discapacidad de Invierno.
- Escuelas Deportivas para Personas con Discapacidad.

Colonias de Verano e Invierno

■ Subsecretaría de Deportes – Área de Discapacidad

☎ Teléfonos: 4547-1949 / 0823

✉ Correo electrónico: deportesdiscapacidad@buenosaires.gov.ar

Escuelas deportivas para personas con discapacidad

Lugar	Actividad	Discapacidad	Dirección
Parque Martín Fierro	Natación	Intelectual y Sensorial	Oruro 1300 San Cristóbal
	Iniciación Deportiva y Deporte		
Parque Ramsay	Iniciación deportiva, Natación y Deportes	Auditiva	Servicio Nacional de Rehabilitación Ramsay 2250
	Teatro y Artes Visuales	Intelectual y Motora	
	Boccia y Atletismo	Motora	
Parque Sarmiento	Gimnasia	Adultos Mayores con y sin discapacidad	Av. R. Balbín 4750
	Correctiva Golf		
Parque Chacabuco	Iniciación Deportiva, Natación y Torball	Personas con discapacidad-Visual	Av. Eva Perón 1665 - y Púan

Las actividades se desarrollan de abril a noviembre.

✉ Informes: deportesdiscapacidad@buenosaires.gov.ar

Club deportivo para personas con discapacidad

Parque	Discapacidad	Días y horarios	Dirección
Avellaneda	Mental y sensorial	Sábados de 10.00 a 17.00 horas	Av. Lacarra 1257
Chacabuco	Mental, visual y auditiva	Sábados de 10.00 a 17.00 horas	Av. Perón 1410
Martín Fierro	Mental	Sábados de 10.00 a 17.00 horas	Oruro 1300
Ramsay	Mental, motora y auditiva	Sábados de 10.00 a 17.00 horas	Servicio Nacional de Rehabilitación Ramsay 2250
Sarmiento	Mental	Sábados de 10.00 a 17.00 horas	Av. Ricardo Balbín 4750

✉ Informes: deportesdiscapacidad@buenosaires.gov.ar

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en el marco de la Ley N° 25.730 ofrece el siguiente programa:

■ Apoyo a Atletas

Es su propósito apoyar económicamente a atletas con discapacidad buscando fortalecer el desarrollo de las actividades deportivas de competencia.

☎ Línea telefónica gratuita: 0-800-333-2662 (lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas)

✉ Correo electrónico: consulta_programa@conadis.gov.ar

Deportes que se practican en la Ciudad de Buenos Aires

■ Ajedrecistas Ciegos Unidos de Argentina - (A.C.U.A.)

📍 Dirección: Gral. Mosconi 2488, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.

✉ Correo electrónico: acua.org.ar@gmail.com

🌐 Página web: www.acua.org.ar

■ Asociación Argentina de Remo

📍 Dirección: Rivadavia 717 3º Piso (Oficina 301)

☎ Teléfono: 4342-5747

✉ Correo electrónico: info@remoargentina.org.ar

🌐 Página web: www.remoargentina.org.ar

■ Asociación Argentina de Tenis Adaptado - (AATA)

☎ Teléfono: 4543-8459

✉ Correo electrónico: aata_secretaria@yahoo.com.ar

🌐 Página web: www.tenisadaptado.org.ar

■ Asociación Pro Ayuda a No Videntes (APANOVI)

Deportes: atletismo, ciclismo, torball, goalball, gimnasio

📍 Dirección: Av. Boedo 1170

☎ Teléfono o Fax: 4932-4760 / 4761

✉ Correo electrónico: apanovi@apanovi.org.ar

■ Club Universitario de Arquería - (CUDA)

🌐 Página web: www.joomla.cuda.com.ar

■ Confederación Argentina de Handball - (CAH)

🌐 Página web: www.handballargentina.org

📍 Dirección: Esmeralda 1075 piso 3º oficina 38

☎ Teléfonos: 4894-0746 / 0644

■ **Confederación Argentina Deportiva de Sordos (CADES)**

📍 Dirección: Av. Corrientes 2372 Piso 5º 27

✉ Correo electrónico: info@cades.org.ar

🌐 Página web: www.cades.org.ar

■ **Equitación**

Hipódromo de Palermo

📍 Dirección: Av. Libertador 4489

🕒 Horario de atención administrativo de 10.00 a 12.00 y de 18.00 a 20.00 horas

☎ Teléfono / Fax: 155-037-0751

✉ Correo electrónico: equinoterapia@aaaepad.org

■ **Escuela de Golf GPD GOLF para Personas con Discapacidad**

📍 Dirección: Diaz, Cesar, Gral. 1531

☎ Teléfonos: 4585-0520 // 154-405-1033

✉ Nestordelellis@hotmail.com // gpdgolf@hotmail.com

■ **Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADEC)**

Las clases se dan de forma gratuita de 11 a 13hs los días sábados en el campo municipal de Palermo.

Deportes: atletismo, fútbol B1, judo, goalball, torball, natación

✉ Correos electrónicos: fadec@fadeciegos.com //

info@fadeciegos.com

🌐 Página web: www.fadeciegos.com

Oficina FADEC en el CeNARD

📍 Dirección: Crisólogo Larralde 1050

☎ Teléfono: 4703-1956

■ **Federación Argentina de Deportes para Parálisis Cerebral (FADEPAC)**

Deportes: fútbol 7 PC, bochas, natación, atletismo, tenis de mesa, ciclismo, pesas

📍 Dirección: Ramsay 2250

☎ Teléfono: 156-376-2461

✉ Correo electrónico: fadepac2009@hotmail.com;

🌐 Página web: www.fadepac.com.ar

■ **Federación Argentina de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FADDIM)**

Deportes: atletismo, natación, tenis de mesa, remo, kayak, básquet, equitación, fútbol 11, fútbol de sala y taekwondo

📍 Dirección: Alejandro Magariños Cervantes 3235

☎ Teléfonos: 4584-8665 / 9049

■ **Federación Argentina de Deportes sobre Silla de Ruedas (FADESIR)**

Deportes: atletismo, básquet, esgrima, natación, pesas y tiro

📍 Dirección: Ramsay 2250

☎ Teléfono: 4783-6004

🌐 Página web: fadesir.blogspot.com.ar

■ **Federación Argentina de Tenis de Mesa (FATEMA)**

✉ Correo electrónico: secretaria_fatema@yahoo.com.ar

🌐 Página web: www.fatema.com.ar

■ **Federación Argentina de Tiro**

📍 Dirección: Moreno 1270 1° oficina 109

☎ Teléfono: 4381-8180

🕒 Horario de atención: lunes a viernes de 15.00 a 19.00 horas

🌐 Página web: www.federaciontiro.com.ar

■ **Federación Argentina de Tiro con Arco - (FATARCO)**

✉ Correo electrónico: secretariafatarco@hotmail.com

🌐 Página web: www.fatarco.com.ar

■ **Federación Argentina de Yachting**

📍 Dirección: Venezuela 110

☎ Teléfono: 4342-6358

✉ Correo electrónico: fabri@fay.org

🌐 Página web: www.fay.org

■ **Federación Ecuestre Argentina - (FEA)**

📍 Dirección: Gorostiaga 2287

☎ Teléfono: 4772-0428

🌐 Página web: www.fedecuarg.com.ar

✉ Correo electrónico: fea@fibertel.com.ar

■ **Fundación Rugby Amistad**

🌐 Página web: www.rugbyamistad.org.ar

✉ Correo electrónico: info@quadrugby.org.ar

■ **Powerchair Football Argentina**

📍 Dirección: Panamericana Colectora Oeste 264 2° piso, Martínez, Provincia de Buenos Aires

☎ Teléfono: 153-701-1861

✉ Correo electrónico: info@pcfafa.com.ar

🌐 Página web: www.powerchairfootball.com.ar/Remo-Sculls

☎ Teléfono: 156-812-6535

🌐 Página web: [//">www.sculls.com.ar //](http://www.sculls.com.ar)

www.remoescandinavo.com.ar

■ Servicio Nacional de Rehabilitación Departamento de Recreación y Deportes(SNR)

Deportes: natación o gimnasia acuática, musculación, gimnasia postural, tenis de mesa, pilates

📍 Dirección: Ramsay 2250 o Dragones 2201

☎ Centro de Atención Telefónica: 0800-555-3472

☎ Teléfono: 4789-5200

✉ Correos electrónicos: deportes@snr.gov.ar // info@snr.gov.ar

🌐 Página web: www.snr.gov.ar





Turismo

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad?
¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

El **Ente Turismo de la Ciudad de Buenos Aires** y **COPIDIS** trabajan conjuntamente para que la Ciudad brinde una amplia oferta turística accesible.

Se ha desarrollado una Guía de Turismo Accesible donde encontrarás actividades recreativas, sitios de interés, recorridos, atractivos turísticos, teatros, museos, restaurantes y hotelería destinados para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de su visita en la Ciudad.

Podrás consultarla en formato digital en las páginas:

 www.buenosaires.gob.ar/turismo ó en

 www.buenosaires.gob.ar/copidis

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

CONADIS, junto a la Secretaría de Turismo de la Nación, dispone de un programa de “Turismo para personas con discapacidad”.


Para participar del programa deberás presentar una nota dirigida a la Presidenta de CONADIS, Mgter. Silvia Bersanelli.

El programa contempla la participación de instituciones de o para personas con discapacidad. En ese caso, se deberá presentar una nota de solicitud por las autoridades en hoja membrete de la institución.

Para mayor información podés contactarte con:

■ **Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS)**

 Dirección: Av. Julio A. Roca 782 4º

 Teléfonos: 0800-333-2662 // 4331-7344 / 3256

 Página web: www.conadis.gov.ar

Exención del pago de peaje de personas con discapacidad

Mediante la Resolución N° 2041/2014 se instruyó a dictar la reglamentación que haga efectivo la exención del pago de peaje a los usuarios viales con discapacidad. Esto surgió a partir del Convenio de “Colaboración en Políticas para la Integración de Personas con Discapacidad en la Red Vial Nacional Concesionada”, suscripto entre el Órgano de Control de Concesiones Viales; la Dirección Nacional de Vialidad; la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Con Discapacidad (CONADIS) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Sobre el beneficio:

La exención del pago de la tarifa de peaje estará vinculada a un vehículo específico, en este caso, en el que se traslade o sea trasladada la persona con discapacidad.

Una vez obtenida la credencial del Pase Libre, tendrá validez en toda la Red Vial Nacional Concesionada. La misma es intransferible y solo podrá ser utilizada exclusivamente por el beneficiario, únicamente cuando se traslade o sea trasladado en el vehículo que haya sido individualizado a tal fin, en caso contrario deberá abonar la tarifa correspondiente.

Por otra parte, no es necesario que el beneficiario sea titular y/o conductor del vehículo en el que se traslade o sea trasladado.

¿Cómo tramitarlo?

Se deberá iniciar el trámite ante las oficinas de Atención al Usuario de cualquiera de las Concesionarias de la Red Vial Nacional con la siguiente documentación adjunta:

- DNI con domicilio actualizado
- Constancia de CUIL
- Certificado Único de Discapacidad vigente
- Símbolo Internacional de Acceso ó Símbolo Identificatorio del Automotor (en vigencia)
- Título del Automotor.
- Licencia de conducir no vencida del titular del vehículo y, en su caso, del tercero autorizado a tales fines.
- Formulario de solicitud de exención de pago de peaje completado por el solicitante.
- Foto 4 x 4 del beneficiario

Posteriormente se retirará la credencial del Pase Libre en la misma concesionaria donde se realizó el trámite.

Información de contacto de las oficinas de atención al usuario:

En los Accesos a la Ciudad de Buenos Aires deberá contactarse previamente con la concesión en forma telefónica y solicitar un turno a través de las siguientes **líneas gratuitas**:

■ Acceso Norte Autopistas del Sol S.A.

☎ Teléfono: 0800 - 999 - 9765 Opcion 3

🌐 Página web: www.ausol.com.ar

■ Acceso Oeste Grupo Concesionario del Oeste S.A.

☎ Teléfono: 0800 - 999 - 2985

🌐 Página web: www.auoeste.com.ar

■ **Acceso Riccheri AEC S.A.**

☎ Teléfono: 0800 - 999 - 9999

🌐 Página web: www.ausur.com.ar

En los Corredores Viales Nacionales deberá efectuar la tramitación en cualquiera de las concesiones de las estaciones de peaje de las empresas concesionarias, con líneas gratuitas, que a continuación se detallan :

■ **Corredor Vial N° 1 CV1 Concesionaria Vial S.A.**

☎ Teléfono: 0800 - 222 - 2380

🌐 Página web: www.cv1sa.com.ar

■ **Corredor Vial N° 2 Corredor de Integración Pampeana S.A.**

☎ Teléfono: 0800 - 666 - 0464

🌐 Página web: www.bsaslosandes.com.ar

■ **Corredor Vial N° 3 Autovía Buenos Aires a los Andes S.A.**

☎ Teléfono: 0800 - 333 - 3440

🌐 Página web: www.au-cipsa.com.ar

■ **Corredor Vial N° 4 Carreteras Centrales de Argentina S.A.**

☎ Teléfono: 0800 - 555 - 2224

🌐 Página web: www.carreterascentrales.com.ar

■ **Corredor Vial N° 5 Cincovial S.A.**

☎ Teléfono: 0800 - 888 - 4567

🌐 Página web: www.cincovial.com.ar

■ **Corredor Vial N° 6 Caminos del Paraná S.A.**

☎ Teléfono: 0800 - 444 - 0532

🌐 Página web: www.caminosdelparana.com.ar

■ **Corredor Vial N° 7 Vialnoa S.A.**

☎ Teléfono: 0800 - 888 - 8662

🌐 Página web: www.vialnoa.com.ar

■ **Corredor Vial N° 8 Corredor Central S.A.**

☎ Teléfono: 0800 - 555 - 0444

🌐 Página web: www.corredor-central.com.ar

■ **Corredor Vial N° 18 Caminos del Rio Uruguay S.A**

☎ Teléfono: 0800 - 266 - 3000

🌐 Página web: www.caminosriouruguay.com.ar

■ **Autovía Luján - Carlos Casares H5 S.A.**

☎ Teléfono: 0800 - 555 - 2224

🌐 Página web: www.carreterascentrales.com.ar

■ **Corredor Vial N° 5 Cincovial S.A.**

☎ Teléfono: 0800 - 666 - 3156

🌐 Página web: www.h5sa.com.ar

Documentación que debe poseer el vehículo al circular:

■ Credencial de “Pase Libre” obtenido al tramitar la exención

■ Símbolo Internacional de Acceso o Símbolo Identificador del Automotor.

Contacto por dudas o consultas:

Atención al Usuario del Órgano de Control de Concesiones Viales

Horario de atención:

lunes a viernes de 10:00 hs a 16:00 horas

✉ Correo electrónico: occovi@minplan.gov.ar

🌐 Página web: <http://www.occovi.gov.ar/>

CENTRO INTEGRAL DE EVALUACIÓN
Y ORIENTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD.



Buenos
Aires
Ciudad



PLANO HAPTICO



RECEPCIONES



SECTOR NIÑOS



SALA DE ESPERA



SANITARIOS



SECTOR PRIVADO



SOLADO GUIA

JUNTA EVALUADORA 1 AL 9

CIO A AL D

AUDITORIO

JUNTA
EVALUADORA
9

JUNTA
EVALUADORA
8



Accesibilidad

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad?

¿Qué hacer si el edificio o vivienda que habito no es accesible?

¿Para realizar una obra de accesibilidad debo avisar a COPIDIS?

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

Artículo 9º - Accesibilidad

Para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente, los Estados Parte:

Garantizarán el acceso a todos los lugares: edificios, escuelas, hospitales, viviendas.

También a los lugares de trabajo y a las calles.

Garantizarán que la información llegue a todas las personas.

Para esto:

■ Desarrollarán normas que permitan que las personas con discapacidad puedan entrar y salir de todos los lugares, así como desplazarse por las calles y los caminos de las ciudades y pueblos.

■ Vigilarán que las personas con discapacidad puedan usar los servicios públicos.

■ Señalarán las instalaciones públicas en todas las formas de comunicación, incluidas la escritura en Braille y en formato de fácil lectura.

■ Ofrecerán la asistencia de personas o de animales para facilitar el acceso a los edificios o el uso de las instalaciones públicas.

■ Por ejemplo, se facilitarán intérpretes en la lengua de señas para las personas con discapacidad auditiva.

■ Promoverán formas que permitan a las personas con discapacidad acceder a la información. También, el acceso a Internet y a otras tecnologías de la información.

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

COPIDIS tiene un **Área de Accesibilidad** que recibe solicitudes y reclamos sobre accesibilidad del espacio público, los edificios

públicos y de domicilios particulares.

El objetivo es cumplir con las leyes vigentes a través de:

- Asesoramiento para la eliminación de barreras físicas de los edificios públicos y privados.
- Asesoramiento acerca de proyectos nuevos.
- Asesoramiento de puestos y áreas de trabajo para las personas con discapacidad.
- Consultas técnicas sobre la Ley 962 “Accesibilidad Física para Todos”.

Toda persona que necesite asesoramiento y viva en la Ciudad de Buenos Aires puede acercarse a COPIDIS. Debe entregar en Mesa de Entradas su solicitud por escrito, con una descripción del problema y sus datos personales. Adjuntando el CUD (Certificado Único de Discapacidad), original y fotocopia. El Área de Accesibilidad hará un relevamiento en el lugar y confeccionará un informe técnico que deberá ser retirado por el interesado para presentarlo donde corresponda.

Modelo de nota de pedido sobre temas ligados a accesibilidad:

Día, mes, año.

Al Área de ACCESIBILIDAD COPIDIS.

Presente

De mi mayor consideración:

(Nombre y apellido), DNI N°....., domiciliado/a en la calle....., de la Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de ciudadano/a digo:

Vengo a formular la presente (SOLICITUD DE ASESORAMIENTO, RECLAMO, etc., que debe describir breve y claramente).

Prueba:

- Fotocopia de todos los comprobantes relacionados (si los hay).

Lo saludo atentamente.

Firma y aclaración

COPIDIS desarrolló una capa dentro del Mapa Interactivo de la Ciudad de Buenos Aires con información de los edificios y espacios públicos que tienen medidas de accesibilidad y también información de las rampas que se han instalado en el último año en la vía pública. Podés consultarlo en:

 mapa.buenosaires.gob.ar

■ Área de Accesibilidad - COPIDIS

 Dirección: Av. Roque Sáenz Peña 832 7º

 Correo electrónico: copidis_accesibilidad@buenosaires.gob.ar

 Horario de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas


Por reclamos sobre falta de rampas de aceras (vados); árboles que invaden la vereda y veredas en mal estado, realizar el reclamo al 147 o vía internet en: www.reclamos.buenosaires.gob.ar

Nota: se recuerda que es obligación del frentista construir, mantener y conservar las veredas.

Artículo 1 de la Ordenanza N° 33.721/77.

■ Call Center 147

 El 147 es la línea gratuita de Atención Ciudadana.

 Horario de atención: lunes a viernes de 7.30 a 21.00 horas. Sábados, domingos y feriados de 8.30 a 14.30 horas

■ Chat BA 147

Ahora podés chatear con un operador del 147.

A través del chat podrás recibir ayuda para sacar turnos, realizar reclamos y consultar sobre distintos temas.

Iniciá sesión y un operador atenderá tu consulta, es muy simple:

■ Ingresá tu nombre.

■ Dirección de correo electrónico y automáticamente se establece la conexión.

⌚ Los horarios de atención son de lunes a viernes de 7.30 a 24.00 horas, y los sábados, domingos y feriados de 8.30 a 14.30 horas

¿Qué hacer si el edificio o vivienda que habito no es accesible?

Los edificios privados construidos antes de la sanción de la Ley 962 de “Accesibilidad Física para Todos” deben modificar su accesibilidad según lo estipulado en la misma.

Se sugiere que el tema sea tratado en la asamblea del consorcio, siendo ellos los responsables de decidir las obras a realizar, por tratarse de un edificio privado.

¿Para realizar una obra de accesibilidad debo avisar a COPIDIS?

No. Se debe contratar a un profesional idóneo en la temática de accesibilidad con conocimiento de la Ley 962, pudiendo ser: Maestro Mayor de Obras, Arquitecto o Ingeniero, debidamente matriculado. El mismo deberá presentar la documentación en la Dirección General de Registro de Obras y Catastro.

COPIDIS puede asesorarlo si surgen dudas técnicas.

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

CONADIS posee programas de financiamiento para la realización de obras (Ley de Cheques).

■ **CONADIS - Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas**

📍 Dirección: Av. Julio A. Roca 782 4°

☎ Teléfono: 0800-333-2662

🌐 Página web: www.conadis.gov.ar



Educación

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad?

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

Artículo 24 - Educación

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida.

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

COPIDIS cuenta con un área de Educación que tiene como objetivo promover una educación inclusiva en la Ciudad. Desde el área brindamos asesoramiento y seguimiento personalizado a familias y a personas con discapacidad en el cumplimiento del Art. 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en línea con lo que establece la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, dispone de diversas propuestas tendientes a garantizar el acceso pleno a la educación.

Contacto

📞 Teléfono: 5552-6500

✉️ Correo electrónico: inclusioneducativa@buenosaires.gob.ar

Dispositivos del Ministerio de Educación para la Inclusión

Maestro / a de Apoyo Pedagógico

■ Inclusión Escolar

La integración escolar implica la posibilidad de inserción educativa en la escuela común de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Dispositivos para la integración

■ Maestro / a de Apoyo Pedagógico

Son docentes que trabajan en las escuelas primarias comunes dentro del aula con alumnos / as que requieren de estrategias pedagógicas particulares.

La solicitud debe realizarse en la escuela de origen a través del Equipo de Orientación Escolar (EOE), dependiente de la Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela (UAPE).

■ Maestro / a de Apoyo a la Integración

Colabora y sostiene los proyectos de integración de alumnos / as en forma individual o grupal.

La solicitud se realiza en la escuela de origen a través del Equipo de Orientación Escolar dependiente de la Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela y el pedido va desde la Supervisión de Educación Común a la Supervisión de Educación Especial.

■ Maestro / a de Apoyo Psicológico (MAP)

Se trata de docentes psicólogos o psicopedagogos que intervienen en los casos en que los niños o niñas que concurren a Escuelas Comunes necesiten durante un tiempo, un apoyo personalizado para facilitar la inserción y la inclusión a la escuela común.

La solicitud la realiza la Supervisión de Educación Primaria o a través del Equipo de Orientación Escolar dependiente de la Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela a la Supervisión de Educación Especial.

■ Maestro Psicólogo Orientador / a (MPO)

Se trata de docentes psicólogos o psicopedagogos que asisten a alumnos / as que presentan Trastornos Emocionales Severos (CENTES) y se encuentran en proceso de integración en escuelas de modalidad común. Asimismo, intervienen de forma preventiva en los casos en que los niños de escolaridad primaria común presenten dificultades emocionales. En ambos casos, se elaboran estrate-

gias para la mejor integración del alumno.

La solicitud la debe realizar la Supervisión de Educación Primaria o el Equipo de Orientación Escolar (EOE) dependiente de la Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela (UAPE) a la Supervisión de Educación Especial que corresponda.

■ **Asistentes Celadores para alumnos con Discapacidad Motora**

Ayudan en la inclusión de los alumnos y alumnas con discapacidad motora. El objetivo es favorecer la participación de los alumnos y colaborar con los alumnos que necesitan la adecuación de los instrumentos pedagógicos. También, pueden asistir a los alumnos en las prácticas de higiene y alimentación promoviendo la independencia.

La solicitud se realiza en la escuela de origen a través del Equipo de Orientación Escolar (EOE) o por el Programa de Asistencia Socioeducativo de Escuelas Medias (ASE), dependientes de la Unidad de Apoyo al Proyecto Escuela (UAPE).

📞 Por consultas y orientación, comunicarse al teléfono: 4339-1830 de 9.00 a 15.00 horas.

■ **Intérpretes de Lengua de Señas Argentinas (LSA)**

Los intérpretes de LSA tienen como objetivo facilitar la transmisión de los contenidos curriculares y ser agentes de comunicación e integración entre las personas sordas y las personas oyentes.

La solicitud debe realizarla la escuela de origen a la Dirección de Educación Especial.

📞 Se recomienda adelantar el pedido por fax al 4339-1830.

■ **Acompañante Personal no docente de alumnos/as con discapacidad APND**

Solicitar a la Dirección de la escuela la incorporación del acompañante personal no docente. Para tal fin, deberá presentar en original y copia la siguiente documentación:

- Solicitud en la que se exprese el requerimiento del APND.
- Certificado de Discapacidad vigente.
- Informe de profesionales tratantes.
- Acreditación del equipo integrador que coordina y supervisa externamente.
- Copia certificado del título del profesional.
- Póliza de seguro que cubra accidentes personales y la responsabilidad civil por daños a terceros.
- Certificado de reincidencia y, para el caso de que se trate de extranjeros, que se acredite que reside en legal forma y que la Dirección Nacional de Migraciones los ha autorizado para prestar servicios remunerados en el país.

■ **Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios (CERI)**

Sus intervenciones están orientadas a evitar fracasos escolares en la escuela común. Acompañan y facilitan los procesos de integración. Ofrecen sus servicios en Escuelas de los niveles Inicial y Primario.

■ **Centros Educativos para la Prevención y Atención a la Primera Infancia (CEPAPI)**

Tienen por objetivo detectar y atender a niños / as de 0 a 5 años con necesidades educativas especiales que viven en situaciones de riesgo y requieren de apoyos específicos para su inserción o reinserción en el sistema educativo.

Los CEPAPI se encuentran en:

■ **CEPAPI 1 - Escuela Infantil N° 5 D.E. 19**

📍 Dirección: Varela 2751, Villa Soldati

☎️ Teléfonos: 4919-8767 // 4918-8334

■ **CEPAPI 2 - Escuela Infantil N° 7 D.E. 5**

📍 Dirección: Alvarado 3400, Barracas

☎️ Teléfono: 4302-3141

■ CEPAPI 3 - Escuela Infantil N° 5 del D.E. 1

📍 Dirección: Paseo EE.UU del Brasil y Antártida Argentina S/Nº, y en el Centro de Salud N° 21, Retiro

☎ Teléfono: 4313-0103

📍 Gendarmería Nacional 522 (Centro de Salud -CeSAC- N° 21).

📍 Retiro (Villa 31 - Salita).

☎ Teléfono: 4315-4414.

■ CEPAPI 4 - Escuela Infantil N° 5 D.E. 21

📍 Dirección: Fonrouge y Unanue S/Nº, Barrio de Lugano y en el Centro de Salud N° 18

☎ Teléfono: 4602-6075

Miralla 3838 (Centro de Salud -CeSAC- N° 18). Villa Lugano (Villa 20).

☎ Teléfono: 4601-3404 / 4638-7226.

■ CEPAPI 5 - JII N° 2 D.E. 8

📍 Dirección: Hipólito Yrigoyen 4238, Almagro

☎ Teléfono: 4981-9784

■ CEPAPI 6 - JII N°3 D.E. 20

📍 Dirección: Av. Piedrabuena y Eva Perón, Lugano

☎ Teléfono: 4687-0574

■ CEPAPI 7 - Escuela Infantil N°3 D.E. 15

📍 Dirección: Arias 3773, Saavedra

☎ Teléfono: 5197-6062

Para consultas, orientación e inscripción debes dirigirte en forma directa a cada CEPAPI.

■ **Inclusión Educativa en el Nivel Medio**

La **Dirección de Educación Especial** es quien interviene para favorecer la inclusión en las escuelas de nivel medio. Realizan adaptaciones curriculares según las necesidades educativas de cada alumno.

La Dirección de Educación Especial junto con la Dirección de Educación Técnica ofrecen proyectos inclusivos en:

- la Escuela Técnica N° 31, D.E. 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Un proyecto inclusivo en la Escuela Técnica N° 32, D.E. 14 en el Centro Anexo a la Escuela Técnica con orientación en la especialidad de electricidad y marroquinería.

■ **Orientación educativa**

Distintos equipos de profesionales (licenciados en psicología y psicopedagogía) que ofrecen asesoramiento y apoyo para derivar a los alumnos a la institución educativa que mejor se adapte a sus necesidades.

■ **Existen 4 (cuatro) Gabinetes Centrales**

Dichos Gabinetes Centrales están conformados por equipos interdisciplinarios, encargados de realizar los diagnósticos psicoeducativos y brindar orientación escolar a niños y niñas en edad escolar derivados por instancias educativas, judiciales, o bien por demanda espontánea.

■ **Zona 1**

D.E. que atiende: 1º, 3º, 4º, 5º y 6º

📍 Dirección: Esmeralda 55 PB Microcentro

☎ Teléfono: 4342-4954

■ **Zona 2**

Atiende los Distritos Escolares: 2º, 7º, 8º, 11º, 19º y 21º

📍 Carlos Calvo 3176. San Cristóbal

☎ Teléfono: 4932-3196

| 126

■ Zona 3

D.E. que atiende: 12º, 13º, 17º, 18º y 20º

📍 Dirección: Chivilcoy 1820, Devoto

☎ Teléfono: 4568-5314

■ Zona 4

Atiende los Distritos Escolares: 9º, 10º, 14º, 15º y 16º

📍 Dirección: Miñones 1700, entre La Pampa y José Hernández. Belgrano.

☎ Teléfono: 4783-3634

Si el niño asiste a una institución educativa estatal y común, el pedido de intervención lo realiza el Equipo de Orientación Escolar o el Centro Educativo de Recursos Interdisciplinarios que tiene a cargo la escuela.

Si el niño o adolescente no se encuentra escolarizado, sus padres o tutores pueden comunicarse con la Dirección del Área de Educación Especial y solicitar una entrevista para recibir orientación del Gabinete Central que le corresponda según su domicilio.

■ Orientación a padres

El objetivo es informar y orientar sobre la intervención de Educación Especial para gestionar los dispositivos de apoyo a la integración o ingreso a Escuelas Especiales ya sea en actividades no formales, de formación profesional y / o talleres dependientes del Gobierno de la Ciudad.

Por consultas sobre los dispositivos para la integración (asistente celador para alumnos con discapacidad motora e intérprete de Lengua de Señas Argentina), así como para solicitar la orientación a padres, debes comunicarte con:

■ Dirección de Educación Especial de Gestión Pública

📍 Dirección: Esmeralda 55 6º piso (contrafrente)

🕒 Horario de atención: de 9.30 a 16.30 horas

☎ Teléfonos: 4339-1807 / 1808 / 1830

✉ Correo electrónico: daee@buenosaires.edu.ar

Para solicitar información sobre integración escolar en escuelas privadas deberás comunicarte con:

■ Dirección General de Educación de Gestión Privada

📍 Dirección: Av. Santa Fe 4358 / 62

☎ Teléfono: 4773-2400

✉ Correo electrónico: especial_dgegp@buenosaires.gob.ar

🌐 Página web: www.buenosaires.gob.ar/dgegp

■ Escuelas Domiciliarias

Ofrecen servicios educativos en el domicilio particular (casas, hoteles o pensiones) situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en todos los niveles de educación (niveles inicial, primario, medio, educación técnica, artística y talleres).

Están dirigidas a los alumnos que no pueden acceder regularmente a los establecimientos educativos por razones de salud, temporal o permanentemente.

Para inscribirse, debes dirigirte a la escuela de origen presentando certificación médica.

■ Dirección de Educación Especial

📍 Dirección: Esmeralda 55 6° Piso (contrafrente)

☎ Teléfonos: 4339-1807 / 1808 / 1830

✉ Correo electrónico: daee@buenosaires.edu.ar

<http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/niveles/especial/>

■ Escuelas Hospitalarias

Brindan servicios educativos en los niveles de educación (niveles inicial, primario, medio, educación técnica, artística y talleres) a niños y jóvenes que se encuentran internados en los Hospitales Dr. Ricardo Gutiérrez, Dr. Juan Garrahan o Dr. Pedro Elizalde; o que reciben atención sanitaria en forma ambulatoria en los mismos.

Por consultas y orientación, debes dirigirte a:

■ **Supervisión de Educación Especial**

📍 Dirección: San Blas 2238

☎ Teléfono: 4581-8523

■ **Escuelas de Educación Especial**

La inclusión educativa es la función fundamental del Área de Educación Especial que depende de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal del Ministerio de Educación.

Educación Especial de Gestión Estatal atiende especialmente tres ejes: Instituciones, Orientación e Integración educativa.

Ofrecen enseñanza a niños desde 45 días hasta jóvenes de 25 años con discapacidad que requieren atención específica de acuerdo a su discapacidad de manera transitoria o permanente.

El sistema cuenta con escuelas especializadas en:

- Hipoacusia
- Baja visión y/o ceguera
- Trastornos emocionales severos
- Pluriimpedidos
- Discapacidad motora
- Discapacidad cognitiva
- Formación laboral

■ **Escuela Especial N° 27 “Dra. Lidia F. de Coriat” – Gabinete materno infantil. Estimulación Temprana**

Los niños menores de 4 años que no cuentan con escolaridad, presentan algún tipo de discapacidad o tengan alguna dificultad específica, son evaluados por la Escuela Especial N° 27.

📍 Dirección: Av. Chivilcoy 1820

☎ Teléfono: 4568-5303

■ **Discapacidad Intelectual**

■ **Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 1**

“Alfonsina Storni” - DE N° 8, Comuna N° 7

📍 Dirección: Emilio Mitre 1087, Parque Chacabuco

☎ Teléfono: 4921-4243

✉ Correo electrónico: eeefl1_de8@bue.edu.ar

Jornada Completa y Turno Vespertino - Niveles Inicial, Primario y Post-Primario (Formación Laboral).

Población: niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual.

■ **Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 2**

“Domingo Faustino Sarmiento” - DE N° 17, Comuna N° 11

📍 Dirección: Pedro Lozano 3056, Villa del Parque

☎ Teléfono: 4501-5794

✉ Correo electrónico: eeefl2_de17@bue.edu.ar

Jornada Completa y Turno Vespertino - Niveles Inicial, Primario y Post-Primario (Formación Laboral)

Población: niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual.

■ **Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 3**

“María Dolores Navalés de Tobar García” - DE N° 17, Comuna N° 11

📍 Dirección: Av. Francisco Beiró 4418, Villa Devoto

☎ Teléfono: 4501-1149

✉ Correo electrónico: eeefl3_de17@bue.edu.ar

Jornada Completa y Turno Vespertino - Niveles Inicial, Primario y Post-Primario (Formación Laboral)

Población: niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.

■ **Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 4**

“Dr. Rafael Luis Arcone” - DE N° 9, Comuna N° 14

📍 Dirección: Nicaragua 5732, Palermo

☎ Teléfonos: 4771-3898 / 7696

✉ Correo electrónico: eeefl4_de9@bue.edu.ar

Jornada Completa - Gabinete Materno Infantil (Atención Temprana), y niveles Inicial, Primario y Post-Primario (Formación Laboral)
Población: niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.

■ **Escuela de Educación Especial N° 5 “Dr. Ángel Ardaiz” - DE N° 19, Comuna N° 4**

📍 Dirección: Ferré 1957, Nueva Pompeya

☎ Teléfono: 4918-8809

✉ Correo electrónico: eee5_de19@bue.edu.ar

Jornada Completa - Gabinete Materno Infantil (Atención Temprana), y niveles Inicial y Primario

Población: niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

■ **Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 6 “Clelia Amelia C. Sessa” - DE N° 18, Comuna N° 10**

📍 Dirección: Morón 4460, Vélez Sarsfield

☎ Teléfonos: 4671-9991 / 9934

✉ Correo electrónico: eeefl6_de18@bue.edu.ar

Jornada Completa y Turno Vespertino - Niveles Inicial, Primario y Post-Primario (Formación Laboral)

Población: niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.

■ **Escuela de Educación Especial N° 7 “Juan XXIII” - DE N° 19, Comuna N° 8**

📍 Dirección: Mariano Acosta 2936, Villa Soldati

☎ Teléfono: 4918-2396

✉ Correo electrónico: eee7_de19@bue.edu.ar

Jornada Completa - Gabinete Materno Infantil (Atención Temprana) y Nivel Primario

Población: niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

■ Escuela de Educación Especial N° 9 “Dr. Luis R. Mac Kay” - DE N° 6, Comuna N° 3

📍 Dirección: Carlos Calvo 3176, San Cristóbal

☎ Teléfono: 4931-7167

✉ Correo electrónico: eee9_de6@bue.edu.ar

Jornada Completa - Gabinete Materno Infantil (Atención Temprana), y Niveles Inicial y Primario

Población: niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

■ Escuela de Educación Especial N° 14 “Constancio C. Vigil” - DE N° 3, Comuna N° 1

📍 Dirección: Av. Independencia 668, San Telmo

☎ Teléfonos: 4361-0828 / 9051

✉ Correo electrónico: eee14_de3@bue.edu.ar

Jornada Completa - Niveles Inicial y Primario

Población: niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

■ Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 16 “Dra. Carolina Tobar García” - DE N° 12, Comuna N° 11

📍 Dirección: Camarones 3559, Villa Santa Rita

☎ Teléfono: 4568-1723

✉ Correo electrónico: eeefl16_de12@bue.edu.ar

Jornada Completa - Nivel Post-Primario (Formación Laboral)

Población: adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.

■ Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 18 “C. M. Estrada de Cano” - DE N° 14, Comuna N° 15

📍 Dirección: Giribone 1961, Villa Ortúzar

☎ Teléfono: 4552-1690

✉ Correo electrónico: eeefl18_de14@bue.edu.ar

Jornada Completa - Nivel Post-Primario (Formación Laboral) - Orientación Artística

Población: adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.

**■ Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 21
“Rosario Vera Peñaloza” - DE N° 16, Comuna N° 12**

📍 Dirección: Obispo San Alberto 2379, Villa Pueyrredón

☎ Teléfono: 4572-3437

✉ Correo electrónico: eeefl21_de16@bue.edu.ar

Jornada Completa - Niveles Inicial, Primario y Post-Primario (Formación Laboral)

Población: niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.

**■ Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 22
“Pedro B. Palacios Almafuerte” - DE N° 3, Comuna N° 3**

📍 Dirección: Av. San Juan 2128, San Cristóbal

☎ Teléfono: 4305-6925

✉ Correo electrónico: eeefl22_de3@bue.edu.ar

Turno Mañana, Tarde y Vespertino - Nivel Post-Primario (Formación Laboral)

Población: adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.

**■ Escuela de Educación Especial N° 25 “Macacha Güemes” -
DE N° 9, Comuna N° 14**

📍 Dirección: Güemes 4059, Palermo

☎ Teléfono: 4381-3022

✉ Correo electrónico: eee25_de9@bue.edu.ar

Jornada Completa - Nivel Primario

Población: niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

**■ Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 36 “Dr.
Aurelio Martínez” - DE N° 6, Comuna N° 4**

📍 Dirección: Gral. Urquiza 2159, Parque Patricios

☎ Teléfono: 4911-3236

✉ Correo electrónico: eeefl36_de6@bue.edu.ar

Jornada Completa - Nivel Post-Primario (Formación Laboral)

■ Supervisión de Educación Especial Escalafón C

📍 Dirección: Giribone 1961, Villa Ortúzar

☎ Teléfono: 4555-4875

✉ Correo electrónico: seeec@bue.edu.ar

■ Discapacidad Visual

■ Escuela de Educación Especial N° 33 “Santa Cecilia” -

DE N° 8, Comuna N° 6

📍 Dirección: Senillosa 650, Caballito

☎ Teléfono: 4922-0459

✉ Correo electrónico: eee33_de8@bue.edu.ar

Jornada Completa - Gabinete Materno Infantil (Atención Temprana), y Niveles Inicial y Primario

Población: niños y adolescentes ciegos.

■ Escuela de Educación Especial N° 34 “Gral. San Martín” -

DE N° 7, Comuna N° 3

📍 Dirección: Colpayo 132

☎ Teléfono: 4902-7401

✉ Correo electrónico: eee34_de6@bue.edu.ar

Turno Mañana y Tarde - Nivel Primario

Población: jóvenes y adultos ciegos.

■ Escuela de Educación Especial N° 35 “José Manuel Estrada” -

DE N° 8, Comuna N° 6

📍 Dirección: Juan Bautista Alberdi 1083, Caballito

☎ Teléfonos: 4432-3951 / 1136

✉ Correo electrónico: eee35_de8@bue.edu.ar

Jornada Completa - Gabinete Materno Infantil (Atención Temprana), Estimulación Visual y Nivel Primario

Población: niños y adolescentes con disminución visual.

■ **Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 37**
“Francisco Gatti” - DE N° 3, Comuna N° 1

📍 Dirección: Av. Independencia 672, San Telmo

📞 Teléfono: 4361-9407

✉ Correo electrónico: eeefl37_de3@bue.edu.ar

Turno Mañana, Tarde y Vespertino - Nivel Post-Primario (Formación Laboral) / Población: adultos ciegos.

■ **Supervisión de Educación Especial Escalafón C**

📍 Dirección: Giribone 1961, Villa Ortúzar

📞 Teléfono: 4555-4875

✉ Correo electrónico: seeec@bue.edu.ar

■ **Discapacidad Auditiva**

■ **Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 28**
“Bartolomé Ayrolo”- DE N° 16, Comuna N° 11

📍 Dirección: Av. Lincoln 4325, Villa Devoto

📞 Teléfonos: 4501-9217 / 9168

✉ Correo electrónico: eeefl28_de16@bue.edu.ar

Turno Mañana, Tarde y Vespertino - Niveles Inicial, Primario y Post-Primario (Formación Laboral)

Población: niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad auditiva (sordos o hipoacúsicos).

■ **Escuela de Educación Especial y Formación Laboral N° 29**
“Dr. Osvaldo Magnasco” - DE N° 18, Comuna N° 10

📍 Dirección: Av. Chivilcoy 1820, Montecastro

📞 Teléfono: 4568-5334

✉ Correo electrónico: eeefl29_de18@bue.edu.ar

Turno Mañana, Tarde y Vespertino - Niveles Inicial, Primario y Post-Primario (Formación Laboral)

Población: niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad auditiva (sordos o hipoacúsicos).

■ **Área de Pedagogía Asistencial del Hospital de Rehabilitación “Dr. Manuel Rocca” - DE N° 18, Comuna N° 10**

📍 Dirección: Seguro 1949, Montecastro

☎ Teléfono: 4630-4723 / 24

✉ Correo electrónico: esc_htal_rocca@bue.edu.ar

Turno Mañana y Tarde - Gabinete Materno Infantil (Atención Temprana), y Niveles Inicial y Primario

Población: niños y adolescentes con discapacidad auditiva, con discapacidad motora, con discapacidad visual o con discapacidad múltiple.

■ **Supervisión de Educación Especial Escalafón C**

📍 Dirección: Giribone 1961, Villa Ortúzar

☎ Teléfono: 4555-4875

✉ Correo electrónico: seeec@bue.edu.ar

■ **Discapacidad Motora**

■ **Escuela de Discapacitados Motores N° 1 - DE N° 10, Comuna N° 13**

📍 Dirección: Echevarría 955 1° Piso, Belgrano

☎ Teléfono: 4787-2728

✉ Correo electrónico: edis1_de10@bue.edu.ar

Jornada Completa - Niveles Inicial y Primario

Población: niños y adolescentes con discapacidad motora y dificultades de aprendizaje.

■ **Supervisión de Educación Especial Escalafón B**

📍 Dirección: San Blas 2238, Villa General Mitre

☎ Teléfono: 4581-8523

✉ Correo electrónico: seeeb@bue.edu.ar

■ **Escuela de Educación Especial N° 11 “Dr. Aquiles Gareiso” - DE N° 15, Comuna N° 12**

📍 Dirección: Quesada 4357, Villa Urquiza

☎ Teléfono: 4543-8453

✉ Correo electrónico: eee11_de15@bue.edu.ar

Jornada Completa - Gabinete Materno Infantil (Atención Temprana), y Niveles Inicial y Primario

Población: niños y adolescentes con discapacidad motora e intelectual.

■ **Supervisión de Educación Especial Escalafón C**

📍 Dirección: Giribone 1961, Villa Ortúzar

☎ Teléfono: 4555-4875

✉ Correo electrónico: seeec@bue.edu.ar

■ **Discapacidad Múltiple**

■ **Escuela de Educación Especial N° 26 “Dr. Jorge Garber” - DE N° 9, Comuna N° 14**

📍 Dirección: Darragueyra 2460, Palermo

☎ Teléfono: 4773-8047

✉ Correo electrónico: eee26_de9@bue.edu.ar

Turno Mañana y Tarde - Gabinete Materno Infantil (Atención Temprana), y Niveles Inicial y Primario

Población: niños y adolescentes con discapacidad múltiple.

■ **Supervisión de Educación Especial Escalafón C**

📍 Dirección: Giribone 1961, Villa Ortúzar

☎ Teléfono: 4555-4875

✉ Correo electrónico: seeec@bue.edu.ar

■ **Severos Trastornos de la Personalidad**

■ **Escuela de Educación Especial N° 17 “Arminda Aberastury” - DE N° 9, Comuna N° 14**

📍 Dirección: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2760, Palermo

☎ Teléfono: 4804-6120

✉ Correo electrónico: eee17_de9@bue.edu.ar

Jornada Completa - Niveles Inicial y Primario

Población: niños y adolescentes con severos trastornos de la personalidad.

■ **Estimulación Temprana para todas las discapacidades**

■ **Escuela de Educación Especial N° 27 “Dra. Lidia F. de Coriat” - DE N° 18, Comuna N° 10**

📍 Dirección: Av. Chivilcoy 1820, Montecastro

☎ Teléfono: 4568-5303

✉ Correo electrónico: eee27_de18@bue.edu.ar

Turno Mañana y Tarde - Gabinete Materno Infantil (Atención Temprana)

Población: niños con discapacidad.

■ **Supervisión de Educación Especial Escalafón C**

📍 Dirección: Giribone 1961, Villa Ortúzar

☎ Teléfono: 4555-4875

✉ Correo electrónico: seeec@bue.edu.ar

■ **Escuelas de Recuperación**

Están dirigidas a niños de entre los 6 y los 14 años que presenten trastornos específicos del aprendizaje y requieren mayor flexibilidad en la enseñanza. El objetivo de estas escuelas es brindar los apoyos necesarios para que estos chicos puedan ingresar o reingresar en la modalidad de Primaria Común. Coordina a los Maestros de Apoyo que desarrollan acciones en las escuelas primarias.

🔗 http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/niveles/especial/recuperacion.php?menu_id=9766

■ **Terminalidad Secundaria**

Terminá la Secundaria es una iniciativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para que tengas la posibilidad de comenzar, retomar o finalizar los estudios secundarios y obtener el título secundario con validez nacional. El Ministerio de Educación propone diferentes alternativas de acuerdo a la situación académica que se encuentre el interesado.

■ **ADULTOS 2000**

A través del programa de educación a distancia Adultos 2000, tengas la posibilidad de retomar los estudios secundarios y obtener el título de Bachiller con validez nacional desde cualquier lugar del país. La inscripción está abierta todo el año y no hay límite de vacantes.

■ **Centros Educativos de Nivel Secundario - CENS**

Los CENS están destinados a personas que quieren retomar o iniciar los estudios secundarios. El plan de estudios tiene una duración total de tres años. Se puede finalizar en menos años dependiendo de los estudios previos de cada alumno. Se cursa de lunes a viernes con una duración de 3 horas 45 minutos por día. Funcionan en los turnos mañana, tarde o noche.

■ FinEs (Plan de Finalización de Estudios Secundarios)

Plan destinado a alumnos mayores de 18 años, que hayan terminado de cursar sus estudios secundarios y adeuden materias, tanto del Sistema de Gestión Estatal como del Privado y de cualquier Jurisdicción del país. Debe transcurrir un año desde la finalización del secundario para poder rendir materias por este Plan.

COPIDIS articula y colabora en la evaluación de apoyos educativos y seguimiento a los alumnos de estos programas.

Podrás solicitar mayor información a:

✉ inclusioneducativa@buenosaires.gob.ar

✉ inclusioneducativa@buenosaires.gob.ar

☎ Teléfono: 5552-6500 int. 159.



Trabajo

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad?

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

Según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

Artículo 27 - Trabajo y empleo

Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

Registro de Aspirantes a Empleo Público

La Gerencia Operativa de Aspirantes a Empleo Público:

- Promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
- Apoya y estimula a las personas con perfil emprendedor, que quieran empezar su propio negocio.
- Facilita la participación de personas con discapacidad en ferias artesanales.
- Otorga Becas de estudio y de formación laboral.

¿Qué es el Registro de Aspirantes a Empleo Público?

Todas las personas con discapacidad en edad de trabajar que viven en la Ciudad de Buenos Aires pueden inscribirse en el Registro de Aspirantes a Empleo Público.

¿Cómo funciona el Registro?

Cuando un área de gobierno tiene que cubrir una vacante envía el pedido a COPIDIS.

Los Terapistas Ocupacionales del Registro analizan los requisitos y hacen un análisis de la accesibilidad del puesto.

Luego se busca entre los candidatos inscriptos en el Registro que

cumplan con los requisitos del puesto (nivel de estudios alcanzados, edad, experiencia, etc.).

Las personas seleccionadas son entrevistadas por los Terapistas Ocupacionales para luego ser propuestos al área solicitante que elige entre los postulantes y es la responsable de contratarlos o no.

Si la contratación se concreta, un terapeuta ocupacional del Registro acompaña durante el proceso de inclusión laboral.

- A. En caso de ser necesario se realizan adaptaciones al puesto de trabajo y las tareas.

- B. Se realiza un seguimiento laboral del trabajador para ayudar a organizar las tareas.

- C. Se ofrecen charlas de sensibilización sobre la temática de inclusión laboral de personas con discapacidad a compañeros, jefes y otros recursos humanos del área.

🔑 Para ingresar al sistema de Registro de Aspirantes a Empleo Público tenés que ingresar a la página web:
www.buenosaires.gob.ar/COPIDIS

Son requisitos para la inscripción:

- Ser mayor de 18 años.
- Registrar domicilio en la Ciudad.
- Presentar Certificado de Discapacidad vigente.
- Presentar CV actualizado.

Esta documentación debe adjuntarse al momento de la inscripción on-line en formato digital.

✉ Correo electrónico: copidis_registro@buenosaires.gob.ar

Los datos ingresados al sistema tendrán carácter de declaración jurada. La persona deberá presentar la documentación original en la entrevista laboral.

■ **Pequeños Comercios**

Son espacios dentro de los edificios gubernamentales donde pueden venderse ciertos productos, como por ejemplo: golosinas, gaseosas, etc.

Existe una Ley Nacional que dice que estos espacios tienen que ser administrados por personas con discapacidad.

Podés inscribirte en el Registro de Aspirantes a Pequeños Comercios en COPIDIS presentando:

- Certificado de Discapacidad vigente.
- DNI.
- Constancia de domicilio en la Ciudad.

■ **Ferias Artesanales**

Las personas con discapacidad que residen en la Ciudad de Buenos Aires y que realicen ellas mismas productos artesanales pueden tramitar su permiso de feriante.

El tramite se inicia en COPIDIS, pero el permiso lo otorga la Dirección General de Ferias y Mercados.

Para inscribirte tenés que presentar:

- Certificado de Discapacidad vigente.
- DNI con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y/o certificado de domicilio expedido por policía.

■ **Programa de Becas de Estudios y Capacitación Laboral**

Es un programa desarrollado con el fin de promover el acceso a la educación terciaria y universitaria, la formación profesional y la capacitación continua de las personas con discapacidad que residen en la Ciudad de Buenos Aires.

Existen dos tipos de becas:

■ **Becas de Estudio:** para las personas con discapacidad que estudian carreras universitarias, terciarias, profesorados o tecnicaturas y otros estudios de grado.

■ **Becas de Capacitación Laboral:** para las personas con discapacidad que se inscriban en los cursos de los Centros de Formación Profesional a través del desarrollo de actividades coordinadas por la Gerencia Operativa de Educación y Trabajo del Ministerio de Educación, así como de entidades e instituciones educativas de demostrada trayectoria.

¿Las becas de estudio son aplicables para cualquier carrera y cualquier universidad?

Sí. Cualquier carrera universitaria, terciaria, profesorado, tecnicatura u otro estudio de grado que se curse en cualquier institución educativa ya sea pública o privada.

¿Cómo se tramitan la becas?

Presentando:

- Constancia de inscripción o certificado de alumno regular expedido por el establecimiento educativo donde esté estudiando.
- Certificado de Discapacidad vigente en original y fotocopia.
- DNI con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Original y fotocopia de la 1ª y 2ª hoja.
- Certificado de domicilio expedido por Policía Federal cuando la persona no vive en el domicilio que consta en el DNI.
- Constancia de CUIL.

Para más información, puedes comunicarte con:

■ Gerencia Operativa de Registro Único de Aspirantes a Empleo Público

📍 Dirección: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 832 7° piso

🕒 Horario de atención: de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico: copidis_registro@buenosaires.gob.ar

✉ Correo electrónico becas: becas_copidis@buenosaires.gob.ar

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

Desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación:

Programas en ejecución: estos programas fueron diseñados específicamente para la población laboral con discapacidad.

■ Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo

Tiene como objeto asistir a personas con discapacidad en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través de su inclusión en actividades que les permitan mejorar sus competencias, habilidades y destrezas laborales, insertarse en empleos de calidad y/o desarrollar emprendimientos productivos independientes.

■ Programa Especial de Formación y Asistencia Técnica para el Trabajo para trabajadores con discapacidad

Brindar a las personas con discapacidad, a través de los organismos habilitados para tal fin, cursos de capacitación que permitan incrementar competencias, mejorar las condiciones de empleabilidad y apoyar la búsqueda de empleo u ocupación.

■ Programa de Inserción Laboral para Trabajadores con Discapacidad

Promover la inserción laboral de los trabajadores con discapacidad en el sector privado, a través del otorgamiento de mayores incentivos a los empleadores para su contratación.

■ Programa de Acciones de Entrenamiento para el Trabajo para trabajadores con discapacidad (sector Público y Privado)

Favorecer la adquisición de experiencia y conocimientos de las personas con discapacidad, debidamente certificada en oficios demandados localmente mediante su participación laboral en el puesto de trabajo.

■ Programa de Terminalidad Educativa

Mejorar la situación educativa (finalización de estudios primarios y/o secundarios) y la formación laboral de las personas con discapacidad, propiciar un mejor acceso al mercado de trabajo y/o potenciar las condiciones de empleabilidad.

■ Programa de Asistencia a los Trabajadores de los Talleres Protegidos de Producción

Apoyo económico a los miembros de los TPP.

■ Programa de Empleo Independiente para Personas con Discapacidad

La inserción laboral autónoma de trabajadores con discapacidad en pequeñas unidades económicas productoras de bienes y servicios. El desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores con discapacidad que decidan emprender una actividad económica independiente.

La articulación local de los sectores públicos y privados para facilitar el desarrollo y la sustentabilidad de los emprendimientos productivos asistidos.

Requisitos generales

Para acceder a los programas, los interesados deben reunir la siguiente documentación:

Beneficiarios:

- Documento de Identidad y Certificado de Discapacidad.

OSC:

- Estar debidamente habilitadas e inscriptas en el REGICE.

Empresas:

- Solicitar la cobertura de sus vacantes telefónicamente, por correo electrónico o personalmente.

Para mayor información debes dirigirte a:

■ **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación**

📍 Dirección: Av. Leandro N. Alem 628 PB

📞 Teléfono: 4310-5656

✉️ Correo electrónico: direcciondiscapacidad@trabajo.gov.ar

La **Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS)**, en el marco de la Ley N° 25.730, ofrece los siguientes Programas:

■ **Adaptación al Puesto de Trabajo**

Pretende favorecer la adaptación profesional del puesto de empleo (en relación de dependencia) posibilitando los ajustes razonables que para el caso particular faciliten o permitan el desempeño laboral.

■ **Apoyo a Emprendedores**

Brinda apoyo económico a emprendedores buscando fortalecer iniciativas productivas.

📞 Para mayor información: línea telefónica gratuita:

0-800-333-2662 (lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas)

✉️ Correo electrónico: consulta_programa@conadis.gov.ar



A photograph of a man in a light-colored shirt leaning over a group of children in a classroom. One child is in a wheelchair. The scene is overlaid with a blue tint. A white rectangular box is in the top left corner.

Servicios Sociales

¿Qué ofrece el Gobierno de la Ciudad?

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

Banco de Elementos Ortopédicos

Esta iniciativa está dirigida a personas con discapacidad residentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que no cuentan con cobertura asistencial y se encuentren atravesando una situación de emergencia social. Ayuda además a mejorar la calidad de vida optimizando los aspectos del bienestar físico y emocional, e iniciar un proceso de plena inclusión social.

Los interesados en obtener algún elemento deben presentar la siguiente documentación:

- Nota de solicitud.
- Copia del DNI y/o de sus padres, tutores o responsables con domicilio en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
- Copia del Certificado de Discapacidad expedido conforme Ley 22.431.
- Prescripción médica expedida por Hospital Público.

Nota: los requirentes no deben contar con cobertura médica.

■ Banco de Elementos Ortopédicos

📍 Dirección: Av. Entre Ríos 1492 1º piso oficina 100

☎ Teléfonos: 4300-9651 / 5661

🕒 Horarios de atención: lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉ Correo electrónico: discapacidad_banco@buenosaires.gob.ar

■ Programa Nuestras familias

Objetivos:

- Fortalecer la situación de las familias que se encuentren en situación vulnerable o de riesgo social.
- Dar subsidios económicos a familias que demuestren capacidad de generar alternativas para el cambio de su situación social. Los beneficiarios son familias con necesidades básicas insatisfechas.

Para mayor información podés dirigirte a:

📍 Dirección: Av. Entre Ríos 1492 1º Piso, Oficinas 108 y 109

☎ Teléfonos: 4300-9610 / 8674

■ Hogares para Personas con Discapacidad

Tienen como objetivo Brindar alojamiento por un periodo no mayor a dos años a hombres y/o mujeres solos autoválidos con discapacidad, en situación de calle mediante tres modalidades: Hogar de día, hogar de 24 hs y casas de apoyo.

Institución Responsable:

Dirección general de atención inmediata.

📍 Av Entre Ríos 1492 2º piso, oficina 200

☎ Teléfono: 4300-9633

✉ atencioninmediata@buenosaires.gob.ar

🌐 www.buenosaires.gob.ar/areas/des_social/atencion_inmediata

Horario de atención: A partir de las 8:00hs

Institución Ejecutora:

Programa para personas con discapacidad

📍 Cochabamba 1575 2º piso

☎ Teléfono: 4305-0803/43044250

Horario de Atención: 9 a 17hs

■ Servicios Sociales Zonales

Los Servicios Sociales Zonales tienen como objetivo la atención social de una manera más cercana, informando sobre los programas y beneficios que brinda el Ministerio de Desarrollo Social.

Los Servicios Sociales Zonales se encuentran ubicados en los diferentes barrios de la Ciudad.

■ Servicio Social Zonal N° 1

📍 Dirección: Piedras 1281

☎ Teléfono: 4361-3590

✉ Correo electrónico: sszonal1@buenosaires.gob.ar

Barrios: San Telmo, Constitución, Monserrat, San Nicolás, Retiro y Puerto Madero

■ Servicio Social Zonal N° 2

📍 Dirección: Rodríguez Peña 780

☎ Teléfono: 4811-8402

✉ Correo electrónico: sszonal2@buenosaires.gob.ar

Barrio: Recoleta

■ Servicio Social Zonal N° 3

📍 Dirección: Av. San Juan 2353

☎ Teléfono: 4308-0289

✉ Correo electrónico: sszonal3@buenosaires.gob.ar

Barrios: Balvanera, San Cristóbal

■ Servicio Social Zonal N° 4 este

📍 Dirección: Cnel. Salvadores 799

☎ Teléfono: 4303-1393

✉ Correo electrónico: sszonal4este@buenosaires.gob.ar

Barrios: La Boca, Barracas

■ Servicio Social Zonal N° 4 oeste

📍 Dirección: Av. Del Barco Centenera 2906

☎ Teléfono: 4919-8763

✉ Correo electrónico: sszonal4oeste@buenosaires.gob.ar

Barrios: Parque Patricios, Pompeya

■ Servicio Social Zonal N° 5

📍 Dirección: Av. San Juan 2353

📞 Teléfono: 4941-2490

✉ Correo electrónico: sszonal5@buenosaires.gob.ar

Barrios: Boedo, Almagro

■ Servicio Social Zonal N° 6

📍 Dirección: Av. Patricias Argentinas 277

✉ Correo electrónico: sszonal6@buenosaires.gob.ar

Barrio: Caballito

■ Servicio Social Zonal N° 7

📍 Dirección: Yerbal 2457

📞 Teléfono: 4613-1530

✉ Correo electrónico: sszonal7@buenosaires.gob.ar

Barrios: Flores, Parque Chacabuco

■ Servicio Social Zonal N° 8 y N° 9

📍 Dirección: Av. Fernandez de la Cruz 4311

Barrios: Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, Mataderos, Parque Avellaneda, Liniers

■ Servicio Social Zonal N° 10 y N° 15

📍 Dirección: Alte. J. F. Seguí 2125 1º Piso

Barrios: Floresta, Villa Luro, Vélez Sarsfield, Monte Castro y Villa Real. Agronomía, La Paternal, Chacarita, Villa Ortúzar, Parque Chas y Villa Crespo

■ Servicio Social Zonal N° 11

📍 Dirección: Av. Francisco Beiró 5229

📞 Teléfonos: 4566-3849

✉ Correo electrónico: sszonal11@buenosaires.gob.ar

Barrios: Villa Devoto, Villa del Parque, Villa General Mitre, Villa Santa Rita

■ Servicio Social Zonal N° 12

📍 Dirección: Charlone 1563

☎ Teléfono: 4551-9458

✉ Correo electrónico: sszonal2@buenosaires.gob.ar

Barrios: Saavedra, Coghlan, Villa Pueyrredón, Villa Urquiza

■ Servicio Social Zona N° 13

📍 Dirección: Av. Cabildo 3067 2º Piso

☎ Teléfono: 4702-3749 interno 106

✉ Correo electrónico: sszonal13@buenosaires.gob.ar

Barrios: Belgrano, Colegiales, Núñez

■ Servicio Social Zonal N° 14

📍 Dirección: Av. Coronel Díaz 2110

☎ Teléfono: 4821-5697

✉ Correo electrónico: sszonal14@buenosaires.gob.ar

Barrio: Palermo

■ Servicio Social Zona N° 15

📍 Dirección: Alte. J. F. Seguí 2125

☎ Teléfono: 4581-1373

✉ Correo electrónico: sszonal15@buenosaires.gob.ar

Barrios: Agronomía, La Paternal, Chacarita, Villa Ortúzar, Parque Chas, Villa Crespo

¿Qué ofrece el Gobierno de la Nación?

La **Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS)**, en el marco de la Ley N° 25.730, ofrece los siguientes programas:

■ Ayudas Técnicas

Pretende favorecer la accesibilidad a las diferentes ayudas técnicas específicas (aparatos, equipos, prótesis y ortesis) para llevar a cabo las actividades de la vida diaria y mejorar la autonomía personal.

■ Mejoramiento de Vivienda

Promueve el acceso a elementos necesarios para las refacciones tendientes a adecuar los espacios que obstaculicen el acceso y/o desplazamiento en el interior de las viviendas implementando un diseño que permita mejorar la calidad de vida.

📞 Para mayor información, cuentan con la línea telefónica gratuita: 0-800-333-2662 (lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas)

✉ Correo electrónico: consulta_programa@conadis.gob.ar

A photograph of a woman standing at the front of a room, addressing a group of people seated in white plastic chairs. The room has a yellowish tint and features a table with a laptop and a white bag. In the background, there is a large arched doorway and several framed pictures on the wall. A sign with the word 'MUSICA' is visible in the background.

Anexo I Sedes Comunales

Anexo I: Listado de las Sedes Comunales

■ Comuna 1

Retiro - San Nicolás - Puerto Madero - San Telmo - Monserrat -
Constitución

📍 Dirección: Uruguay 740

☎ Teléfono: 4370-9700

■ Comuna 2

Recoleta

📍 Dirección: Uriburu 1022

☎ Teléfonos: 4823-1165 / 72

Subsede

Vicente López 2050 piso 3°

■ Comuna 3

Balvanera - San Cristóbal

📍 Dirección: Junín 521

☎ Teléfono: 4375-0644 / 5

■ Comuna 4

La Boca - Barracas - Parque Patricios - Nueva Pompeya

📍 Dirección: Av. Del Barco Centenera 2906

☎ Teléfonos: 4918-1815 / 8920

📍 Dirección: Av. Suárez 2032

☎ Teléfonos: 4301-6679 / 6645 / 6536 / 4628 / 3867

■ Comuna 5

Almagro - Boedo

📍 Dirección: Sarandí 1273

☎ Teléfonos: 4306-0947 // 4305-2878 // 4304-3754

■ Comuna 6

Caballito

📍 Dirección: Patricias Argentinas 277

☎ Teléfonos: 4958-6504 / 7660 / 7047

■ Comuna 7

Flores – Parque Chacabuco

📍 Dirección: Av. Rivadavia 7202

☎ Teléfonos: 4637-2355 / 4145 / 6902 // 4613-1530

■ Comuna 8

Villa Soldati – Villa Riachuelo – Villa Lugano

📍 Dirección: Av. Roca 5252

☎ Teléfonos: 4605-1735 / 2631

■ Comuna 9

Liniers – Mataderos – Parque Avellaneda

📍 Dirección: Timoteo Gordillo 2212

☎ Teléfonos: 4687-6251 // 4686-2115

📍 Dirección: Av. Directorio 4344

☎ Teléfonos: 4671-0804 // 4636-2299 / 2022

■ Comuna 10

Villa Real – Monte Castro – Versalles – Floresta – Vélez Sarsfield –
Villa Luro

📍 Dirección: Bacacay 3968

☎ Teléfonos: 4636-2898 / 2490 / 2398 / 2262 / 1678

■ Comuna 11

Villa General Mitre – Villa Devoto – Villa Santa Rita – Villa del Parque

📍 Dirección: Av. F. Beiró 4629

☎ Teléfonos: 4501-5583 / 0287 // 4504-5019

■ Comuna 12

Coghlan - Villa Urquiza - Saavedra - Villa Pueyrredón

📍 Dirección: Miller 2751

☎ Teléfonos: 4522-9947 / 4745

■ Comuna 13

Núñez - Belgrano - Colegiales

📍 Dirección: Av. Cabildo 3067

☎ Teléfonos: 4702-3748 / 9

■ Comuna 14

Palermo

📍 Dirección: Av. Cnel. Díaz 2110

☎ Teléfonos: 4827-5957 / 5954 / 7376

■ Comuna 15

Chacarita - Villa Crespo - La Paternal - Villa Urquiza - Agronomía -
Parque Chas

📍 Dirección: Av. Córdoba 5690

☎ Teléfonos: 4771-1960 / 0750 / 2305 / 1306





Anexo II Organizaciones de la Sociedad Civil

Anexo II - Organizaciones de la Sociedad Civil

Un objetivo de COPIDIS es promover la autonomía y participación de las personas con discapacidad de la Ciudad de Buenos Aires a través de una estrategia de trabajo conjunto y asociado con las organizaciones de la sociedad civil que promueven el ejercicio de sus derechos.

■ **Comité Consultivo Honorario**

En cumplimiento con la Ley N°447, COPIDIS cuenta con un **Comité Consultivo Honorario** cuyas principales funciones son asesorar en la formulación de políticas públicas y elaborar proyectos para intensificar, ampliar o perfeccionar la atención, promoción y difusión de derechos de las personas con discapacidad.

Los representantes al Comité Consultivo Honorario son elegidos democráticamente cada dos años por las organizaciones incluidas en el **Registro de Organismos y Entidades Públicas y Privadas destinadas a las personas con discapacidad**. Las entidades interesadas en su inscripción deberán solicitar el correspondiente instructivo al correo electrónico: copidis@buenosaires.gob.ar

Integran el Comité Consultivo Honorario por el período 2014-2015 las siguientes organizaciones:

■ **Representantes de las osc de discapacidad auditiva**

Fundación de Padres y Familiares de Personas Sordas (FUN-DASOR)

Asociación Civil Canales

■ **Representantes de las osc de discapacidad intelectual**

Fundación Argentina de Afasia “Ch. Schwartz”

Fundación Centro de Psicoterapias Integradas (CPI)

■ **Representantes de las osc de discapacidad motora**

Asociación Civil ALPI

Asociación Argentina Pro-Hogares y Promoción del Discapacitado
M. Françoise” (HODIF)

■ **Representantes de las osc de discapacidad visceral**

Asociación para Espina Bífida e Hidrocefalia

Asociación Argentina de Fibrosis Quística del Páncreas (FIPAN)

■ **Representantes de las osc de discapacidad visual**

Biblioteca Argentina para Ciegos (BAC)

Asociación Civil Tiflonexos

■ **Representantes de las OSC de promoción de derechos**

Asociación Civil Sin Diferencias (SINDIF)

Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA)

Índice por tipo de discapacidad

El ícono detalla el tipo de discapacidad a la que se dedica cada OSC:

Significado de los íconos:



Discapacidad Auditiva:



Discapacidad Intelectual:



Discapacidad Motora:




Discapacidad Visceral:



Discapacidad Visual:

■ 1- Albanta Hogar y Centro de Día


 Teléfono: 4503-5241


 Dirección: Melincué 2756

 Correo electrónico: centroalbanta@fibertel.com.ar

Área temática: centro educativo terapéutico.


■ 2- Asociación Afectos


 Dirección: Iberá 3302

 Correo electrónico: estherpropper@hotmail.com


Área temática: talleres terapéuticos para personas con discapacidad intelectual.

■ 3- Asociación ALPI

 Teléfono: 4821-1200


 Dirección: Soler 3945

 Correo electrónico: info@alpi.org.ar

 Página Web: www.alpi.org.ar


Áreas temáticas: actividades educativas y formación profesional.

■ 4- Asociación Amar

 Teléfonos: 4931-5227 / 7251


 Dirección: Cochabamba 3243


 Correo electrónico: info@asociacionamar.org.ar

 Página Web: www.asociacionamar.org.ar

Áreas temáticas: hogar y centro de día para personas con discapacidad intelectual.

■ 5- Asociación Argentina de Ayuda a quien padece esquizofrenia y su familia (APEF)

 Teléfono: 4571-6297



 Dirección: Terrada 4267

 Correo electrónico: info@apef.org.ar

 Página Web: www.apef.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.

■ 6- Asociación Argentina de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA)

☎ Teléfono: 4334-4844  

📍 Dirección: Av. Belgrano 687 Piso 8° 33

✉ Correo electrónico: info@asociacionela.org.ar

🌐 Página Web: www.asociacionela.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.

■ 7- Asociación Argentina de Histiocitosis

✉ Correo electrónico: info@aah.org.ar

🌐 Página Web: www.aah.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.

■ 8- Asociación Argentina de Lucha contra la Enfermedad Fibroquística del Páncreas (FIPAN)

☎ Teléfonos: 4806-5585 / 7633

📍 Dirección: Av. Pueyrredón 1895 Piso 1° B

✉ Correo electrónico: fipanbsas@fipan.org.ar

🌐 Página Web: www.fipan.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.

■ 9- Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA)

☎ Teléfono: 4961-8320


📍 Dirección: Lavalle 2762 3° Piso Departamento 26

✉ Correo electrónico: apadeacentral@yahoo.com

🌐 Página Web: www.apadeacentral.com.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.

■ 10- Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo

☎ Teléfonos: 4862-1115 / 6818 


📍 Dirección: Lavalle 3584

🌐 Página Web: www.aappg.org

✉ Correo electrónico: secretaria@aappg.org.ar

Áreas temáticas: asesoría, formación y docencia.

■ 11- Asociación Argentina de Psicomotricidad


 Teléfonos: 4612-9670 // 156-512-1890

 Correo electrónico: aapsicomotricidad@hotmail.com


 Página Web: www.aapsicomotricidad.com.ar

Área temática: asesoría.

■ 12- Asociación Argentina de Psiquiatría y Psicología de la Infancia y Adolescencia

 Teléfono: 4953-5789


 Dirección: Rivadavia 2431 4º Piso Departamento 9 Entrada 2

 Correo electrónico: asappia@intramed.net

 Página Web: www.asappia.com.ar

Áreas temáticas: asesoría y atención profesional.

■ 13- Asociación Argentina de Salud Mental

 Teléfonos: 4952-8930 / 1923


 Dirección: Ayacucho 234


 Correo electrónico: info@aasm.org.ar

 Página Web: www.aasm.org.ar

Áreas temáticas: educación, difusión, investigación y formación.


■ 14- Asociación Argentina de Sordomudas Casa Hogar


 Teléfono: 4862-9691


 Dirección: Gascón 1155

Área temática: hogar para mujeres con discapacidad auditiva en situación de vulnerabilidad.

■ 15- Asociación Argentina de Sordos


 Teléfonos: 4865-0805 // 4863-2643

 Dirección: Julián Álvarez 1544 PB

 Página Web: www.aso.org.ar

Área temática: asesoría a personas con discapacidad auditiva y su entorno familiar.

■ 16- Asociación Argentina de Tenis Adaptado (AATA)

 Teléfono: 4543-8459


 Dirección: Moldes 2658 4º A

 Correo electrónico: aata_secretaria@yahoo.com.ar


 Página Web: www.tenisadaptado.org.ar

Área temática: deporte inclusivo para personas con discapacidad motora.

■ 17- Asociación Argentina Israelita para Sordos (AAIS)


 Teléfono: 4612-2584

 Dirección: Nicasio Oroño 1661 / 69


 Correo electrónico: aaisordos@gmail.com

Área temática: asesoría a personas sordas y su entorno familiar.

■ 18- Asociación Argentina para el Desarrollo Integral de la Familia (AADIF)


 Teléfono: 4301-8152

 Dirección: Isabel La Católica 839 6º D


 Correo electrónico: aadif@ciudad.com.ar

Área temática: asistencia a personas con cualquier tipo de discapacidad.

■ 19- Asociación Argentina para el Estudio de la Recuperación del Ciego y el Ambliope (ASAERCA)


 Teléfono: 155-731-7907


 Dirección: Alsina 2604

 Correo electrónico: asaerca@ciudad.com.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación en discapacidad visual.

■ 20- Asociación Argentina Prohogares y Promoción del Discapacitado (HODIF)

 Teléfono: 4612-8031

 Dirección: Campana 777


 Correo electrónico: info@hodif.org.ar

 Página Web: www.hodif.org.ar

Áreas temáticas: centro de día y hogar para personas con discapacidad motora.

■ 21- Asociación Asperger Argentina


 Teléfono: 4931-2701

 Correo electrónico: info@asperger.org.ar

 Página Web: www.asperger.org.ar

Áreas temáticas: recreación, educación, cultura y deporte.

■ 22- Asociación AUPAR

 Teléfonos: 3526-2579 // 4639-8278

 Dirección: Pasaje Bolonia 5382

 Correo electrónico: auparparatodos@yahoo.com.ar

Áreas temáticas: recreación y formación laboral.

■ 23- Asociación Benéfica Pro Escuelas Fábricas Diferenciales (ESFADI)

 Teléfono: 4521-0916


 Dirección: Pedro Ignacio Rivera 4509

 Correo electrónico: info@esfadi.org.ar

 Página Web: www.esfadi.org.ar

Áreas temáticas: comunicación, deporte y educación para adultos.


■ 24- Asociación Civil 9 de Julio

 Teléfonos: 4605-4673 // 4604-3019

 Dirección: Martín Guerrico 5431


Áreas temáticas: asistencia, recreación, cultura, salud y turismo para la tercera edad.

■ 25- Asociación Civil Amigos de Akim

 Teléfono: 4783-7632


 Dirección: Arcos 2319

 Correo electrónico: info@akim.org.ar


 Página Web: www.akim.org.ar

Áreas temáticas: recreación e inclusión social de personas con discapacidad intelectual.

■ 26- Asociación Civil Aquí y Ahora


 Teléfono: 4612-9519

 Dirección: Pergamino 171

 Correo electrónico: aquiyahora@sion.com

Áreas temáticas: asistencia y recuperación de adicciones.

■ 27- Asociación Civil Argentina de Síndrome de Apert



 Teléfono: 4639-6305


 Correo electrónico: asociacionapertargentina@hotmail.com

 Página Web: www.apert.com.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.

■ 28- Asociación Civil Ayuda Mutua Artritis Reumatoidea (AMAR)

 Teléfonos: 4958-6775 // 4601-6246 


 Dirección: Acoyte 948 7º Piso Departamento 36

 Correo electrónico: info@artritisreumatoidea.org


 Página Web: www.artritisreumatoidea.org

Áreas temáticas: apoyo y contención.

■ 29- Asociación Civil Canales

 Teléfono: 4865-3648


 Dirección: Sánchez de Bustamante 191 PB C

 Correo electrónico: info@canales.org.ar

 Página Web: www.canales.org.ar

Áreas temáticas: educación e inclusión social de las personas con discapacidad auditiva.

■ 30- Asociación Civil CEDE

 Teléfono: 4584-8665

 Dirección: Margariño Cervantes 3235


 Correo electrónico: asociacioncede@yahoo.com.ar

Áreas temáticas: deportes, salud y talleres ocupacionales.

■ 31- Asociación Civil Colegio del Sendero Infantina


 Teléfono: 4581-3319


 Dirección: Artigas 2052 2º Piso


 Correo electrónico: infantina@uol.com.ar

Área temática: educación inclusiva.

■ 32- Asociación Civil Creciendo

 Teléfono: 5786-0062


 Dirección: Av. Santa Fe 3996


 Correo electrónico: correo@creciendo.org.ar


 Página Web: www.creciendo.org.ar

Áreas temáticas: asesoría y contención a familias con niños con problemas del crecimiento y baja talla.

■ 33- Asociación Centro Dar

 Teléfono: 4952-8667




 Dirección: Pasteur 528 2º Piso Departamento A

 Correo electrónico: info@centrodar.org.ar

 Página Web: www.centrodar.org.ar

Áreas temáticas: formación e inserción laboral para personas con discapacidad auditiva.

■ 34- Asociación Civil de Voluntarios del Hogar María Ferrer

 Teléfono: 4432-4032  

 Dirección: Montes de Oca 110

Área temática: asistencia al hogar de personas con discapacidad motora y visceral.

■ **35- Asociación Civil Enfermedad de Parkinson (ACEPAR)** 

☎ Teléfonos: 4393-9422 // 4582-4598

✉ Correo electrónico: aceparkinson@gmail.com

🌐 Página Web: www.acepar.org.ar

Áreas temáticas: asesoría, capacitación y voluntariado.

■ **36- Asociación Civil Esclerosis Múltiple Argentina (EMA)** 

☎ Teléfono: 4831-6617

📍 Dirección: Uriarte 1465

✉ Correo electrónico: info@ema.org.ar

🌐 Página Web: www.ema.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.

■ **37- Asociación Civil Igualdad de Derechos** 

☎ Teléfono: 4988-0119

📍 Dirección: Puán 373

✉ Correo electrónico: iderechos@infovia.com.ar

🌐 Página Web: iderechos.blogspot.com

Área temática: asistencia a niños, niñas, adolescentes en riesgo social.

■ **38- Asociación Civil Incluir**     

☎ Teléfono: 4432-6421 // 4880-7704


📍 Dirección: Av. Pedro Goyena 884

✉ Correo electrónico: incluir_argentina@yahoo.com.ar

🌐 Página Web: incluirargentina.blogspot.com.ar

Área temática: inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

■ 39- Asociación Civil Karites

 Teléfono: 3531-8735


 Dirección: Homero 163

 Correo electrónico: info@karites.org.ar

 Página Web: www.karites.org.ar

Área temática: rehabilitación de personas con discapacidad intelectual.

■ 40- Asociación Civil La Usina

 Teléfono: 4581-8221


 Dirección: Tres Arroyos 1127

 Correo electrónico: info@lausina.org


 Página Web: www.lausina.org

Áreas temáticas: difusión de derechos y concientización comunitaria.

■ 41- Asociación Civil Lekotek

 Teléfono: 4331-5481


 Dirección: Moreno 431 3º Piso


 Correo electrónico: escuela@lekotek.org.ar

 Página Web: www.lekotek.org.ar

Áreas temáticas: inclusión social y recreación de niños con discapacidad.

■ 42- Asociación Civil Los Desconocidos de Siempre


 Teléfono: 4862-4847

 Dirección: Humahuaca 4380 PB Departamento B

 Correo electrónico: cmlosdesconocidos@yahoo.com.ar

Áreas temáticas: difusión de derechos y concientización comunitaria.

■ 43-Asociación Civil MOI

 Teléfono: 4301-6818






 Dirección: R. Carrillo 578

 Correo electrónico: moi_coop@yahoo.com.ar

 Página Web: www.moi.org.ar

Área temática: inclusión social y laboral de personas con discapacidad.

■ 44- Asociación Civil Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina

📞 Teléfonos: 4701-5643 // 4703-2998     

📍 Dirección: Cuba 4286 Planta Alta

✉ Correo electrónico: info@olimpiadaespecial.org.ar

🌐 Página Web: www.olimpiadaespecial.org.ar

Áreas temáticas: deporte inclusivo y concientización comunitaria.

■ 45- Asociación Civil Tiflonexos

📞 Teléfono: 4951-1039

📍 Dirección: Alsina 2604

✉ Correo electrónico: tiflonexos@tiflonexos.com.ar

🌐 Página Web: www.tiflonexos.com.ar

Áreas temáticas: impresión braille, adaptación de materiales a estudiantes y servicio técnico de equipos para ciegos.

■ 46- Asociación Civil Oír Mejor

📞 Teléfono: 4785-5432

📍 Dirección: Vuelta de Obligado 1255 2º Departamento 6

✉ Correo electrónico: acom@oirmejor.org

🌐 Página Web: www.oirmejor.org

Área temática: investigación en temáticas de la audición.

■ 47- Asociación Civil Personas Especiales Trabajando (APET)

📞 Teléfono: 4543-0640

📍 Dirección: Av. Melián 2829

✉ Correo electrónico: info@apet.com.ar

🌐 Página Web: www.apet.com.ar

Áreas temáticas: capacitación y formación laboral para personas con discapacidad intelectual.

■ 48- Asociación Civil Pliegues






📞 Teléfono: 4701-4627

📍 Dirección: Jaramillo 2839

✉ Correo electrónico: plieguesac@yahoo.com.ar

Áreas temáticas: educación no formal y salud mental.

■ **49- Asociación Civil Pro Ayuda al Discapacitado Mental (APRO)**

📞 Teléfonos: 4554-0109 // 4555-7861     

📍 Dirección: Plaza 960

✉ Correo electrónico: informes@apro.org.ar

🌐 Página Web: www.apro.org.ar

Áreas temáticas: talleres terapéuticos y hogar de día.

■ **50- Asociación Civil San Cristóbal para Todos**     

📞 Teléfonos: 4941-3501 / 5254

📍 Dirección: Humberto Primo 2278

✉ Correo electrónico: sancristobalparatodos@gmail.com

🌐 Página Web: www.acsancristobal.com.ar

Área temática: asistencia a grupos vulnerables.

■ **51- Asociación Civil Sin Diferencias (SINDIF)**     

📞 Teléfonos: 4555-6938

📍 Dirección: Zapiola 445 PB

✉ Correo electrónico: sindifsolidaria@hotmail.es

Área temática: asistencia y promoción de derechos.

■ **52- Asociación Civil Soles de Buenos Aires**    

📞 Teléfono: 4585-7856

📍 Dirección: Casafoust 641 1°

✉ Correo electrónico: contacto@solesdebuenosaires.org.ar

🌐 Página Web: www.solesdebuenosaires.org.ar

Áreas temáticas: promoción de derechos y formación laboral para personas con discapacidad.

■ **53- Asociación Civil Vidax**     

📞 Teléfono: 4682-0967


📍 Dirección: Juan Bautista Alberdi 5108

✉ Correo electrónico: asociacionvidax@gmail.com

🌐 Página Web: www.asociacionvidax.com.ar

Áreas temáticas: asistencia, recreación y apoyo escolar para niños y jóvenes con discapacidad.

■ 54- Asociación Civil Voces en el Silencio

 Teléfono: 4864-1866


 Dirección: Foro de Discapacidad Auditiva.

 Correo electrónico: info@voces.org.ar

 Página Web: www.voces.org.ar

Área temática: asistencia a personas con discapacidad auditiva y su entorno.


■ 55- Asociación Cooperadora del Hospital Moyano

 Teléfono: 4301-7435

 Dirección: Brandsen 2570

Área temática: apoyo al hospital de salud mental para mujeres.

■ 56- Asociación de Actividades Ecuestres Para Discapacitados (AAAEPAD)

 Teléfono: 4576-5585

 Dirección: Av. Libertador 4489

 Correo electrónico: equinoterapia@aaaepad.org

 Página Web: www.aaaepad.org

Áreas temáticas: rehabilitación y recreación.


■ 57- Asociación de Apoyo al Paciente con Enfermedad de Wilson Argentina


 Correo electrónico: aapewa@yahoo.com.ar

 Página Web: www.aapewa.com.ar

Áreas temáticas: asistencia e información.

■ 58- Asociación de Artes & Señas (ADAS)

 Teléfono: 4863-8119






 Dirección: Freire 674 3 (Sede Legal)

 Correos electrónicos: contacto@adas.org.ar // infoadas@gmail.com// gabrielabianco@adas.org.ar

 Página Web: www.adas.org.ar

Áreas temáticas: inclusión social y cultural de personas con discapacidad auditiva.

■ 59- Asociación de Asistencia a la Niñez Desamparada (ADAND)

📞 Teléfono: 4543-4232     

📍 Dirección: Plaza 2560

✉ Correo electrónico: adand2560@hotmail.com

🌐 Página Web: www.adand.org.ar

Área temática: hogar de tránsito para niños en situación de riesgo.

■ 60- Asociación de Ayuda al Paciente con Inmunodeficiencia Primaria

📞 Teléfono: 5778-2570

✉ Correo electrónico: info@aapidp.com.ar

🌐 Página Web: www.aapidp.org.ar

Áreas temáticas: asesoramiento y contención.

■ 61- Asociación de Lucha Contra la Epilepsia (ALCE)

📞 Teléfono: 4862-0440

📍 Dirección: Tucumán 3261

✉ Correo electrónico: asoalce@aol.com

🌐 Página Web: www.alce.org.ar

Áreas temáticas: asesoramiento y contención.

■ 62- Asociación de Padres de Infantes con Trastornos Neurológicos (APADIN)

📞 Teléfono: 4522-3916

📍 Dirección: Emilio Lamarca 1295

✉ Correo electrónico: apadin_asociacion@yahoo.com.ar

🌐 Página Web: www.apadin.org.ar

Área temática: apoyo familiar.

■ 63- Asociación de Pacientes y Padres de Niños con Enfermedad de Stargardt


📞 Teléfono: 156-955-3411

✉ Correo electrónico: info@stargardt.com.ar

🌐 Página Web: www.stargardt.com.ar

Áreas temáticas: asesoramiento y contención.

■ **64- Asociación de Padres DINAD**


 Teléfonos: 4901-5081 // 4903-3639

 Direcciones: Yerbal 351 // Iberá 5042

 Correo electrónico: dinade1@fibertel.com.ar

Áreas temáticas: hogar y centro de día para personas con discapacidad intelectual.

■ **65- Asociación de Padres para la Defensa Integral de Diferenciales (ADID)**

 Teléfono: 4581-5846


 Dirección: Tres Arroyos 1548

 Correo electrónico: adid@adid.org.ar


 Página Web: www.adid.org.ar

Área temática: centro de día para personas con discapacidad intelectual.

■ **66- Asociación de Padres y Amigos de Sordos - Hipoacúsicos de Argentina**


 Teléfonos: 4773-0852 // 4566-3871


 Dirección: Maza 1480


 Correos electrónicos: casaoyhenart@fibertel.com.ar // guadasa2000@hotmail.com // maiteschw@yahoo.com.ar

Áreas temáticas: ayuda y promoción.

■ **67- Asociación de Sordomudos de Ayuda Mutua (ASAM)**

 Teléfono: 4931-7119


 Dirección: Maza 1480


 Correo electrónico: asam@asamutual.org.ar

 Página Web: www.asamutual.org.ar

Área temática: inclusión social y cultural de personas con discapacidad auditiva.

■ **68- Asociación El Trapito**     

 Teléfono: 4302-2141


 Dirección: Olavarría 601


 Correo electrónico: asociacioneltrapito@yahoo.com

 Página Web: www.eltrapito.org.ar

Áreas temáticas: promoción y defensa de niños y adolescentes en situación de desventaja social.

■ **69- Asociación En Camino con Otro para el Desarrollo Social de la Niñez y de la Adolescencia** 

 Teléfonos: 154-414-5177 // 155-852-0365 // 154-448-8436


 Dirección: Av. Garay 2342 1º C

 Correo electrónico: asociacionecco@yahoo.com.ar

 Página Web: www.asociacionecco.org

Área temática: integración socio-laboral de adolescentes y adultos con trastornos intelectuales severos.

■ **70- Asociación en Defensa del Infante con Trastornos Neurológicos (AEDIN)** 

 Teléfono: 4551-4551


 Dirección: Teodoro García 2948 PB

 Correo electrónico: info@aedin.org

 Página Web: www.aedin.org

Áreas temáticas: educación y rehabilitación de niños y adolescentes con trastornos neurológicos.

■ **71- Asociación Juvenil Araucana** 

 Teléfonos: 4918-3271 / 9337


 Dirección: Av. Fernández de la Cruz 2875

 Correo electrónico: ajacap@gmail.com

 Página Web: www.ajaweb.org.ar

Área temática: centro de día para personas con discapacidad intelectual.

■ **72- Asociación Laboral Para Adultos con Discapacidad Intelectual (ALPAD)** 

 Teléfono: 4701-6134

 Dirección: Arias 2807

 Correo electrónico: info@alpad.org.ar

 Página Web: www.alpad.org.ar

Áreas temáticas: formación laboral y taller protegido de producción.

■ **73- Asociación Lucha contra el Mal de Alzheimer (ALMA)** 

 Teléfono: 4671-1187


 Dirección: Lacarra 78 PB

 Correo electrónico: info@alma-alzheimer.org.ar

 Página Web: www.alma-alzheimer.org.ar

Áreas temáticas: apoyo familiar y capacitación.

■ **74- Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA)**     

 Teléfono: 4959-8800


 Dirección: Pasteur 633

 Correo electrónico: amia@amia.org.ar

 Página Web: www.amia.org.ar

Áreas temáticas: actividades culturales, laborales, sociales y educativas.

■ **75- Asociación para el Apoyo a los Enfermos de Huntington** 

 Teléfono: 4855-3887

 Correo electrónico: info@huntingtonargentina.com.ar


 Página Web: www.huntingtonargentina.com.ar

Áreas temáticas: asesoría y contención.

■ **76- Asociación para el Desarrollo de la Educación Especial y la Integración (ADEEI)** 

 Teléfonos: 4701-0895 / 2362 // 4702-5696


 Dirección: Arcos 3063

 Correo electrónico: asociacion@adeei.org.ar


 Página Web: www.adeei.org.ar

Área temática: integración escolar y laboral.

■ **77- Asociación para Espina Bífida e Hidrocefalia (APEBI)** 

 Teléfono: 4482-2282


 Dirección: Fragata Presidente Sarmiento 829 / 831

 Correo electrónico: apebi@ciudad.com.ar


 Página Web: www.apebi.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.


■ **78- Asociación para la Ayuda del Encefalopático (AMPARE)** 

 Teléfono: 4567-5851


 Dirección: Av. Juan B. Justo 8355

 Correo electrónico: ampare@sinectis.com.ar

■ **79- Asociación Pro Autonomía (APROA)** 


 Teléfonos: 4772-8234 // 4776-5230

 Dirección: Remedios de Escalada 418 PB

 Correo electrónico: aproa@ciudad.com.ar

Área temática: casa de medio camino para personas con discapacidad intelectual.

■ **80- Asociación Pro Ayuda a No Videntes (APANOVI)** 

 Teléfonos: 4932-4760 / 4761


 Dirección: Av. Boedo 1170

 Correo electrónico: apanovi@ciudad.com.ar

 Página Web: www.apanovi.org.ar

Áreas temáticas: inclusión social, recreación y cultura para personas con discapacidad visual.


■ **81- Asociación Pro Readaptación Integral del Mogólico Hena E. Yanson** 

 Teléfono: 4637-4113

 Dirección: J. B. Alberdi 2611

Área temática: inclusión social.


■ **82- Asociación Renacer**     

 Teléfono: 4542-8723

 Dirección: Plaza 3517 PB 1

Áreas temáticas: cultura, deporte y recreación.

■ **83- Asociación Ser Integrado** 


 Teléfonos: 4962-0824 // 154-027-4984


 Dirección: Jean Jaurés 921 C

 Correo electrónico: serintegrado06@yahoo.com.ar

Área temática: deporte inclusivo para personas con discapacidad intelectual.

■ **84- Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA)** 

 Teléfonos: 4771-2214 // 4777-7333


 Dirección: Uriarte 2011


 Correo electrónico: asdra@asdra.org.ar

 Página Web: www.asdra.org.ar


Áreas temáticas: inclusión educativa y laboral.

■ **85- Biblioteca Argentina para Ciegos (BAC)** 

 Teléfonos: 4981-7710 / 0137


 Dirección: Lezica 3909

 Correo electrónico: bac@bac.org.ar

 Página Web: www.bac.org.ar


Área temática: inclusión social y educativa.

■ 86- Centro de Asistencia y Rehabilitación Especial (CARE)

 Teléfono: 4703-5014


 Dirección: Av. Gral. Paz 1180


 Correo electrónico: info@care.org.ar

 Página Web: www.care.org.ar


Áreas temáticas: desarrollo de tecnología accesible y capacitación en informática.

■ 87- Centro de Día Logros

 Teléfono: 4544-5195


 Dirección: Iberá 2786

 Correo electrónico: info@centrodedialogros.com.ar


 Página Web: www.centrodedialogros.com.ar

Áreas temáticas: inclusión social y recreación para personas con discapacidad intelectual.

■ 88- Centro de Educación y Comunicación “Crear Iris”

 Teléfono: 4981-3052


 Dirección: Venezuela 4001 8° B

 Correo electrónico: creariris@yahoo.com.ar

 Página Web: www.creariris.blogspot.com


Áreas temáticas: animación, cultura y concientización comunitaria.

■ 89- Centro de Parálisis Cerebral

 Teléfonos: 4861-9981 // 4864-4514


 Dirección: Av. Díaz Vélez 3449

 Correo electrónico: info@cpc.org.ar

 Página Web: www.cpc.org.ar

Áreas temáticas: centro de día y formación profesional.

■ 90- Club Roberto Iglesias de Lisiados (CRIDEL)


 Teléfono: 4480-4500

 Dirección: Ramsay 2250

 Correo electrónico: imaelbeltran@yahoo.com.ar

Área temática: deporte inclusivo para personas con discapacidad motora.


■ **91- Comisión para las Personas con Discapacidad del Arzobispado de Buenos Aires**     

 Teléfono: 4503-0192

 Dirección: José Cubas 3599

Áreas temáticas: asistencia y promoción de derechos.

■ **92- Confederación Argentina Deportiva de Sordos (CADES)** 

 Teléfono: 4951-9971


 Dirección: Av. Corrientes 2372 Piso 5º 27


 Correo electrónico: info@cades.org.ar

 Página Web: www.cades.org.ar

Área temática: deporte para personas con discapacidad auditiva.

■ **93- Confederación Argentina de Sordomudos** 

 Teléfono: 4772-3564

 Dirección: Yerbal 176

 Correo electrónico: info@cas.org.ar

 Página Web: www.cas.org.ar

Área temática: asesoría integral para personas con discapacidad auditiva.

■ **94- Creando Lazos**    


 Dirección: Sánchez de Bustamante 191 PB B

 Correo electrónico: creandolazos@yahoo.com.ar


Área temática: educación.

■ **95- Esclerosis Múltiple Argentina Asociación Civil (EMA)** 

 Teléfono: 4831-6617


 Dirección: Uriarte 1465

 Correo electrónico: info@ema.org.ar


 Página Web: www.ema.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.

■ 96- Establecimiento de Capacitación Laboral (ESCALA)


 Teléfono: 4635-4207


 Dirección: José E. Rodó 5557


 Correo electrónico: laurastigliano@hotmail.com

Área temática: formación laboral para jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.

■ 97- Federación Argentina de Artes Marciales para Sordos


 Teléfonos: 4601-1540 // 4601-1439


 Dirección: Sayos 5575


 Correo electrónico: charlesfaams@hotmail.com//
charlesfaams@yahoo.com.ar

Área temática: deporte para personas con discapacidad auditiva.

■ 98- Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADEC)

 Teléfono: 4703-1956

 Dirección: C. Larralde 1050

 Correo electrónico: infofadec@gmail.com

 Página Web: www.fadecciegos.org.ar

Área temática: deporte para personas con discapacidad visual.

■ 99- Federación Argentina de Deportes para Discapacidad Mental (FADDIM)

 Dirección: Sarmiento 4337

 Correos electrónicos: faddim@gmail.com // info@faddim.org.ar

 Página Web: www.faddim.org.ar

Área temática: deporte para personas con discapacidad intelectual.

■ 100- Federación Argentina de Deportes para Parálisis Cerebral (FADEPAC)

 Teléfono: 156-376-2461


 Dirección: Ramsay 2250

 Correo electrónico: fadepac2009@hotmail.com

 Página Web: www.fadepac.org.ar

Área temática: deportes para personas con parálisis cerebral.

■ **101- Federación Argentina de Deportes sobre Sillas de Ruedas (FADESIR)** 

 Teléfono: 4783-6004

 Correo electrónico: fadesirsec@yahoo.com.ar

 Página Web: fadesir.blogspot.com

Área temática: deporte para personas con discapacidad motora.


■ **102- Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes (FADEPOF)**   

 Correo electrónico: fadepof@gmail.com


 Página Web: www.fadepof.org.ar

Áreas temáticas: asesoría y asistencia a personas con enfermedades poco frecuentes.

■ **103- Federación Argentina de Entidades Pro Atención a las personas con discapacidad intelectual y/u otras necesidades especiales** 

 Teléfonos: 4773-1797 / 1707


 Dirección: Av. Dorrego 2480

 Correo electrónico: fendim@arnet.com.ar

 Página Web: www.fendim.org.ar

Áreas temáticas: organización de entidades de y para personas con discapacidad intelectual.

■ **104- Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes (FAICA)** 

 Teléfono: 4381-9016


 Dirección: Sarmiento 1136 Piso 1°

 Correo electrónico: faica@faica.org.ar

 Página Web: www.faica.org.ar


Área temática: organización de entidades de y para personas ciegas y de baja visión.

■ **105- Federación Argentina de Sociedades de Otorrinolaringología** 

 Teléfono: 4773-6447


 Dirección: Ángel Carranza 2382

 Correos electrónicos: info@faso.org.ar / eventos@faso.org.ar

 Página Web: www.faso.org.ar

Área temática: docencia.

■ **106- Federación Argentina de Voleibol de Sordos F.A.V.S** 

 Teléfono: 4752-0274


 Dirección: Habana 3450-Caba

 Correo electrónico: favs.voleydesordos@gmail.com


 www.favs.org.ar

Área temática: deporte para personas con discapacidad auditiva.

■ **107- Fundación Acceso Ya** 

 Teléfono: 4780-5817


 Dirección: Juramento 1345

 Correo electrónico: info@accesoya.org.ar


 Página Web: www.accesoya.org.ar

Área temática: defensa de derechos de las personas con discapacidad motora.

■ **108- Fundación Actividades Comunes a Capacidades Diferentes (ACCaDI)**     

 Teléfonos: 4566-4737 // 4903-1251


 Dirección: Parral 115 1º D


 Correo electrónico: informes@accadi.org.ar

 Página Web: www.accadi.org.ar

Área temática: inclusión sociocultural y deportiva.

■ **109- Fundación Alfredo Thompson** 

 Teléfono: 4956-0120

 Dirección: La Rioja 951

 Correos electrónicos: ifundacionat@fibertel.com.ar //

✉ info@fund-thomson.com.ar

🌐 Página Web: www.fund-thomson.com.ar

Área temática: asistencia en afecciones del sistema nervioso.

■ 110- Fundación Alicia Moreau de Justo

☎ Teléfono: 4924-2660

📍 Dirección: Pasaje del Progreso 948

✉ Correo electrónico: fundacionamjusto@hotmail.com

🌐 Página Web: fundacionamjusto.blogspot.com

Áreas temáticas: educación, salud y derechos.

■ 111- Fundación Andar

☎ Teléfono: 4926-1031

📍 Dirección: Viel 1206

✉ Correo electrónico: info@fundacion-andar.org.ar

🌐 Página Web: www.fundacion-andar.org.ar

Área temática: asesoría técnica de ortésis y prótesis.

■ 112- Fundación APNA

☎ Teléfono: 4832-3972

📍 Dirección: Gurruchaga 1991 PB

✉ Correo electrónico: info@fundacionapna.org.ar

🌐 Página Web: www.fundacionapna.org.ar

Área temática: centro de rehabilitación para personas con autismo.

■ 113- Fundación Argentina de Afasia “Ch. Schwartz”

☎ Teléfonos: 4382-4397 // 4957-1792


📍 Dirección: Colombres 229 PB

✉ Correo electrónico: fundafasia@fibertel.com.ar

🌐 Página Web: www.fundafasia.org

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.


■ 114- Fundación Argentina de Sordos

 Teléfonos: 4801-1553 // 4804-1600

 Dirección: Av. Figueroa Alcorta 3478 8° D

Área temática: asesoría.


■ 115- Fundación Argentina para Personas Especiales

 Correo electrónico: info@fuarpe.org.ar

 Página Web: www.fuarpe.org.ar

Áreas temáticas: asesoría, deporte y recreación para personas con discapacidad motora.

■ 116- Fundación Arte y Movimiento

 Teléfono: 4832-0408




 Dirección: Gurruchaga 2444

 Correo electrónico: arteymovimiento@arnetbis.com

 Página Web: www.fundarteymovimiento.org.ar

Área temática: arte y cultura inclusiva.

■ 117- Fundación Artistas Discapacitados

 Teléfono: 4941-2323




 Dirección: Matheu 1725 Piso 15° 2

 Correo electrónico: fundacion@artistas.org.ar

 Página Web: www.fundacion.artistas.org.ar

Área temática: arte y cultura inclusiva.

■ 118- Fundación Asistencia y Estudios Psicoanalíticos Argentinos

 Teléfonos: 4982-2485 // 4981-0869

 Dirección: Av. Rivadavia 3729





 Correo electrónico: info@aepa.org.ar


 Página Web: www.aepa.org.ar

Área temática: asistencia profesional.

■ **119- Fundación Asistencial Interdisciplinaria en Salud Mental (FUNDAIPA)** 

 Teléfono: 4551-9310

 Dirección: 14 de Julio 1137


 Correo electrónico: fundaipa@gmail.com


 Página Web: www.fundaipa.net

Áreas temáticas: centro de día y educativo terapéutico para personas con discapacidad intelectual.

■ **120- Fundación Asistencial Materno Infantil de Ayuda a los Carentiados y Discapacitados (FUNDAMIND)**     

 Teléfonos: 4957-7111 / 7333


 Dirección: 24 de noviembre 140 / 142

 Correo electrónico: info@fundamind.org.ar

 Página Web: www.fundamind.org.ar

Áreas temáticas: asistencia y prevención materno-infantil.

■ **121- Fundación Baccigalupo Deportes con Discapacidad** 

 Teléfono: 4783-7818


 Dirección: Echeverría 1050


 Correo electrónico: info@fundacionbaccigalupo.org

 Página Web: www.fundacionbaccigalupo.org

Área temática: deporte inclusivo para personas con discapacidad intelectual.


■ **122- Fundación Bertrand Russell**     

 Teléfono: 4555-0418

 Dirección: Aguilar 2852

Área temática: inclusión social y laboral de personas con discapacidad.

■ **123- Fundación Bipolares Argentinos (FUBIPA)**     

 Teléfono: 5218-1638

 Dirección: Iberá 1560 Piso 9º D

 Correo electrónico: info@fubipa.org.ar

📄 Página Web: www.fubipa.org.ar

Áreas temáticas: actividades educativas, sociales y laborales.

■ **124- Fundación Buenos Aires SIDA**     

📞 Teléfono: 4637-4472

📍 Dirección: Av. J. B. Alberdi 2509

✉ Correo electrónico: buenosaires_sida@yahoo.com.ar

Áreas temáticas: prevención y asistencia.

■ **125- Fundación Caminos** 

📞 Teléfono: 4551-2141

📍 Dirección: Gregoria Pérez 3559

✉ Correo electrónico: cuentoymovimiento@hotmail.com

📄 Página Web: www.fundacioncaminos.org.ar

Área temática: inclusión social de jóvenes con discapacidad intelectual.

■ **126- Fundación Cherry Breitman** 

📞 Teléfono: 4832-8856

📍 Dirección: Gurruchaga 2444

✉ Correo electrónico: fundacioncherrybreitman@hotmail.com

📄 Página Web: www.fundcherrybreitman.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, capacitación y recreación para adultos con discapacidad intelectual.

■ **127- Fundación CIAP** 

📞 Teléfonos: 4773-8336 // 4777-4056


📍 Dirección: Charcas 4729

✉ Correo electrónico: secretaria@fundacionciap.org.ar


📄 Página Web: www.fundacionciap.org.ar

Área temática: asistencia a niños y adolescentes con discapacidad intelectual.

■ 128- Fundación Compañía Social Equidad

 Teléfono: 4307-8150


 Dirección: Piedras 1384


 Correo electrónico: equidad@equidad.org


 Página Web: www.equidad.org

Áreas temáticas: integración social y educativa.

■ 129- Fundación CPI - Centro de Psicoterapias Integradas

 Teléfonos: 4551-4782 // 4554-0673


 Dirección: Zabala 3444

 Correos electrónicos: fundacioncpi@gmail.com // info@fundacioncpi.com.ar

 Página Web: www.fundacioncpi.com.ar

Área temática: asistencia a personas con discapacidad intelectual.

■ 130- Fundación Creando Espacios

 Teléfono: 4862-5307

 Dirección: Pringles 738

Área temática: inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual.

■ 131- Fundación de Ayuda al Niño Discapacitado Auditivo (FANDA)

 Teléfono: 4554-4844 


 Dirección: Virrey Arredondo 3171

 Correo electrónico: info@fundacionfanda.org.ar

 Página Web: www.Fundacionfanda.org.ar

Áreas temáticas: asesoría y ayuda técnica a niños y adolescentes hipoacúsicos.

■ 132- Fundación de Hemofilia

 Teléfonos: 155-992-6888 // 4963-1755






 Dirección: Soler 3485

 Correo electrónico: info@hemofiliarte.com.ar

 Página Web: www.hemofiliarte.com.ar

Área temática: asesoría.

■ 133- Fundación de Intercambio e integración de la Tercera Edad

📞 Teléfono: 4745-0227     

📍 Dirección: Rivadavia 5562 Piso 11º P

✉ Correo electrónico: fundacionatardecer@hotmail.com

■ 134- Fundación de Padres y Familias de Personas Sordas para su Integración (FUNDASOR)

📞 Teléfono: 4821-0422 // 154927-4594

📍 Dirección: Charcas 2852 PB

✉ Correo electrónico: info@fundasor.org.ar

🌐 Página Web: www.fundasor.com.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación en aspectos de sordera e hipoacusia.

■ 135- Fundación Debra Argentina

📞 Teléfono: 3965-4298

✉ Correo electrónico: info@debraargentina.org

🌐 Página Web: www.debraargentina.org

Área temática: asesoría a personas con Epidermólisis Bullosa y su familia.

■ 136- Fundación Discar

📞 Teléfono: 4783-9515

📍 Dirección: Aguilar 2612

✉ Correo electrónico: info@fundaciondiscar.org.ar

🌐 Página Web: www.fundaciondiscar.org.ar

Área temática: inclusión social y laboral de personas con discapacidad intelectual.


■ 137- Fundación Distrofia Muscular

📞 Teléfonos: 4981-7522 // 4964-5946

📍 Dirección: Treinta y Tres Orientales 461

Áreas temáticas: asesoría.

■ **138- Fundación El Pobre de Asís**     

 Teléfonos: 4547-0230 // 4541-3192


 Dirección: Rómulo Naón 3200

 Correo electrónico: discapacidad@elpobredeasis.org

 Página Web: www.elpobredeasis.org.ar

Áreas temáticas: educación, salud y trabajo para personas con discapacidad.

■ **139- Fundación Espacio Redes para la Asistencia Integral de la Niñez y la Adolescencia** 

 Teléfono: 4832-3375


 Dirección: Malabia 2137 11° F


 Correo electrónico: institucional@espacioredes.org

 Página Web: www.espacioredes.com.ar

Áreas temáticas: prevención, contención y asistencia de problemáticas psicoemocionales en la niñez y la adolescencia.

■ **140- Fundación FADIP** 

 Teléfono: 4855-5968


 Dirección: Malabia 384


 Correo electrónico: fundacionadip@fibertel.com.ar

 Página Web: www.fundacionfadip.com.ar

Área temática: educación para niños con dificultades de aprendizaje.

■ **141- Fundación Federico Dominick** 

 Teléfonos: 4865-0220


 Dirección: Gorriti 7079


 Correo electrónico: fundacion@federicodominick.org.ar

 Página Web: www.federicodominick.org.ar

Área temática: educación para personas con discapacidad auditiva y patologías múltiples.

■ 142- Fundación Feducar

 Teléfono: 4305-6329


 Dirección: Av. Entre Ríos 1958

 Correo electrónico: info@fundacionfeducar.org.ar

 Página Web: www.fundacionfeducar.org.ar

Área temática: formación educativa y laboral de personas con discapacidad intelectual.

■ 143- Fundacion Fundalc

 Teléfono: 4702-2444


 Dirección: Vuelta de Obligado 3165

 Correo electrónico: Info@fundalc.org

 Página Web: www.fundalc.org

Áreas temáticas: recuperación y rehabilitación, docencia y concientización.

■ 144- Fundación Hospital Garrahan

 Teléfonos: 4941-1333 // 4943-4446

 Dirección: Combate de los Pozos 1881 2º

 Correo electrónico: escuela_hospitalaria_2@yahoo.com.ar

 Página Web: www.fundaciongarrahan.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, docencia e investigación.

■ 145- Fundación Instituto de la Flor de Educación Especial (IFEE)


 Teléfono: 4635-0421 

 Dirección: Larrazabal 943 / 45

 Correos electrónicos: fundacionifee@yahoo.com.ar // institutodelaflor@fibertel.com.ar

Área temática: talleres ocupacionales para personas con discapacidad intelectual.

■ **146- Fundación Instituto Psicopedagógico de Nivelación Aranguren (IPNA)**     

 Teléfonos: 4431-3572 // 4433-2155


 Dirección: Dr. Juan F. Aranguren 1551

 Correo electrónico: info@fundacionipna.org.ar

 Página Web: www.fundacionipna.org.ar

Áreas temáticas: educación, cultura y salud.

■ **147- Fundación Itineris**     

 Teléfono: 4772-9814


 Dirección: Juan Francisco de la Robla 936

 Correo electrónico: info@itineris.org.ar

 Página Web: www.itineris.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.

■ **148- Fundación Juancho Reale** 


 Teléfono: 4770-9556

 Dirección: Gurruchaga 1178

 Correo electrónico: fundacionjuanchoreale@fibertel.com.ar

Áreas temáticas: asistencia y educación para niños con trastornos emocionales tempranos.

■ **149- Fundación Juanito**     

 Teléfono: 4554-6603


 Dirección: Amenabar 372


 Correo electrónico: fundacionjuanito@fibertel.com.ar

 Página Web: www.fundacionjuanito.org.ar

Áreas temáticas: asistencia y educación para niños.

■ **150- Fundación Más Vida de Crohn & Colitis Ulcerosa** 


 Teléfono: 4431-6842


 Correo electrónico: info@masvida.org.ar


 Página Web: www.masvida.org.ar

Áreas temáticas: asesoría y contención a personas con enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn, colitis ulcerosa y colitis indeterminada).

■ **151- Fundación Miastenia Gravis (FAIAM)** 

 Teléfono: 4307-7018


 Dirección: Dr. E. Finochietto 863


 Correo electrónico: faiamg@infovia.com.ar


 Página Web: www.faiam.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.

■ **152- Fundación Natali Flexer**     

 Teléfono: 4825-5333


 Dirección: Mansilla 3125


 Correo electrónico: info@fundacionflexer.org

 Página Web: www.fundacionflexer.org

Áreas temáticas: salud y asistencia.

■ **153- Fundación Par** 

 Teléfonos: 0800-122-3727 // 4778-5800






 Dirección: Thames 808

 Correo electrónico: maria@fundacionpar.org.ar

 Página Web: www.fundacionpar.org.ar

Área temática: inclusión laboral y social de personas con discapacidad sensorial o motora sin compromiso intelectual.

■ **154- Fundación para el Desarrollo Autónomo Laboral (FUNDAL)**

 Teléfono: 4582-5611    

 Dirección: Cucha Cucha 2112

 Correo electrónico: spaez@fundalenred.org.ar

 Página Web: www.fundalenred.org.ar


Áreas temáticas: asesoría y asistencia para personas con discapacidad.

■ **155- Fundación para el Estudio de los Problemas de la Infancia (FEPI)**     

 Teléfono: 4981-7100 / 8045


 Dirección: Av. Díaz Vélez 4720

 Correo electrónico: fepi@arnet.com.ar

 Página Web: www.fepi.org.ar

Áreas temáticas: práctica clínica y docencia.

■ **156- Fundación para el Síndrome de Turner**   

 Teléfono: 4988-0531


 Dirección: Valle 1383

 Correo electrónico: cromos@sindromedeturner.org.ar

 Página Web: www.sindromedeturner.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación.

■ **157- Fundación para la Adaptación Laboral y Desarrollo Autónomo del Discapacitado (FALDAD)** 


 Teléfono: 4571-7416

 Dirección: Pasaje Alemania 2782


 Correo electrónico: fundacionfaldad@gmail.com

Área temática: taller protegido de producción.

■ **158- Fundación para la Asistencia e Investigación Clínica en Enfermedades Prevalentes (FAICEF)** 

 Teléfono: 5778-8080


 Dirección: Marcelo T. de Alvear 2349 PB B

 Correo electrónico: gestion@faicep.org.ar


 Página Web: www.faicep.org.ar

Áreas temáticas: docencia e investigación.

■ **159- Fundación para la Lucha contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia (FLENI)**  


 Teléfono: 5777-3200

 Dirección: Montañeses 2325

 Página Web: www.fleni.org.ar

Áreas temáticas: asistencia, docencia e investigación.

■ **160- Fundación para la Salud Mental** 

 Teléfono: 4831-2121


 Dirección: Godoy Cruz 1838

 Correo electrónico: psicoconsulta2@hotmail.com

 Página Web: www.psicoconsulta.com.ar

Áreas temáticas: asistencia e investigación.

■ **161- Fundación para la Vivienda, Trabajo, Capacitación para el Lisiado (VITRA)** 

 Teléfonos: 4301-0252 / 9473


 Dirección: Av. Montes de Oca 110 / 140


 Correo electrónico: fund@fundacionvitra.com.ar

 Página Web: www.fundacionvitra.com.ar

Áreas temáticas: educación e inclusión laboral para personas con discapacidad motora.

■ **162- Fundación Paso a Paso** 

 Teléfonos: 4555-0427 // 4553-8936







 Dirección: Freire 881

 Correo electrónico: fundacionpasoapaso@arnet.com.ar

 Página Web: www.fundacionpasoapaso.com.ar

Área temática: centro de día para personas con discapacidad intelectual.

■ **163- Fundación Preocupacional del Discapacitado (FUPREDIS)**

 Teléfonos: 4641-0387 / 3622     

 Dirección: Av. Larrázabal 558

✉ Correo electrónico: fund_fupredis@speedy.com.ar

🌐 Página Web: www.fupredis.org.ar

Área temática: inclusión laboral para personas con discapacidad.

■ 164- Fundación Presbítero J. Mario Pantaleo

☎ Teléfono: 4612-4395

📍 Dirección: Mariano Acosta 1259

✉ Correos electrónicos: pantaleo@padremario.org // marianoacosta@padremario.org

Área temática: centro de día para personas con discapacidad intelectual y/o motora.

■ 165- Fundación Revivir

☎ Teléfono: 4788-8832

📍 Dirección: Echeverría 955

✉ Correo electrónico: fundrevivir@house.com.ar

Población: asistencia a personas con discapacidad.

■ 166- Fundación Rumbos

☎ Teléfono: 4706-2769

📍 Dirección: Cabildo 2720 Piso 5° D

✉ Correo electrónico: fundacion@rumbos.org.ar

🌐 Página Web: www.rumbos.org.ar

Área temática: asesoría y promoción de derechos de personas con discapacidad motora.

■ 167- Fundación Socio Psico Inmuno Neuro Endocrinología (SPINE)

☎ Teléfono: 4822-1061


📍 Dirección: Aráoz 2471 2° Piso 9


✉ Correo electrónico: info@spine.org.ar

🌐 Página Web: www.spine.org.ar


Áreas temáticas: asistencia, difusión e investigación.

■ **168- Fundación Sonia López**     

 Teléfono: 4922-8575


 Dirección: Santander 915


 Correo electrónico: info@fundacionsonialopez.org.ar

 Página Web: www.fundacionsonialopez.org.ar

Área temática: danza para personas con discapacidad.

■ **169- Fundación Steps** 

 Teléfono: 4784-3727


 Dirección: Moldes 2436

 Correo electrónico: fundacionsteps@yahoo.com.ar

 Página Web: www.fundacionsteps.org.ar

Áreas temáticas: aprestamiento laboral, ubicación laboral, actividades recreativas y educativas.

■ **170- Fundación TEA (Trastornos del Espectro Autista)** 

 Teléfono: 4523-3005


 Dirección: Combatientes de Malvinas 3223

 Correo electrónico: fundacionautismo@yahoo.com.ar

 Página Web: www.fundaciontea.com

Áreas temáticas: asistencia, difusión, capacitación e investigación en autismo.

■ **171- Fundación Tobías** 

 Teléfono: 4831-5706


 Dirección: Costa Rica 4438

 Correo electrónico: info@fundaciontobias.org

 Página Web: www.fundaciontobias.org

Área temática: centro educativo terapéutico para personas con discapacidad intelectual.

■ **172- Fundación Trascender** 

 Teléfono: 4833-3384

 Dirección: Av. Santa Fe 3942 2º C

✉ Correos electrónicos: fundacion_trascender@hotmail.com // info@fundaciontrascender.org.ar

🌐 Página Web: www.fundaciontrascender.org.ar

Área temática: inclusión social de personas con discapacidad intelectual.

■ 173- Fundación Tzedaká

☎ Teléfono: 5237-4000

📍 Dirección: Av. Santa Fe 1821 3º Piso

✉ Correo electrónico: info@tzedaka.org.ar

🌐 Página Web: www.tzedaka.org.ar

Áreas temáticas: salud, educación y desarrollo social.

■ 174- Fundación Walter Benjamín

☎ Teléfono: 4833-7086

📍 Dirección: Lavalleja 1390

✉ Correo electrónico: iwb@ciudad.com.ar

🌐 Página Web: www.walterbenjamin.org.ar

Áreas temáticas: arte y cultura.

■ 175- Grupo ORY

☎ Teléfono: 4583-9147

📍 Dirección: Nicasio Oroño 1679

✉ Correo electrónico: grupoory@hotmail.com

🌐 Página Web: www.ory.org.ar

Áreas temáticas: recreación y cultura para personas con discapacidad intelectual.

■ 176- Hogar Lazos


☎ Teléfono: 4982-0897


📍 Dirección: Aranguren 167 / 169


✉ Correo electrónico: selmanw@hotmail.com


Áreas temáticas: centro y hogar de día para personas con discapacidad intelectual y/o motora.

■ 177- Instituto Antonio Próvolo

 Teléfonos: 4633-1706 / 4299


 Dirección: Juan B. Alberdi 1679


 Correo electrónico: institutoprovolo@yahoo.com.ar


 Página Web: www.institutoprovolo.edu.ar

Área temática: educación del niño con discapacidad auditiva.

■ 178- Instituto de Lenguaje y Educación Especial


 Teléfonos: 4785-8488 // 4784-4169


 Dirección: Conesa 2051

 Correo electrónico: ilesrl@sinectis.com.ar


Área temática: educación de niños, adolescentes y adultos con discapacidad intelectual.

■ 179- Instituto Superior Villasoles

 Teléfono: 4854-1296

 Fax: 4854-6364


 Dirección: Gurruchaga 568


 Correo electrónico: info@villasoles.com.ar

 Página Web: www.villasoles.com.ar

Área temática: capacitación en Lengua de Señas Argentina (LSA).

■ 180- Instituto Venid


 Teléfonos: 4633-0492 / 7177

 Dirección: Yermal 1680

 Correo electrónico: venid@fibertel.com.ar

Población: centro de día para personas con discapacidad intelectual.

■ 181- Nuestra Escuela

 Teléfono: 4924-1776


 Dirección: Directorio 372

 Correo electrónico: nuestraescuela@hotmail.com

 Página Web: www.discapacidad.org.ar

Áreas temáticas: hogar y centro de día para personas con discapacidad intelectual y múltiple.

■ 182- Padres Intentando Buscar un Espacio Social (P.I.B.E.S)


 Teléfonos: 5822-2875 // 4953-2980

 Dirección: Bartolomé Mitre 2197 2º C

 Correo electrónico: pibes_org@yahoo.com.ar

Área temática: inclusión social de los niños con trastorno generalizado del desarrollo (TGD), autismo y síndromes asociados, y de sus familias.

■ 183- Pro Hogar del Discapacitado (PROHODIS)


 Teléfono: 4657-5851

 Dirección: Av. Juan B. Justo 8355


 Página Web: www.nafpur.com.ar

Áreas temáticas: hogar y centro de día para personas con discapacidad intelectual y múltiple.

■ 184- Project Arg Asociación Civil

 Teléfono: 4581-2538


 Dirección: Pje. Crainquevielle 2291


 Correo electrónico: info@proyectarg.org

 Página Web: www.proyectarg.org


Áreas temáticas: formación y capacitación dirigidas a grupos vulnerables de la población.

■ 185- Red Asistencia Legal (RALS)

 Teléfonos: 4371-5940 // 4372-4766


 Dirección: Tucumán 2190, 5º Piso, oficina 52

 Correo electrónico: eaimar@rals.org.ar

 Página Web: www.rals.org.ar


Área temática: asistencia a personas con discapacidad.

■ 186- Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI)

 Teléfono: 4981-1428


 Dirección: Cabildo 2720 5º Piso

 Correo electrónico: info@redi.org.ar

 Página Web: www.redi.org.ar

Área temática: promoción de derechos.

■ 187- Síndrome de Rubinstein Taybi


 Teléfonos: 4901-1318


 Correo electrónico: info@rubinsteintaybi.com.ar

 Página Web: www.rubinsteintaybi.com.ar

Áreas temáticas: asistencia y difusión.

■ 188- Unión Argentina de Sordomudos (UAS)

 Teléfono: 4581-6524

 Dirección: Cuenca 1750

 Correo electrónico: uasordomudos@hotmail.com

 Página Web: www.sordomudos.freemove.com

Áreas temáticas: deporte, recreación y cultura para personas con discapacidad auditiva.

■ 189- Espacio Pares

 Correo electrónico: espacio.pares@gmail.com

 Página Web: www.espaciopares.com

Áreas temáticas: Psicoterapia grupal con adolescentes y jóvenes con discapacidad intelectual. Un espacio de pertenencia, desarrollo de autonomía y estimulación social.

Anexo III – Medios especializados en la temática de discapacidad


■ Atrapasueños

 Correo electrónico: revista.atrapasue@gmail.com

 Página Web: www.atrapasue.com.ar

Publicación bimestral de distribución gratuita que brinda información general y un espacio de participación para las personas con discapacidad y su entorno familiar y comunitario.

■ El Cisne

 Teléfono: 4901-9168

 Dirección: Doblado 415 2º 7

 Correo electrónico: info@elcisne.org

 Página Web: www.elcisne.org

| 210

osc

Publicación mensual de interés para aquellas personas que de una u otra forma estén vinculadas con el tema de la discapacidad y para el público en general.

■ **La Vida Especial**

Radio Cultura FM 97.9

Miércoles de 11.30 a 13.30 horas

✉ Correo electrónico: lavidaespecial@gmail.com

🌐 Página Web: www.lavidaespecial.com.ar

Programa radial dedicado a la información y concientización, sobre los derechos de las personas con discapacidad. Propone el desarrollo de debates sobre la temática de la inclusión y los derechos humanos.

■ **Desde la Vida**

TV Pública

Sábados 10.30 horas

🌐 Página Web: www.desdelavida.com.ar

Programa televisivo dedicado a las personas con discapacidad y sus familias. Busca generar conciencia sobre la importancia de valorar y respetar la diversidad y promover la aceptación plena para una mejor calidad de vida.

Esta Guía es de distribución gratuita. Cualquier error u omisión solicitamos mandar un mail a: copidis@buenosaires.gob.ar



Comisión para la Plena Participación e Inclusión
de las Personas con Discapacidad



Comisión para la Plena Participación e Inclusión
de las Personas con Discapacidad

📍 Av. Roque Sáenz Peña 832 - Piso 7° - C1035AAQ
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

✉️ copidis@buenosaires.gob.ar

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE COPIDIS (CIO)

📞 **Teléfono:** 5552-6500 interno 8136153 142 / 153 / 156

🕒 **Horario de atención:** lunes a viernes de 9.00 a 16.00 horas

✉️ **Correo electrónico:** copidisinformes@buenosaires.gob.ar

www.buenosaires.gob.ar/copidis

[f/Copidiscgba](https://www.facebook.com/Copidiscgba)

[t/copidiscgba](https://www.tumblr.com/copidiscgba)



Buenos Aires Ciudad